TOMO 168 Montevideo, Sábado 23 de Agosto de 1947 Núm. 12249

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se dan disposiciones para el enajenamiento de equipos productores entre empresas del país, en condiciones que se determinan.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de agosto de 1947.

Vistos los artículos 21 de la ley número 10.597, 4.° de su decreto reglamentario de 11 de julio de 1945, 14 de la ley número 10.756 y 9.° del decreto de 25 de octubre de 1946, y

Considerando la exoneración impositiva instituída por el artículo 21 de la ley número 10.597 propende al desarrollo industrial del país. Sin duda que al legislador no le interesa fundamentalmente la individualización de la empresa que obtenga el beneficio, sino que la ampliación industrial se incorpore definitivamente al acervo nacional. Ello no obstante, se desnaturalizaría el propósito del legislador, si las empresas beneficiarias procedieran inmediatamente de obtenida la exoneración a enajenar los elementos comprendidos en los fines de la ley. Si bien no sería arreglado a derecho coartar en cualquier forma a las empresas la libre disposición de sus bienes, tampoco sería admisible que mediante la enajenación, total o parcial de sus equipos productivos ocurriera que las mismas se hubieran beneficiado con exoneraciones cuya justificación inicial no hubiere de subsistir en el tiempo. Es obvio que no puede haber inconveniente en que una empresa enajene a otra el total o una parte de sus equipos productivos obtenidos de acuerdo al beneficio legal, siempre que la adquirente no pretenda exonerarse a su vez de imposición por la adquisición de los implementos obtenidos en tal enajenación. Cabe anotar sin embargo, que la expresión "ampliación efectiva" usada por el primer párrafo del artículo 21 de la ley número 10.597 comporta indudablemente la movilización de los bienes a que se refiere, porque de lo contrario no habría efectividad en la ampliación.

Por lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Cuando las empresas que se hubieran acogido al beneficio otorgado por el artículo 21 de la ley número 10.597 y sus disposiciones concordantes, enajenaran uno o más de los elementos integrantes de los equipos productivos adquiridos según dicho régimen deberán reliquidar los impuestos exonerados, declarándolos a la Oficina Recaudadora del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas dentro de un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de la enajenación y abonándolos dentro del plazo que al efecto establezca la precitada oficina.

Art. 2.° Podrá la oficina liberar a las empresas de las obligaciones consignadas en el artículo anterior en los siguientes casos:

A) Cuando se trate de permutar los elementos de las ampliaciones de los equipos productivos.
B) Cuando las adquisiciones de los referidos elementos se hagan por empresas que estando en la misma situación fiscal a los efectos de la exoneración que las empresas enajenantes, renuncien a los beneficios que le podrá otorgar el ingreso a su patrimonio de los equipos productivos adquiridos.
C) En los demás casos en que a juicio de la oficina hubiere necesidad insuperable de enajenación de equipos productivos.

Art. 3.° En los casos A) y B) del artículo anterior, la gestión correspondiente se hará mediante la presentación conjunta de enajenantes y adquirentes.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se declara obligatoria la organización de Bolsas de Trabajo para la Industria y Comercio.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor César Charlone:

Es público y notorio que en los últimos meses han empezado a declinar los índices de ocupación obrera y piensa el Poder Ejecutivo que el descenso ya notado puede ir acentuándose como consecuencia del restablecimiento del comercio internacional.

Muchas industrias ya han dejado de producir para atender necesidades creadas por la guerra y otras, que surgieron por las mismas circunstancias, irán desapareciendo o verán reducida su producción si no llegaran a quedar comprendidas —por razones económicas— dentro de la política de protección oficial que adopte el país.

De cualquier manera cree el Poder Ejecutivo que frente a la eventualidad de que la desocupación aumente por esas u otras circunstancias, corresponde tomar con tiempo las previsiones del caso. La incrementación de obras públicas y, particularmente la organización de un seguro obligatorio de desocupación son seguramente dos medidas de alta previsión cuyo estudio debe ser encarado desde ya.

Pero es sabido que ningún seguro de desocupación podría funcionar adecuadamente si el país no contara con "un mercado de trabajo organizado". Por consiguiente la instalación y funcionamiento de Bolsas de Trabajo es considerado por el Poder Ejecutivo como una medida que el país debe tomar cuanto antes no solamente por la necesidad de disponer de una fuente de información necesaria sino porque —un buen régimen de bolsas de trabajo, es, según la experiencia universal un dispositivo indispensable sin el cual ningún plan de auxilios ni ningún seguro social podría ser sostenido en forma eficaz y económico.

Salvo casos especiales y con excepción de regímenes establecidos para otros fines, el país no tiene actualmente en funcionamiento en nuestro mercado de mano de obra ningún servicio informativo ni ningún órgano regulador del trabajo.

La ley de 11 de enero de 1934 dispuso como es sabido la creación de Bolsas de Trabajo pero no dió al Poder Ejecutivo los recursos necesarios para instalarlas y ponerlas en funcionamiento.

Eludiendo desde ya responsabilidades esta rama del Poder se permite poner nuevamente en conocimiento de ese Cuerpo que carece de recursos para dar cumplimiento a la ley aludida y hace notar que la misma debe ser completada con nuevas disposiciones que transformen la ley actual en un instrumento útil en la lucha contra la desocupación.

Con ese objeto se permite someter a la consideración legislativa el adjunto proyecto de ley que con diversas modificaciones es el mismo remitido a la Cámara acompañándolo el mensaje de fecha 4 de agosto de 1944.

Las disposiciones de la ley de 1934 relativas a Bolsas de Trabajo han perdido en gran parte con el tiempo transcurrido su poder de adaptación a las actuales realidades sociales y económicas.

Por otra parte las Bolsas de Trabajo en el régimen vigente tienen un carácter de un mecanismo accesorio y si bien contiene la ley algunas disposiciones de carácter general que podrían emplearse en el descongelamiento de las primeras mesas de parados que puedan formarse como consecuencia de la depreción económica que se anuncia, no cabe duda que el mecanismo de esa ley no es el que necesitará el país cuando las circunstancias exijan un mínimo de organización en nuestro mercado de trabajo.

Las variantes introducidas en el régimen vigente y en el anterior proyecto del Poder Ejecutivo tienen pues como finalidad dar al país un servicio completo de información y distribución de la mano de obra que se ofrece y se solicita.

Las Bolsas de Trabajo en el sistema proyectado tendrán el carácter de organismos de extracción profesional dirigida por los propios interesados y costeados por los empleadores. El Poder Ejecutivo ha optado por esta solución teniendo en cuenta que si dichas Bolsas serán un valioso elemento de orientación para el obrero desocupado no puede negarse que las mismas por su valor informativo prestarán también una gran utilidad a los que buscan y necesitan mano de obra.

Propone finalmente el Poder Ejecutivo que el servicio sea atendido por las Cajas de Compensación que permitirá al país organizarlo sin grandes desembolsos. Dichas Cajas están en condiciones excepcionales para dirigirlo no solamente por el material de que disponen sino porque esos organismos tienen una organización montada bastante similar a la que necesita el nuevo servicio para su regular funcionamiento.

Pensando que las nuevas tareas que se ponen a su cargo de esas Cajas obligará a efectuar algún desembolso, el Poder Ejecutivo propone la modificación de su ley orgánica autorizando a las mismas a disponer para sus gastos de funcionamiento e instalación hasta el 5 o|o de sus entradas.

Como además los servicios que presten a los empleadores serán retribuídos, debe esperarse que las Cajas atenderán el nuevo servicio sin ningún quebranto y solucionarán además el problema de sus finanzas ya que como es sabido los recursos de que disponen actulamente son insuficientes en muchos casos para hacer frente regularmente a sus necesidades funcionales.

Saludo al señor Presdiente con la más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — GIORDANO B. ECCHER. — FRANCISCO FORTEZA. — ORESTES L. LANZA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° A partir de la sanción de la presente ley será obligatoria la organización de Bolsas de Trabajo en todas las actividades industriales o comerciales en que el Poder Ejecutivo considere necesaria la existencia de una fuente de información y de un órgano regulador de la oferta y demanda de mano de obra. En Montevideo las Bolsas serán organizadas y atendidas por las Cajas de Compensación creadas en virtud de la ley de 12 de noviembre de 1943, y funcionarán con arreglo a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 2.° El cometido de las Bolsas consistirá en suministrar a los interesados y al Estado informaciones relativas a la oferta y demanda de mano de obra, y en establecer entre ambas la coordinación debida procurando restituir a la actividad a los obreros y empleados en desocupación forzosa.

Art. 3.° Todo empleador deberá denunciar a la Bolsa respectiva dentro del término de 24 horas los despidos producidos en sus empresas o sus necesidades de mano de obra, especificando en el último caso la naturaleza de los empleados o servicios a prestar, el lugar de la prestación de los mismos, los sueldos o salarios así como las demás condiciones exigidas y ofrecidas para la provisión de los cargos.

Queda exceptuado de la denuncia el personal técnico, el de confianza, el de dirección y el que deba llenarse previo aprendizaje.

Art. 4.° Las Bolsas de Trabajo practicarán en cuanto a las demandas de trabajo el orden riguroso de inscripción.

Las operaciones serán enteramente gratuitas para los trabajadores y no se realizarán con establecimientos que se hallen en estado de huelga.

Al solicitar la inscripción los trabajadores deberán suministrar los datos que requiera la Bolsa.

Art. 5.° Las Bolsas de Trabajo percibirán una comisión por los servicios que presten a los empleadores.

La comisión será propuesta por cada Caja al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Art. 6.° Los sindicatos patronales y obreros podrán designar dos delegados para la fiscalización de todas las operaciones de las Bolsas.

Art. 7.° En los Departamento del interior y litoral las Bolsas de Trabajo estarán a cargo de las inspecciones Departamentales del Trabajo.

Art. 8.° Las operaciones de las Bolsas serán centralizadas y coordinadas en el Registro Nacional de Colocaciones que funcionará en Montevideo bajo la dependencia inmediata del Intituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

El personal que se requiere para el funcionamiento del Registro se tomará de los cuadros de la Administración Pública.

Las erogaciones que demande dicho servicio podrán ser imputadas a los Proventos de dicho Instituto.

Art. 9.° Las Bolsas de Trabajo de Montevideo y las departamentales darán cuenta semanalmente al Registro Nacional de Colocaciones de las operaciones cumplidas.

Art. 10. Los registros de inscriptos se llevarán en libros especialmente rubricados por el Rgeistro Nacional y serán públicos.

Art. 11. Las empresas periodísticas que contraten la inserción de avisos con cualquier repartición del Estado, Municipio, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados tendrán la obligación, so pena de perder aquel beneficio, de dar la nómina en lugar visible y en forma gratuita, del personal citado por las Bolsas para tomar trabajo.

Art. 12. Las Intendencias Municipales y las Jefaturas de Policía prestarán a las Bolsas Departamentales y locales el asesoramiento, elementos de trabajo y apoyo que le soliciten.

Art. 13. Los derechos reconocidos para los casos de despido por las leyes a cargo de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos se harán efectivo siempre que los afiliados se inscriban en la Bolsa de Trabajo respectiva con ánimo de obtener empleo.

La pasividad se pagará desde la fecha del cese, cuando el afiliado se inscriba dentro de los treinta días siguientes al mismo y desde el momento de la inscripción cuando ésta tenga lugar vencido aquel plazo.

Quedan exceptuados de este artículo los afiliados de cincuenta o más años de edad.

Art. 14. A los afiliados indicados en el artículo anterior que rechacen sin una causa legítima el trabajo que se les ofrezca, se les suspenderá el subsidio de paro.

Quedará sujeto al mismo régimen de este artículo y del anterior todo trabajador que reciba del Estado socorros especiales de pago o que se encuentre acogido al régimen de un seguro de desocupación.

Art. 15. Los trabajadores a que se refieren los dos artículos anteriores deberán aceptar el trabajo que les ofrezca la Bolsa. No obstante serán causas legítimas de rechazo que calificará el Consejo de la Caja respectiva, a cuyo fallo se estará:

A) El estado de huelga si el empleo se le ofrece en un establecimiento que se encuentre en conflicto;
B) El hecho de no estar de acuerdo el empleo ofrecido con las aptitudes físicas y profesionales del inscripto;
C) La circunstancia que la ocupación ofrecida pueda significar una pérdida de aptitud en su profesión u oficio o sea inconveniente para la moral o la salud del trabajador;
D) El ofrecimiento de una remuneración notoriamente inferior a la corriente en el gremio;
E) El hecho de que el trabajo ofrecido obligue al inscripto a radicarse fuera del lugar en que se domicilie con su familia siempre que ésta viva a su cargo; y
F) Cualquier otro motivo fundado de carácter personal a juicio del Consejo de la Caja.

Art. 16. Cuando en una actividad industrial o comercial la forma de contratación o toma de personal provoque conflictos que no hayan sido o no puedan solucionarse por convenciones colectivas el Poder Ejecutivo podrá imponer que la distribución del trabajo se haga por turno riguroso establecido en beneficio de los obreros ocupados habitualmente en esas actividades. A tal efecto la Bolsa respectiva llevará un registro especial que podrá ser cerrado y organizará al turno con arreglo a lo dispuesto precedentemente.

La organización del turno riguroso en su caso y la forma en que quedarán cerrados los registros, deberán ser previamente aprobados por el Poder Ejecutivo y podrá éste modificarlo en cualquier momento.

Art. 17. Cuando el Poder Ejecutivo haya impuesto el turno riguroso en una actividad industrial o comercial, quedará sin efecto y dejará de funcionar otro turno, Bolsa o regulación de la oferta y demanda de mano de obra establecido por las organizaciones obreras o patronales.

Art. 18. En los casos en que se declare obligatorio en una actividad al régimen de turno riguroso, los empleadores deberán ocupar únicamente en sus establecimientos al personal, comprendido en el turno, que le suministre la Bolsa respectiva.

Art. 19. Por los servicios del turno riguroso las Bolsas podrán exigir de las empresas comisiones complementarias con arreglo a tarifas que aquéllas deberán previamente someter a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 20. Los empleadores que no hagan a las Bolsas las denuncias de sus necesidades de mano de obra, nieguen o retarden el envío de las informaciones que aquéllas les soliciten, o no abonen las comisiones mensuales o especiales a que están obligados, serán sancionados por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a pedido de las aludidas Bolsas con multas de cincuenta a quinientos pesos ($ 50.00 a $ 500.00) según la importancia o naturaleza de la infracción. Para la aplicación y el cobro judicial de las multas se seguirá el procedimiento de la ley de 29 de mayo de 1916.

Art. 21. La distribución del trabajo en las obras públicas se seguirá realizando de acuerdo con lo que establece la ley de fecha 14 de diciembre de 1943.

Art. 22. Las Cajas de Compensación creadas en virtud de la ley de 12 de noviembre de 1943 formarán el fondo de reserva a que se refiere dicha ley destinando a ese efecto el tres por ciento (3 o|o) de las asignaciones servidas y podrán disponer —para atender sus gastos de administración— hasta del cinco por ciento (5 o|o) de las entradas brutas.

Art. 23. Derógase la ley de 11 de enero de 1934 en la parte pertinente.

Art. 24. Comuníquese, etc.

ALBERTO F. ZUBIRIA.
GIORDANO B. ECCHER.
FRANCISCO FORTEZA.
ORESTES L. LANZA

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se fija el presupuesto de la Caja de Compensaciones por desocupación en las barracas de lanas, cueros y afines.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General doctor don César Charlone:

La Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de lana, cueros y afines, organismo descentralizado, creado por ley N.o 10.681 de 10 de diciembre de 1945, ha preparado —en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.o de dicha ley y 7.o, inciso D), de la ley 10.562 de 12 de diciembre de 1944, su primer presupuesto.

Durante el primer período de actividad —de instalación y experimentación —no fué posible al Consejo Directivo abocarse al estudio definitivo de una planilla presupuestal en virtud de no contar con elementos de información concretos respecto a las necesidades y a la recaudación del Organismo, datos imprescindibles para el establecimiento de los sueldos y gastos.

El artículo 20 de la ley N.o 10.681 permite a la Caja disponer del 3 1|2 o|o de sus entradas con fines presupuestales. Conocidas las recaudaciones en un período de quince meses, el Consejo ha llegado a la conclusión que no es posible financiar el servicio capaz de atender los beneficios confiados a su tutela con recursos inferiores al 6 o|o de las recaudaciones.

El Poder Ejecutvio cuando remitió al Parlamento el proyecto de ley de creación de la Caja (19 de setiembre de 1945, publicado en el "Diario Oficial" del 28 de setiembre del mismo año), propuso para financiar los gastos de administración el porcentaje del 4 1|2 o|o, teniendo en cuenta que las entradas, sensiblemente inferiores a las de la Caja de Compensación en la Industria Frigorífica, serían insuficientes para estructurar un presupuesto básico ajustado a las necesidades mínimas del Organismo.

La Caja Frigorífica, con mayor capacidad financiera, al formular su primer presupuesto debió solicitar ampliación del porcentaje, y es así que por ley N.o 10.843 de 22 de octubre de 1946 se elevó del 3 o|o al 4 o|o aquel margen.

El Ministerio de Industrias y Trabjao ha considerado mesuradamente el pedido de aumento al 6 o|o de que se trata. En los antecedentes, sobre el particular la Inspe-

ción General de Hacienda ha estimado que las disponibilidades de la Caja le obligan o a mantener una planilla insuficiente y en déficit —ya que los recursos sólo pueden atender gastos por siete duodécimos— o a ir al aumento del porcentaje solicitado.

Sobre una financiación del 6 o|o el Consejo ha estructurado un presupuesto módico con el personal absolutamente indispensable para orientar la administración de la Caja teniendo en cuenta sus distintos cometidos. Debe tenerse en cuenta, muy especialmente, que uno de los puntos fundamentales del servicio en lo que atañe a la economía de la Caja es el de las incompatibilidades que debe ser vigilado constantemente para evitar pagos indebidos; vigilancia que se realiza por medio del Cuerpo Médico y de Inspectores; aquel para los casos de enfermedad; estos para los casos de ocupación en período de percepción de la compensación.

Los gastos que se originan con este motivo se justifican pues con la falta de esos controles las erogaciones por concepto de pasividad se acrecientan en forma sensible repercutiendo desfavorablemente en el Fondo de Reserva que debe constituir el organismo (artículo 7.° inciso J) de la ley N.o 10.562). Debe además instalarse el Servicio de la Bolsa de Trabajo previsto por la ley que requiere la atención permanente del personal de una sección.

Teniendo en cuenta lo expuesto el Poder Ejecutivo entiende de que la planilla presentada merece la aprobación requerida a fin de que el Instituto encauce su funcionamiento por vías regulares, que, repito, no fué posible anticipar en mérito a la necesidad de conocer los resultados de un ejercicio financiero para establecer con certeza los recursos. Considera, por otra parte, que la ponderación con que se han establecido las retribuciones y dotado los rubros de gastos no admite su disminución.

Las entradas de la Caja están calculadas en $ 600.000.00, cantidad inferior a la recaudación del año 1946. Puede afirmarse que en base al porcentaje del 6 o|o el presupuesto propuesto, $ 36.000.00, está financiado y no dará lugar a déficits futuros.

El déficit actual de la Caja se saldaría mediante la retroactividad al 1.o de enero de 1946 de la vigencia del porcentaje del 6 o|o. De este modo, el organismo instituído por ley N.o 10.681 tendría asegurado su funcionamiento y saneadas sus finanzas, permitiéndole contribuir, en su esfera de acción a las mejoras sociales que la ley de su creación le asigna.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 192 de la Constitución de la República, someto a consideración de la Asamblea General el proyecto de ley que adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Represntantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Fíjase en treinta y seis mil pesos (pesos 36.000.00) anuales el presupuesto de sueldos y gastos de la Caja de Compensaciones por desocupación en las barracas de lanas, cueros y afines, para el ejercicio 1947.

Dicho presupuesto se ajustará a las cantidades especificadas en la siguiente planilla.

GASTOS CLASE A — RERIBUCION DE SERVICIOS

Grupo 1.00 — Retribución de servicios personales

Especificaciones	Mensual	Anual
1 Administrador	$ 335.00	$ 4.020.00
1 Contador	" 275.00	" 3.300.00
1 Oficial 1.°, Secretario del Consejo	" 215.00	" 2.580.00
1 Cajero	" 170.00	" 2.040.00
1 Inspector	" 130.00	" 1.560.00
1 Tenedor de Libros	" 130.00	" 1.560.00
3 Auxiliares a $ 120.00 c|u.	" 360.00	" 4.320.00
4 Auxiliares a $ 90.00 c|u. .	" 360.00	" 4.320.00
1 Conserje	" 95.00	" 1.140.00
14 Totales de sueldos ..	$ 2.070.00	$ 24.840.00

1.06—Honorarios (Remuneración Médico del Servicio)	$ 170.00	$ 2.040.00

Grupo 2.00 — Retribución de servicos varios

2.02—Locomoción y viáticos	$ 20.00	$ 240.00
2.04—Impresiones y Encuadernaciones	" 20.00	" 240.00
2.05—Publicidad y Propaganda	" 15.00	" 180.00
2.07—Limpieza y aseo ...	" 30.00	" 360.00
2.08—Arrendamientos	" 150.00	" 1.800.00
2.09—Gastos Generales de Oficina	" 80.00	" 960.00

GASTOS CLASE B — ADQUISICION DE ESPECIES

Grupo 3.00 — Utiles y materiales de consumo y de equipamiento

3.04—Utiles y materiales para Oficina	$ 120.00	$ 1.440.00
3.06—Material informativo, educacional y científico	" 10.00	" 120.00
3.10—Efectos de higiene y limpieza	" 15.00	" 180.00
3.12—Combustibles	" 10.00	" 120.00

GASTOS CLASE C — PASIVIDADES E INVERSIONES

Grupo 6.00 — Pasividades del Estado

6.04—Obligaciones diversas del Estado (Aporte del 8 o|o a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles	$ 165.00	$ 1.987.20

GASTOS CLASE D — GASTOS IMPREVISTOS

Grupo 8.00 — Gastos varios y especiales

8.01—Gastos eventuales o extraordinarios (Gastos eventuales, contración de servicos, etc.)	$ 124.40	$ 1.492.80
Totales	$ 3.000.00	$ 36.000.00

RESUMEN

Gastos Clase A — Retribución de Servicios:

Grupo 1.00—Retribución de Servicios Personales ...	$ 26.880.00	
Grupo 2.00—Retribución de Servicos Varios	" 3.780.00	$ 30.660.00

Gastos Clase B — Adquisición de Especies:

Grupo 3.00—Utiles y Materiales de Consumo y Equipamiento	" 1.860.00

Gastos Clase C — Pasividades e Inversiones:

Grupo 6.00—Pasividades del Estado	" 1.987.20

Gastos Clase D — Gastos Imprevistos:

Grupo 8.00—Gastos Varios y Especiales .	" 1.492.80
Total	$ 36.000.00

Art. 2.° Autorízase a la Caja para invertir, a partir del 1.o de enero de 1946, hasta el seis por ciento (6 o|o) de las recaudaciones con fines presupuestales.

Art. 3.° Derógase el artículo 20 de la ley número 10.681 de 10 de diciembre de 1945.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

ALBERTO F. ZUBIRIA.
LEDO ARROYO TORRES.

4

Decreto. Se prorroga un plazo para determinar la separación entre los locales comerciales y privados de las panaderías.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de octubre de 1947.

Vista la nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en la que manifiesta que la Comisión Mixta instituída para las panaderías de Montevideo, resolvió por unanimidad de sus miembros patronales y obreros, solicitar al referido instituto gestione una prórroga de los plazos fijados por el decreto de fecha 13 de noviembre de 1946; y

Considerando: que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por la referida Comisión;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el día 30 de agosto corriente, el plazo para formular la declaración a que se refiere el apartado segundo del artículo 3.o del decreto de fecha 13 de noviembre de 1946.

Art. 2.° Prorrógase hasta el día 31 de octubre de 1947, el plazo a que se refiere el artículo 4.o del decreto de referencia.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.**

5

Decreto. Se autoriza a la Cooperativa Bancaria de Consumos para establecer un horario contínuo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Vistos estos antecedentes en los cuales la Cooperativa Bancaria de Consumos solicita se le autorice a establecer un horario continuo de trabajo, de las trece horas a las veinte horas, los días lunes a viernes, ambos inclusive, y de la hora ocho y treinta a las doce y treinta, los días sábado.

Resultando: que la interesada aduce a favor de su solicitud, la circunstancia de que su actividad se encuentra limitada a atender empleados bancarios y no ofrece mercaderías al público en general ya que sus transacciones no revisten carácter comercial.

Considerando: que el horario cuya implantación se solicita es más ventajoso que el establecido en la ley, que es inferior en una hora;

Teniendo en cuenta lo manifestado al respecto por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

Atento a lo que establece el artículo 1.o inciso B) de la ley de fecha 6 de junio de 1944;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Cooperativa Bancaria de Consumos el siguiente horario de trabajo, apertura y cierre: de las trece horas (13 horas) a las veinte horas (20 horas) con un descanso intermedio, por turnos de media hora (1|2 hora), los días lunes a viernes, ambos inclusive, y de la hora ocho y treinta (8 y 30) a las doce y treinta (12 y 30) los días sábado.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y vuelva al Instituto del Trabajo y Servicios Anexados a sus efectos. — **BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.**

6

Decreto. Se instituye una Comisión de Asesoramiento para favorecer la solución del abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de agosto de 1947.

Vistos y considerando:

I) Que siendo fundamentalmente el problema del abaratamiento de la vida, un problema de acrecentamiento de la producción, como se expresa en las conclusiones de la Comisión Nacional de Abaratamiento de la Vida, designada por este Ministerio, deben encararse todas las soluciones y conjuntamente deben arbitrarse métodos que permitan abatir los precios de los artículos de primera necesidad;

II) Que los productos agropecuarios generalmente no alcanzan valores que constituyan un verdadero incentivo, en razón de afluir en términos breves y gravitar, en consecuencia, en forma desproporcionada la ley de la oferta y la demanda;

III) Que deben propiciarse soluciones que permitan extender la vida de los artículos perecederos, muy especialmente, porque el consumo se beneficiará con precios promedios más bajos y se podrá lograr un abastecimiento más regular;

IV) Que la más alentadora y eficiente política en favor de la producción debe aplicarse a lo que proporciona el país por sí, como expresión autonómica de sus capacidades y todos los esfuerzos que se sumen en esta dirección, tendrán la más honda repercusión económica y social;

V) Que una baja producción supone necesariamente elevación de precios para el consumo y anti-económicas adquisiciones en mercados extranjeros, pero una mayor producción reclama que se arbitren dispositivos para la subsistencia de los artículos perecederos y esta finalidad se alcanzará, si se multiplican en los Departamentos del interior y en las zonas adecuadas, cámaras frigoríficas que permitan su comercialización oportuna, en función de las necesidades y de los precios;

VI) Que la multiplicación racional y técnica de plantas de conservación, que puedan arrendarse a los particulares, por ejemplo, defenderá de los precios sin estímulo, en los períodos de zafra, así como defenderá al consumo de los valores prohibitivos y reducirá la perniciosa ingerencia de los especuladores, que dispongan de medios que no han llegado a universalizarse;

VII) Que para elaborarse un proyecto de gran alcance, el Poder Ejecutivo debe previamente ordenar todo los antecedentes y experiencias nacionales y extranjeras y reunir la información pertinente para una empresa de tanto volumen económico y social.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese una Comisión de Asesoramiento con el cometido de examinar el punto planteado en la parte expositiva del decreto debiendo elevar al Poder Ejecutivo las conclusiones a que arribe.

Art. 2.o La Comisión, que deberá expedirse en el término de sesenta (60) días, se integrará con las siguientes personas: Ingeniero Mauricio Demolín, ingeniero Roberto J. Urta, ingeniero José P. Bagatini, doctor Ernesto Bauzá, ingeniero Eduardo Llovet, ingeniero miguel de Medina, señor Pedro Depons, ingeniero Crisólogo Brotos e ingeniero Alfredo L. Weiss.

Art. 3.o El Ministerio de Industrias y Trabajo proporcionará a la Comisión los elementos necesarios para el cumplimiento de su cometido.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, y pase a la Secretaría de Comisiones, a sus efectos. — **BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.**

7

Decreto. Se fija precio al aguarrás que elabora la Ancap

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita se apruebe el precio para la venta de aguarrás mineral, de su elaboración, fijado por dicho Organismo en la cantidad de diecisiete centésimos ($ 0.17) el litro por el producto envasado en tambores de doscientos (200) litros, sin envase o en bidones de veinte (20) litros, propiedad del cliente, a trasegar, entregado a domicilio o sobre camión, vagón o buque en La Teja.

Considerando que de lo informado por la Dirección de Industrias surge que el precio de venta propuesto es aceptable, dados los costos de elaboración respectivos, envasado, etc., y teniendo en cuenta una ganancia razonable; y

De conformidad con lo establecido por el artículo 3.o inciso F) de la ley número 8.764, de 15 de octubre de 1931;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el precio de venta del aguarrás mineral elaborado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, fijado por dicho Organismo en la cantidad de diecisiete centésimos ($ 0.17) el litro, por el producto envasado en tambores de doscientos (200) litros, sin esvase o en bidones de veinte (20) li-

tros, propiedad del cliente, a trasegar, entregado a domicilio, o sobre camión, vagón o buque en La Teja.

Art. 2.o Los precios de venta en los Departamentos del litoral e interior de la República serán determinados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, teniendo en cuenta los gastos de conducción, etc. a cada una de las localidades de los mismos.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

8

Decreto. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 35

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Visto el acuerdo celebrado entre la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, Centro de Fabricantes de Calzado, Centro de Mayoristas en Calzado, Curtidores y Anexos (afiliados a la Unión Industrial Uruguaya), Asociación Nacional de Productores de Calzado, Unión Obrera Textil y el Sindicato de la Industria del Cuero a efecto de integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 35, de Asignaciones Familiares para las industrias del cuero, textil, cerda, etc., del Departamento de Montevideo.

Resultando: El referido convenio fué publicado en el "Diario Oficial" número 12213 del día 10 de julio de 1947 y al vencimiento del plazo de diez (10) días de dicha publicación no se han presentado oposiciones ni observaciones al mismo.

Considerando las instituciones signatarias son las agrupaciones profesionales patronales y obreras más representativas del grupo que constituye la Caja y los candidatos propuestos se encuentran en las condiciones previstas por el artículo 4 o apartado 1.o del decreto de 17 de mayo de 1944, por lo cual el Poder Ejecutivo entiende conveniente efectuar las designaciones pertinentes.

Atento a lo establecido por los artículo 12 y 21 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados patronales ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 35 a las siguientes personas: Titulares señores Julián de la Cantera y Otello Di Carlo; suplentes (por sistema ordinal) señores Laertes Nogara, Antonio Longo, Pedro Vacca y Nathan Dedmendjian.

Nómbranse delegados de los trabajadores ante el referido Consejo, titulares: a los señores Omar Sosa y Leonardo del Puerto; suplentes: del primero a las señoritas Inés Vega y Elida De León; del segundo a los doctores Jorge Brudasin y Eugenio Rodríguez.

Art. 2.o Nómbrase delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación número 35 y Presidente del Consejo Directivo de la misma al Teniente Coronel (R) José Eduardo Aguirre.

Art. 3.o El Consejo que se designa por el presente decreto actuará por el período de dos (2) años a contar del día de toma de posesión del cargo, sin perjuicio de continuar en actividad hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

Art. 4.o Agradézcanse los servicios prestados por los señores miembros que integraron el primer Consejo Directivo de la Caja.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y vuelva a despacho. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

9

Resolución. Se autoriza a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica para adquirir títulos de deuda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Vista la solicitud formulada por la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, en el sentido de que se le autorice a invertir, con destino al Fondo de Reserva, en valores públicos. la cantidad de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00).

Resultando la operación de que se trata no afectará el cumplimiento de las obligaciones de la Caja, pues cuenta con disponibilidades en efectivo suficientes para atender las compensaciones.

Considerando en virtud de tratarse de un superávit no afectado, y a fin de no mantener capitales improductivos, corresponde acceder a lo solicitado.

Con la unanimidad de votos del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 7.° inciso J) de la ley número 10.562 de 12 de diciembre de 1944,

El Presidente del a República,

RESUELVE:

1.° Autorízase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica para adquirir, con destino al Fondo de Reserva, y por intermedio del Banco de la República ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) en títulos de Deuda Pública.

2.° Comuníquese, y pase a la Inspección General de Hacienda a fin de que se pronuncie respecto al destino de los intereses que produzca esa partida, solicitada por el organismo. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

10

Resolución. Se autoriza a la Caja Colectiva de Asignaciones Familiares de las firmas Taranco, Compañía Azucarera Artigas, etc., para ampliar los beneficios a sus afiliados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Vista la solicitud formulada por la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares "Taranco y Cía. S. A., Compañía Azucarera Artigas S. A., Bodega Rincón de Melilla S. A. y Aceitera Hércules S. A.", a fin de que se le autorice a instituir los siguientes beneficios:

A) Prima de natalidad consistente en el pago, al nacimiento de cada beneficiario, de treinta pesos ($ 30.00) en los casos de que la antigüedad del atributario en la firma no llegue al año, y de cincuenta pesos (pesos 50.00) cuando aquella antigüedad exceda de dicho límite, y

B) Subvención por fallecimiento: de menores beneficiarios y de cónyuges, cuarenta pesos ($ 40.00); del atributario, cien pesos ($ 100.00).

Resultando I) Las firmas que integran la Caja han prestado su conformidad al pedido en vista.

II) Los nuevos beneficios están dentro de las normas que inspiran el artículo 39 del decreto de 17 de mayo de 1944.

III) La Inspección General de Hacienda se ha pronunciado favorablemente a la solicitud.

Considerando que existe interés por parte del Estado en fortalecer los recursos de la familia y que los nuevos beneficios suponen un apoyo económico que se presta con motivo de circunstancias para las que aún no ha previsto nuestra legislación social seguros especiales; corresponde por ello prestar aprobación al proyecto de la Caja.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares "Taranco y Cía. S. A., Compañía Azucarera Artigas S. A., Bodega Rincón de Melilla S. A. y Aceitera Hércules S. A.", para ampliar los beneficios que sirve al personal afiliado y hasta nueva resolución del Poder Ejecutivo, del siguiente modo:

I) Prima de natalidad, consistente en el pago, al nacimiento de cada beneficiario, por una sola vez, del importe de treinta pesos ($ 30.00) en los casos en que la antigüedad del atributario no exceda de un año; y de cincuenta pesos ($ 50.00), cuando la antigüedad exceda de dicho lapso.

II) Subvención por fallecimiento:

A) Del beneficiario o del cónyuge, cuarenta pesos ($ 40.00), por una sola vez;

B) Del atributario, cien pesos ($ 100.00), por una sola vez.

2.° Los nuevos beneficios entrarán en vigencia cuando la Caja lo determine, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Hacienda y al Instituto Nacional del Tra-

bajo y Servicios Anexados, dentro de los diez días de adoptada la resolución correspondiente; quedando a las expresadas reparticiones cometido el contralor del cumplimiento de la presente resolución.

3.º Comuníquese, publíquese y archívese. — **BATLLE BERRES.** — **ALBERTO F. ZUBIRIA.**

11

Resolución. Se incorpora la firma Comin S. A. a la Caja Colectiva de Asignaciones Familiares de Mayoristas de Almacén.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Vista la solicitud formulada por la firma Comin S. A. (Comercio e Industria) a efecto de que se le autorice la incorporación —con retroactividad al 1.o de enero de 1947— a la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares de Mayoristas de Almacén.

Resultando: I) La firma interesada adquirió a la firma Ferrés y Cía. (afiliada a la mencionada Caja Colectiva Propia) la Sección Saladero y Conservas de Carnes.

II) Las empresas que integran la Caja han prestado su conformidad a la afiliación en vista.

III) La Inspección General de Hacienda, teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos exigidos por la reglamentación de 17 de mayo de 1944, se expide en sentido favorable al pedido.

Considerando: Que en virtud de la disposición del artículo 24 de la ley N.o 10.449, corresponde acceder a lo solicitado, permitiéndose la retroactividad al 1.o de enero de 1947 a fin de no plantear inconvenientes al personal atributario que acreditó su derecho cuando trabajaba en la firma Ferrés y Cía., en documentación que obra en los archivos de la Caja;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar incorporada, con retroactividad al 1.o de enero de 1947, a la firma Comin S. A. (Comercio e Industria) a la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares de Mayoristas de Almacén.

2.o La empresa verterá a la Caja los aportes correspondientes desde el 1.o de enero de 1947 y la Caja atenderá las asignaciones del personal atributario a partir de esa misma fecha.

3.o La firma Comin S. A. queda obligada al cumplimiento de todas las disposiciones que rigen la Caja Colectiva Propia de Mayoristas de Almacén, dictadas hasta el presente y las que se dicten en lo sucesivo.

4.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y la Inspección General de Hacienda vigilarán el cumplimiento de la presente resolución.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BATLLE BERRES.** — **ALBERTO F. ZUBIRIA.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que refuerza el rubro Arrendamientos de la Corte Electoral

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1947.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo a pedido de la Corte Electoral ha solicitado en varias oportunidades del Cuerpo Legislativo, el aumento del rubro "Arrendamientos" ítem 18.03 del presupuesto de dicha Corte por resultar insuficiente la cantidad que tiene asignada anualmente, para atender los servicios que están a su cargo.

Ahora nuevamente, la Corte Electoral se ha dirigido a este Poder, por mensajes números 1.528 y 1.529 —que para una mejor ilustración se adjuntan al presente— solicitando, por los motivos que expone, el aumento del rubro mencionado, en la suma de $ 3.600.00.

En consecuencia, el Poder Ejecutivo, cumple en dirigirse a ese Alto Cuerpo, remitiéndole con este mensaje, para su consideración, el proyecto de ley por el que se aumenta en la suma de $ 3.600.00 anuales el rubro "Arrendamientos" del presupuesto de la Corte Electoral.

Con tal motivo, reitera a esa Asamblea General las expresiones de su mayor consideración. — **LUIS BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO FORTEZA.** — **LEDO ARROYO TORRES.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Refuérzase en la suma de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600.00) anuales, el rubro "Arrendamientos", ítem 18.03, del presupuesto de la Corte Electoral, cantidad que será tomada de Rentas Generales.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

FRANCISCO FORTEZA.
LEDO ARROYO TORRES.

13

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una suma a la Dirección de Institutos Penales para efectuar reparaciones en los Establecimientos de Detención y Penitenciario.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1947.

A la Asamblea General:

La Dirección General de Institutos Penales, se ha dirigido al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, haciendo conocer las deficiencias que presentan los establecimientos de Detención y Penitenciario y solicitando a la vez el arbitrio urgente de los recursos necesarios para que sean puestos en condiciones de llenar eficientemente las delicadas funciones a que están destinados, los que ascienden a la suma de $ 229.142.00.

Parte de esos recursos, se destinan a obras de extrema necesidad y que reclaman por tal causa una pronta realización, como por ejemplo las chimeneas de las nuevas cocinas; pero, por arriba de esos detalles fácilmente apreciables en el estudio de las distintas mejoras y reparaciones imprescindibles, existe una razón de naturaleza fundamental —como muy oportunamente lo dice la expresada Dirección General— que debe señalarse en especial, por cuanto supera en importancia a todas las exigencias en materia de conservación de edificios públicos. Es decir, la seguridad que los edificios carcelarios deben ofrecer como factor primordial para cumplir el fin para que fueron construídos.

El Establecimiento de Detención presenta un pésimo estado en lo que se refiere a la conservación de sus vetustos edificios que tienen más de sesenta años de existencia, hecho que compromete su seguridad, constituyendo una amenaza permanente, hasta por el estado de vulnerabilidad de sus muros de circunvalación, sin citarse cerrojos, rejas y otros elementos complementarios de sus funciones.

El Establecimiento Penitenciario también reclama algunas obras de reparación, que permitan mantenerlo decorosamente dentro de sus fines y que, incluso, evitarán posteriormente erogaciones onerosas a causa del acentuamiento paulatino de los deterioros.

En consecuencia, el Poder Ejecutivo, cumple en dirigirse a ese Alto Cuerpo, remitiéndole adjunto con el presente mensaje, el proyecto de ley, por el que se acuerda para los fines de referencia la cantidad de $ 229.142.00.

Con tal motivo y esperando que preste preferente atención al asunto planteado, reitera a esa Asamblea General, las expresiones de su mayor consideración. — **LUIS BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO FORTEZA.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Acuérdase a la Dirección General de Institutos Penales, la suma de doscientos veintinueve mil ciento

cuarenta y dos pesos ($ 229.142.00), con destino a efectuar las reparaciones que sean necesarias en los Establecimientos de Detención y Penitenciario, cargándose dicho importe a Rentas Generales.
Art. 2.º Comuníquese, etc.

FRANCISCO FORTEZA.
— LEDO ARROYO TORRES.

14

Decreto. Se da una reglamentación para la obtención de subvenciones por parte de entidades o Municipios, con destino a obras para fomento de la Cultura Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de agosto de 1947.

Visto el artículo 34 de la ley N.o 10.589 de 23 de diciembre de 1944, modificado por la ley de 25 de octubre de 1946, por el cual se destina la cantidad de $ 500.000.00 para subvencionar obras destinadas a la cultura física y ejecutadas por los Municipios o por entidades particulares.
Atento a la necesidad de dictar normas para la utilización de las partidas que se acuerden con cargo a aquellos fondos, y visto el proyecto articulado a tal efecto por la Comisión Coordinadora de Educación Física,

El Presidente de la República

DECRETA:

Reglamento para la utilización, por parte de los Municipios y entidades deportivas particulares, de las partidas que le sean asignadas de acuerdo con el artículo 34 de la ley N.o 10.589 de 23 de diciembre de 1944, modificado por la ley de 25 de octubre de 1946.
Artículo 1.o El beneficiario deberá presentar el proyecto de obras completo, despachado por el Municipio, cuando se trate de entidades deportivas, y el presupuesto de las obras detallado por rubros, con el metraje correspondiente.
En el caso de que el beneficiario sea una Intendencia, bastará la presentación del proyecto de obras con el presupuesto correspondiente.
Art. 2.o El plazo para presentar el proyecto será de un año a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo por el que se determinen las contribuciones. Seis meses después deberá iniciarse la obra.
Vencidos dichos plazos, la Comisión Coordinadora de Educación Física, con la autorización del Poder Ejecutivo, podrá disponer de las cantidades establecidas, para otras obras que determinará en cada caso dicha Comisión, también con la anuencia del Poder Ejecutivo.
Art. 3.o La entidad beneficiaria deberá ser propietaria del predio en que se efectuarán las obras, o tener el usufructo del terreno municipal o nacional.
Art. 4.o Para las obras mayores de $ 5.000.00 (cinco mil pesos). el Departamento Técnico de la Comisión Coordinadora de Educación Física, con aprobación de señor Presidente - Director General, dividirá la contribución en tres cuotas que corresponderán a otras tantas etapas de construcción, entregándose la última una vez que la obra esté totalmente terminada.
La certificación de la terminación de las etapas será realizada por la Sección Obras de la Comisión Coordinadora de Educación Física, cuando la obra sea ejecutada en el Departamento de Montevideo, y en los demás Departamentos será efectuada por las Oficinas Técnicas de las Intendencias respectivas, a las que se les solicitarán en cada caso las inspecciones correspondientes.
Art. 5.o Antes de entregarse la última cuota, deberá formularse y firmarse por la Comisión Coordinadora de Educación Física y la entidad beneficiada, el convenio de utilización de sus locales, instalaciones y servicios, de acuerdo con lo preceptuado por la ley.
Art. 6.o A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34, modificado, de la ley de 23 de diciembre de 1944, referente al 50 o|o por parte de la entidad beneficiada, podrá computarse a esta contribución de las entidades deportivas o de las Intendencias, el aporte de los terrenos, materiales, vehículos y mano de obra, según tasación de su valor efectivo que realice, para cada una de ellas, la Sección Obras en el Departamento de Montevideo, y las Oficinas Técnicas Municipales en el Interior.
Art. 7.o Las instituciones se comprometen a establecer en sus Estatutos Sociales que, en caso de disolución de la entidad o enajenación de sus bienes construídos o mejorados con la contribución del Estado, aquéllas deberán reintegrar total o parcialmente las cantidades recibidas.
Art. 8.o Las entidades beneficiadas que deseen hipotecar las instalaciones o construcciones realizadas con la contribución de esta ley, deberán recabar previamente, y obtener, la aprobación de la Comisión Coordinadora de Educación Física.
Art. 9.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

15

Resolución. Se hace una declaración por un impuesto que no corresponde a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de agosto de 1947.

Vista la gestión de la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno, solicitando se declare que los escritorios N.os 10 y 11 de la casa de la calle 25 de mayo 470, ocupados por dicha oficina están exonerados del impuesto de instrucción primaria.
Considerando: la mencionada oficina alquila los mencionados escritorios únicamente para sede de una dependencia del Estado.
Atento a lo informado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y oída la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Declarar que los escritorios N.os 10 y 11 de la casa de la calle 25 de mayo 470, ocupados por las oficinas de la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno, están exonerados del pago del impuesto de instrucción primaria.
2.º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — LUIS BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 2 de agosto de 1947:

1—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Bonifacio Urioste. — Autorízase al Instituto de Traumatología para utilizar los servicios del doctor Guido Torres Lacerdo, en sustitución del doctor Bonifacio Urioste. — La asignación de $ 120.00 que percibirá el referido facultativo se imputará al rubro Proventos del referido establecimiento.
2—Desígnase al doctor David Israel Crespo, para ocupar un cargo de Ayudante de Rayos X en el Hospital Doctor Pedro Visca.
3—Desígnase al doctor Hebert Remy Cagnoli Lansot, para ocupar un cargo de médico diurno de urgencia en el Servicio de Asistencia Externa.
4—Autorízase el pago de la planilla por un total de $ 1.140.00, correspondiente a los haberes del personal de limpieza, contratado durante el mes de abril próximo pasado, para el Hospital Pasteur.
5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje número 317A - A 1947 número 503, remitiendo además el expediente del Ministerio de Salud Pública número 2.987 y 2.987 A, relacionado con la ex funcionario del Instituto de Traumatología señora Manuela Trujillo de Techera que en oportunidad fuera solicitado por esa Suprema Corte.
6—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta número 1.386 de fecha 16 de junio de 1947.
7—Acéptase la renuncia presentada por el señor Pablo Horacio Mernies, del cargo de Escribiente de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.
8—Déjase sin efecto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero próximo pasado número 14.085 por el que se designaba a la señorita María Ana Guberna para ocupar un cargo de Nurse del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.
9—Desígnase para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, al doctor Cesáreo García Bañón.
10—Mensaje a la Corte Electoral transcribiendo la información producida con motivo de los informes solicitados sobre

el señor Atilio Domingo Barreiro, en calidad de empleado del Ministerio de Salud Pública, a fin de justificar su residencia, en la tramitación que a ese respecto gestiona en la Corte Electoral.

11—Desígnase para ocupar el cargo de dentista del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, a la doctora María Herminia Thons de Etchegoyen.

12—Desígnase para ocupar el cargo de Partera Adjunta del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú a la señorita Sofía Teresa Bruno.

13—Desígnase Médico Radiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú al doctor Manuel Arias Bellini.

14—Acéptase la propuesta de la firma Bianchi Artuña por 500.000 libretas para recepcionar el juego de quinielas en $ 3.956.00.

15—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 67 de fecha 12 de mayo de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de drogas y productos químicos.

16—Modifícase el articulado Adjudicación del Cargo por Méritos, del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Ayudantes de Rayos X, aprobado por el decreto del Poder Ejecutivo número 14.419, de fecha 13 de mayo último, en la siguiente forma: Cargos con asignación mensual: Hasta $ 105.00, 5 puntos; de $ 106.00 a $ 125.00, 10 puntos; de 126.00 en adelante, 15 puntos.

17—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", por Imperial Chemical Industries Ltd., por 4.000 kilos de Hiposulfito de Sodio para uso fotográfico, de origen inglés, envasado en cuñetes de 50 kilos cada uno a $ 283.05 los 1.000 kilos CIF Montevideo.

18—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de la firma Trabucatti y Cía., por la adquisición de semillas para zapatero varios tipos.

19—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio, por la firma S. B. Penick y Co. de New York, representada por Uruguayan Sanitary Corporación por la suma de U$S 465.29 importe de un pedido de Vaselina, con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54, más gastos bancarios, intereses, etc.

20—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio, por la firma The Roregger Co. Inc. de New York, representada por la Compañía Industrial Farmacéutica, por la suma de U$S 735.21, importe de un pedido de aparatos para anestesia, con cargo a "Donaciones y Legados con afectación" donación doctor Carlos Forrisi, por un importe de U$S 526.65 y con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54 por mercaderías U$S 156.45, más por concepto de gastos U$S 52.11, más gastos bancarios, intereses, etc.

21—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Federico K. Hutzler, de New York, representada por Emeric y Ferrari, por la suma de U$S 118.40, importe de un pedido de artículos de goma con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54, más gastos bancarios, intereses, etc.

22—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma R. Macs Export Corp. de New York, representada por Juan M. González, por la suma de U$S 666.39, importe de un pedido de hierro en planchuela, con cargo al Rubro 3.03 del Item 10.54, más gastos bancarios, intereses, etc.

23—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio, por la firma Schimmel y Co. Inc. de New York, representada por Corp. Industrial Farmacéutica, por la suma de U$S 131.81, importe del pedido de referencia y con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54, más gastos bancarios, intereses, etc.

24—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma General Electric Medical Products Co. de Chicago, representada por Genelectric Rayos X Co., por la suma de $ 1.869.45, importe de un pedido de instrumentos de cirugía, material radiológico y artículos de goma (cateteres), con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54, más gastos bancarios, intereses, etc.

25—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" por 1.000 kilos de Hiposulfito de Sodio para uso fotográfico de origen inglés, envasado en cuñetes de 50 kilos neto cada uno a $ 283.05 los mil kilos CIF Montevideo.

26—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de la firma Félix Sagues, por 100 sillones de reposo a $ 8.80 c|u.

27—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de la firma A. M. Whitaker por 20.000 metros de linón engomado calidad "1587 A" según muestra adjunta, en piezas de 40 metros de largo cada una por noventa centímetros de ancho, a £ 0.17.7 (diecisiete chelines siete peniques cada una) CIF Montevideo.

28—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de la firma Frugoni Hnos. por un tubo de rayos X marca Matchelett, Modelo Dynamax 25 de anodo rotatorio, de doble foco, tamaño efectivo del foco 1 y 2 m.m. respectivamente cubriendo ampliamente un chasis de 35 x 43 a la distancia de 914 m.m. a U$S 815, CIF Montevideo.

29—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 106 de 16 de junio de 1947, acéptase la propuesta de la firma Emilio Fontana para la provisión de lámparas eléctricas.

30—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 58 de fecha 23 de julio de 1947 (3er. llamado) acéptase la propuesta de La Plata Reel Cotton Company Ltda. para la provisión de hilos.

31—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 111 de fecha 23 de junio de 1947 (2.° llamado), acéptase la propuesta de la firma Frechou Hnos. y Labat, para la provisión de papel higiénico.

32—Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, al doctor Celiar López Delgado.

33—Desígnase Vigilante del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Saint Bois) al Enfermero de la misma repartición señor Elías Fasteur.

34—Desígnase Asistente de Laboratorio del Instituto de Endocrinología, con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, al doctor José Pedro Saralegui Buela.

35—Encomiéndase al Inspector señor Mariano Olivera Ubios, en funciones de Jefe Interino del Departamento del Personal, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones vigentes, por parte de las Oficinas de Personal de los establecimientos de la capital, para lo cual deberá realizar fiscalizaciones periódicas impartiendo las instrucciones del caso. Autorízase a liquidarle la suma de pesos 35.00 mensuales para gastos de locomoción.

36—Desígnase Nurse del Instituto de Radiología a la Nurse señora María R. Rognone de García.

37—Desígnase Nurse del Hospital Doctor Pedro Visca a la Nurse Renée Otero.

38—Exprésase que la adjudicación efectuada a la firma Campomar y Soulas S. A. por decreto número 13.674 de fecha 26 de diciembre próximo pasado, es por $ 177.980.00.

39—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 100 de fecha 16 de julio de 1947 (2.° llamado), acéptase la propuesta de la Fábrica Nacional de Papel S. A. por papel de embalaje blanco en rollos.

40—Autorízase el pago de la locomoción correspondiente al mes de diciembre de 1945 a favor del señor Ignacio Vistoso, así como las diferencias de $ 30.00 mensuales, en su carácter de Administrador Interino de la Colonia Gustavo Saint Bois, desde el 1.° de enero al 20 de mayo de 1946.

41—Desígnase enfermero 1.° del Hospital Maciel a la señora Luisa Incoronato de López, actual enfermero, para subrogar a ésta al actual Sirviente señor Domingo Paulo Ledesma, y para sustituir a éste al actual Aprendiz de Enfermero, señor Pablo Gutiérrez y para subrogar a éste a la señora Luisa Marino de Ordas.

42—Desígnase Albañil de la División Administración al señor José Teodoro Ferreira.

43—Desígnase Enfermero 2.° del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) al Sirviente señor Matías Rodríguez; para sustituir a éste al Sirviente señor José Pucciarelli y para reemplazar a éste al Aprendiz de Enfermero señor Alfredo Uyterhoeven; en lugar de éste a la señora Juana María Zulueta de López; nómbranse Sirvientes de la misma dependencia a los Sirvientes Antonio Justo Fuentes y Erminda Dieguez de Cagnoni; para sustituir a éstos a los Aprendices de Enfermero señores Angel Pereira y Dolores Seijo de Cuchi y para sustituir a éstos a los señores Carlos Matos y Deolinda Puyol.

44—Se aumenta a $ 15.45 (quince pesos cuarenta y cinco centésimos) el abono de tranvía asignado a la señorita Celia Ubal Díaz, Inspectora del Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades, atendiéndose la erogación de referencia, con el rubro 2.02 del Item 10.54.

45—Se autoriza el pago de la cuenta de $ 1.254.40, a favor de la Droguería Americana, importe de 256 vacunas Pertusis Shysanal suministradas durante el mes de setiembre de 1945.

46—Se designa Dentista del Centro Auxiliar de Pirarajá, de acuerdo con el re-

sultado del concurso de oposición realizado, a la señorita María Angélica Ilaria.

47—Se acepta la renuncia presentada por la Partera interina del Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad, señora Alba A. Vairoleti.

48—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta número 1.387 de fecha 26 de junio de 1947.

49—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta que el Ministerio de Salud Pública está autorizado por el Poder Ejecutivo, para ampliar en la suma de pesos 45.000.00 la autorización concedida a dicha Secretaría de Estado, en fecha 4 de diciembre de 1946 para la asistencia de lactantes.

50—Se amplía en la suma de pesos 45.000.00 la autorización concedida al Ministerio para la asistencia de lactantes con fecha 4 de diciembre de 1946, tomándose dicha suma de Rentas Generales.

51—Se designa Contador de la Administración de Lotería, al señor Dante Caro Betelu.

52—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio, por la firma Chemo Puru Manufacturing Corp. de New York, representada por Demarche y Musante S. A. por la suma de U$S 347.34, importe de un pedido de ácido nítrico, con cargo al rubro 3.05 del Item 10.54 más gastos bancarios, intereses, etc.

53—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma General Electric Medical Products Co. de Chicago, representada por Genelectric Rayos X Co. por la suma de U$S 519.02 importe del pedido de Accesorios Rayos X, etc.

54—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio por la firma M. Tarrab de Nueva York, representada por Isaac M. Tarrab y Cía., por la suma de U$S 1.390.40, importe de un pedido de Fustagno con cargo al rubro 3.09 del Item 10.54, más gastos bancarios, intereses, etc.

55—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio, por la firma E. R. Squib y Sons Int. Corp. de New York, representada por R. Squib Int. Urug. por la suma de U$S 3.343.45 importe de un pedido de Penicilina, con cargo al rubro 3.05 del Item 10.54.

56—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio, por la firma General Electric Producs. Co. de Chicago, representada por Genelectric Rayos X, Inc. por la suma de U$S 594.74, importe de un pedido de Material de Cirugía, con cargo al rubro 3.05 del Item 10.54.

57—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Westinghouse Electric, Int. Co. de Nueva York, representada por Pablo Ferrando S. C. I. por la suma de U$S 172.56, por el suministro de un tubo para Rayos X, con cargo al rubro 2.10 del Item 10.54, para el Servicio Antituberculoso (Colectividades).

58—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, a favor de Nestle (Argentina S. A.), la cantidad de C$L 18.681.50 correspondiente a un pedido de Eledon, con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54.

59—Desígnase Encargado de Casa del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, al Ayudante de Laboratorio de la misma dependencia, señor Héctor Fagúndez, y para subrogar a éste al señor Raúl Rey.

60—Desígnase Sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, a la señorita Eria María Couto.

61—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 55 de fecha 16 de junio de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de artículos de electricidad.

62—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 87 de fecha 30 de junio de 1947, acéptase la propuesta de la firma Strauch y Cía., para la provisión de 5.000 kilos de aceite de coco.

63—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones amplíase el decreto número 14.484 de fecha 28 de mayo próximo pasado, aceptándose la propuesta de la Compañía de Pinturas S. A. para la adquisición de pinturas.

64—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 114 de 30 de junio de 1947 (3er. llamado, acéptase la propuesta de la firma Gustavo Schorr, para la adquisición de vitaminas.

65—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 390 de 19 de mayo de 1947 (6.° llamado), acéptase la propuesta de la firma Enrique Reger para efectuar los trabajos a realizarse en el Servicio de Rayos X del Hospital Pereira Rossell en $ 16.445.19.

66—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta del señor Claudio Dañobeytia, para el suministro de leche a $ 0.18 el litro, desde el primero de mayo próximo pasado, para el Centro Auxiliar de Nueva Helvecia.

67—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 96 de fecha 16 de junio de 1947 (2.° llamado), acéptase la oferta de la firma Abrosio Cardani por $ 1.786.95, para la construcción de un entrepiso en el Dispensario Central del Servicio Antituberculoso, incluído en ese precio el 10 o|o para imprevistos.

68—Autorízase el pago de la cuenta de $ 980.00 a favor de la firma "El Acero S. A." importe de los trabajos de reparación de la estufa del Hospital Vilardebó.

69—Acéptase la Póliza de Seguro Caución de Fidelidad expedida por el Banco de Seguros del Estado, por la suma de $ 5.550.00 a nombre del señor Domingo Divenuto Bula, y a favor del Ministerio de Salud Pública por los actos que en su perjuicio pudiera ocasionarle, en su carácter de Secretario de la Colonia Bernardo Etchepare.

70—Autorízase el pago de las planillas y facturas correspondientes, a favor de la firma Molino Peirano S. A., por la suma de $ 12.608.06, importe del suministro de harina durante el mes de mayo próximo pasado al Asilo Luis Piñeyro del Campo.

71—Autorízase la adquisición de dos carritos para trasporte de comidas, solicitados por pedidos números 4.797 FAS, Planilla 250, para el Hospital de Clínicas, a la firma General Electric Medical Products Co. de Chicago. —Autorízase el pago de dicha adquisición, cuyo importe asciende a U$S 1.396.56.

72—Autorízase el pago de la cuenta de $ 2.795.00 a favor de la firma Juan Pomi e Hijos, importe del suministro e instalación de una caldera para la Colonia Saint Bois, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

73—Autorízase el pago de la cuenta de $ 750.00 a favor de la firma Bocage, Bujalance y Cía., por concepto de suministro de citrato de sodio durante el mes de mayo próximo pasado.

74—Autorízase el pago de la cuenta de $ 604.45 a favor de la firma "Optica Ariel", de los señores Gasser y Monetit, por concepto de suministro de 157 anteojos, según receta.

75—Autorízase el pago de una cuenta de $ 7.00 a favor del señor Antonio P. Cabrera, director de la audición radial de "Vialidad, Trasporte y Turismo", autorizada por el Ministerio de Obras Públicas y referente al aviso de licitación número 410 para las "Obras - Talleres en la Colonia Saint Bois".

76—Autorízase el pago de las planillas que asciende a la suma de $ 1.062.50 correspondiente al personal de limpiadores del Hospital Pasteur. La planilla de referencia, correspondiente al mes de mayo próximo pasado, deberá atenderse con el rubro 1.09 inciso F, del Item 10.54.

77—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Doctor Wander S. A. de Berna (Suiza), representada por Inter Far. Ltda., por la suma de Francos Suizos 10.023.75, importe de un pedido de Maltosan con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54.

78—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Evans Medical Supplies Ltd., de Liverpool, representada por A. M. Whitaker y Cía., por la suma de £ 332.9:6 para pago del pedido 4.724 FOB (1er. entrega) por mercaderías £ 300.05, más por concepto de gastos £ 32.9:1.

79—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Sociedad Química Rhodia Argentina S. A., de Buenos Aires, representada por Andrés Sola (Agencia Rhodia) por la suma de C$L 40.758.30 importe de un pedido de acetylarsan.

80—Desígnase al doctor Manuel Elías Mantero Duce, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Médica (Sección Niños) en el Hospital Pereira Rossell.

81—Desígnase para ocupar un cargo de Aprendiz de Enfermero en el Servicio de Asistencia Externa, a la señora María Pérez de Morales.

82—Se da por renunciado de su cargo de costurera del Hospital Maciel, a la señorita Julia Ordóñez Lorenzo.

83—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Isabelino Romero, del cargo de Oficial de Maestranza de la Colonia Bernardo Etchepare.

84—Acéptase la renuncia presentada por el Aprendiz de Enfermero del Hospital Maciel, señor Elbio Humberto Miranda.

85—Acéptase la renuncia presentada por el Aprendiz de Enfermero del Instituto de Traumatología, señor Ubaldo D. Castelli.

86—Prorrógase por el término de seis meses, el plazo fijado en el inciso 1.° del decreto del Poder Ejecutivo de fecha

14 de febrero del corriente año número 14.045.

87—Desígnase al doctor Juan Carlos Rafael Oreggia Granara, para ocupar un cargo de Médico Jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Pasteur.

88—Desígnase para ocupar el cargo de Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, al doctor José Pous Castany.

89—Desígnase Sirviente del Hospital Doctor Pedro Visca a la Aprendiz de Enfermera del citado establecimiento señorita Elsa Bruno y para sustituir a ésta a la señorita María López García.

90—Desígnase para ocupar el cargo de Médico Jefe de Medicina del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, al doctor Elías C. Pascale.

91—Autorízase la liquidación mensual de una partida de $ 10.00 al funcionario señor Miguel Etchegaray y otra de $ 15.00 mensuales al señor Críspulo Oficialdegui, para pago de los gastos de locomoción que origine el cumplimiento de los cometidos confiados a los citados funcionarios.

92—Desígnase Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, a la señorita Olga Taborda.

93—Desígnase Sirviente y Peón del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) al Sirviente y Peón del Centro Auxiliar de Cerro Chato, señor Manuel Elijio Martínez.

94—Desígnase Enfermera del Hospital Pereira Rossell a la Partera interina del Centro de Salud Pública de Libertad, señora Alba Ausonia Vairoletti de Rojo.

95—Desígnase Practicante de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez, al Enfermero del citado establecimiento señor Anatolio Castillo.

96—Desígnase al doctor José Roberto Sotelo Lotufo, para ocupar un cargo de Auxiliar Técnico de Histofisiología del Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas. (Docente).

97—Autorízase el pago de la cuenta de $ 565.60 a favor de los Molinos Peirano S. A., importe del suministro de harina durante el mes de enero próximo pasado.

98—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Laboratorio en el Hospital Vilardebó, a la señorita Julia González Bentancor, actual Guardiana del mismo establecimiento.

99—Desígnase Partera del Servicio de Asistencia Externa, con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso a la señora María Luisa Mariño de Bruis.

100—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Hospital Maciel, a la señora Renée Diazul Brocco de Miranda.

101—Autorízase el pago de la cuenta presentada por la firma A. G. de Kuhne, con un importe de $ 595.30 por concepto de reparación de las marmitas de la Cocina del Hospital Fermín Ferreira (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa).

102—Desígnase al doctor Hugo E. Magosetti Burghi, para ocupar un cargo de Médico Ayudante y de Guardia de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

103—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 75 de fecha 30 de junio de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de artículos de ferretería.

104—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación número 101 de fecha 7 de julio de 1947, acéptase la propuesta de la firma Maglia y Berta S. C., para la provisión de yerba mate.

105—Acéptase la propuesta de la Impresora Uruguaya S. A., por 250 resmas papel obra 1ra. importado formato de 24 kilos a $ 0.82 el kilo neto, de acuerdo con el resultado de la licitación número 109 de fecha 30 de junio de 1947 (3er. llamado).

106—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Benech y Cía. S. A. por los trabajos de construcción de un Horno Incinerador para el Hospital Marítimo de Maldonado, en la suma de pesos 1.580.00, incluyendo la construcción de la chimenea con una sección de cms. 30 x 30 y 4 metros de altura, por cada metro más de altura se cobrará un adicional de $ 75.00.

107—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de la firma Juan Pomi e hijos, por trabajos de instalación de una cocina, y una campana con su correspondiente ducto de extracción pintada, de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 386 de fecha 23 de junio de 1947 (2do. llamado), para el Hospital Marítimo de Maldonado.

108—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de la firma Frugoni Hnos. por un tubo de Rayos X, de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 97 de fecha 23 de junio de 1947 (3er. llamado).

109—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Marx Segre C.o Inc. de New York, representada por I.P.U.S.A. por la suma de U$S 1.028.75, importe de un pedido de papel higiénico, con cargo al Rubro 3.10 del Item 10.54.

110—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General de la Nación la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Alexander Pach Inc. de New York, representada por Isaac M. Tarrab y Cía. de esta plaza, por la suma de U$S 1.764.77, importe de un pedido de género de frazadas, con cargo al artículo 70 de la ley de Ordenamiento Financiero.

111—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma J. T. Baker Chemical Co. de Phillipsburg New York, representada por Industrias Químicas Uruguayas Duperial, por la suma de U$S 576.03, importe de un pedido de drogas, con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54.

112—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Evans Medical Supplies Ltd. de Liverpool, representada por A. M. Whitaker y Cía., por la suma de £ 51;4:3, importe de un pedido de belladona en polvo, con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54.

113—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Estts Louis Lebedoff, de Avers, Bélgica, representada por Cosmos Ltda. por la suma de Francos Belgas 297.000, importe de un pedido de paños para piso.

114—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, para que efectúe por intermedio del Banco de la República, una apertura de crédito en el Banco de Italia de Río de la Plata, Bartolomé Mitre 448, Buenos Aires, a favor de la firma Fábrica Pablo E. Hansen, representada por C. A. U. R. Y. de esta plaza, la cantidad de C$L 57.459:60.

115—Autorízase el pago de la cuenta de $ 5.532.36 a favor de la firma Molinos Peirano S. A. por concepto de suministro de harina durante el mes de abril próximo pasado, al Asilo Luis Peñeyrc del Campo.

116—Acéptase la póliza de seguros de Fidelidad N.o 26715 expedida por el Banco de Seguros del Estado a nombre del señor Ramiro Betarte y a favor de Salud Pública, por los actos que en su perjuicio pudiera ocasionarle, su carácter de Intendente del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

117—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, proceda a girar a favor de "Nestle" (Argentina) S. A., Av. Santa Fé 1126 Buenos Aires, la cantidad de C$L 16.830:00, erogación con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54.

118—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Genelectric Rayos X, S. A., de La Habana (Cuba), representada por General Electric S. A. por la suma de U$S 4.201:08 importe de un pedido de material de cirugía y con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54, más gastos bancarios, intereses, etc.

119—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 138 de fecha 8 de julio de 1947.

120—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 138 de fecha 15 de julio corriente.

121—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 139 de fecha 21 de julio de 1947.

122—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 21 de fecha 14 de julio de 1947 (9.o llamado), acéptanse varias propuestas para la provisión de casimir para sacones.

123—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 107 de fecha 7 de julio de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de termómetro clínicos.

124—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a expedir una orden talonaria por la suma de $ 106:53 a favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de fletes y pasajes utilizados por cuenta del Ministerio de Salud Pública, durante el mes de noviembre de 1945.

125—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de la firma Antonio Spera para la confección de trajes para porteros y choferes.

126—Exonérase de su cargo, por imposibilidad física y razones de mejor servicio, al sirviente de la Colonia Saint Bois, (Servicio Antituberculoso) al señor Antonio Gozo, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

127—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministro de Salud Pública, por la firma The Coleman y Bell Co. de Norwood (U.S.A.) representada por Alberto Nieto Clavera, por la suma de U$S 154.21, importe de un pedido de drogas, con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54.

128—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Sa-

lud Pública por la firma Passeggi y Cía., por la suma de $ 5.150.01 importe de un pedido de un chasis Ford.

129—Autorízase el pago de la cuenta de $ 19 500.00 a favor de la firma Benech y Cía., por concepto de la construcción de un horno incinerador de la Colonia Gustavo Saint Bois (Servicio Antituberculoso).

130—Acéptase la propuesta de la firma Enrique Meyer por 300 sillones para reposo, debiendo atenderse la erogación correspondiente con cargo a la Donación Teresa Engelbrecht de Gadea.

131—Desígnase Practicante de Medicina y Farmacia del Centro Auxiliar de Carmelo, al Ayudante de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona señor Juan F. Estevez.

132—Desígnase Masagista del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario al Enfermero del Centro Auxiliar de Villa Soriano, señor Ricardo Pérez.

133—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos, a la señorita Adelina Espalter Cano.

134—Desígnase Visitadora del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes, con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, a la señorita Virginia Marta Moura.

—Autorízase la venta del producto insecticida, denominado "Dura Dust 10" gestionada por el señor Andrés Aguirre Arregui.

—Autorízase la inscripción en el registro respectivo, del título Profesional de "Químico Farmacéutico" a nombre de Delia Cola Correa y Roberto Carriquiry.

—Autorízanse la inscripción en el registro respectivo, del título Profesional de "Doctor en Odontología" a nombre de Juan Alsina Horta, Alberto B. Lacuague, Jorge Arturo de Vecchi, Alda O. Marquillo y Blanca del Carmen Ferrando.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Profesionales: Manuel González Maseda, Leon Esperanza y Luis Garrido.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título Profesional de Químico Farmacéutico, a los siguientes profesionales: Esperanza Garrido, Lidia García de Donati y Lyda Bachi Zanelli.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título Profesional de Doctor en Odontología, a los siguientes Profesionales: Justo Pastor Rojas, Miguel García Oxacelhay, Humberto L. Hernández y Afrodita Karalis.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título Profesional de Odontólogo a nombre de José M. Laffitte.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública realizado el 9 de agosto de 1947.

1—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 99 de 21 de julio de 1947, (4.o llamado), acéptase la propuesta de la firma Arrozal "33" por 90.000 kilos de arroz según muestra.

2—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 113 de fecha 14 de julio de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de material de curaciones, cirugía, oftalmológico, etc.

3—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 128 de 14 de julio de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de impresos.

4—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 134 de fecha 21 de julio de 1947, acéptase la propuesta de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos para la provisión de bolsas de goma para hielo.

5—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 104 de fecha 30 de junio de 1947 (2.o llamado), acéptase la propuesta de la firma Bolón Hnos., por artículos de electricidad.

6—Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique Faraldo, del cargo de Auxiliar Ecónomo del Departamento de Nutrición, Alimentación y Vitaminología en el Hospital Pereira Rossell.

7—Desígnase, con carácter interino, Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Minas de Corrales, al doctor Juan Carlos Lockhart.

8—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Eduardo Gil Demeister y Cía., de Santiago de Chile, representada por Guillermo Klimesch e hijo, por la suma de C$L 17.820:00 importe de un pedido de lentejones.

9—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Otto Hess S. A., de Buenos Aires, por la suma de C$L 2.141:37, importe de un pedido de material oftalmológico, con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54, más gastos bancarios, intereses, etc.

10—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Guillermo Klimesch e hijo, por la suma de C$L 23.760:00, importe de un pedido de porotos.

11—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma E. R. Squibb y Sons Interamerican Corp. de Nueva York, representada por E. R. Squibb y Sons Interamerican, por la suma de U$S 8.503:02, importe de un pedido de Penicilina y gas Ciclopropano.

12—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 78 de fecha 7 de julio de 1947, acéptase la propuesta de la firma Shell Mex Uruguay Limited, por 5.000 litros de vaselina líquida medicinal.

13—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 103 de fecha 21 de julio de 1947 (2.o llamado), acéptase al propuesta de la firma H. Oswald Coates, para la adquisición de máquinas de escribir.

14—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 112 de 30 de junio de 1947, acéptanse varias propuestas para la adquisición de productos químicos.

15—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 118 de fecha 7 de julio de 1947, se aceptan varias propuestas para la adquisición de artículos de ferretería.

16—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 116 de 21 de julio de 1947 acéptanse varias propuestas para la provisión de jeringas de vidrio.

17—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 108 de fecha 30 de julio de 1947 (4.o llamado), acéptase la propuesta de la firma Porcile y Cía., para la adquisición de 100.000 kilos de papas.

18—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 76 de fecha 30 de junio de 1947, acéptanse varias propuestas para la adquisición de artículos de pinturería.

19—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 125 de fecha 7 de julio de 1947 (2.o llamado), acéptase la propuesta de la firma Eduardo Beathyate, para la provisión de caños negros para cama.

20—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio por la firma Asurabarreña y Simoni, de Buenos Aires, representada por el señor Aquiles Rossi, por la suma de C$L 4.268:72, importe correspondiente al suministro de jeringas hipodérmicas, con cargo al artículo 70 de la Ley de Ordenamiento Financiero.

21—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio por la firma Compañía Flaçao e Tecelagem Azem de San Paulo, representada por Córdoba y Cía., por la suma de U$S 5.791:50, importe de un pedido de lienzo con cargo al artículo 70 de la Ley de Ordenamiento Financiero.

22—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Chemo Puro Manfg, de New York, representada por Demarchi y Musante, por la suma de U$S 244:88, importe de un pedido de Bisulfito de Sodio, con cargo al Rubro 3.05 del Item 10.54.

23—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Laboratorios Abbot S. R. Ltda. de esta plaza, la cantidad de 500 frascos "Duraglas" neutros y graduados con solución fisiológica al precio de setenta y dos centavos de dólar cada uno.

24—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Félix Sagués, 600 jeringas de vidrio de distintas capacidades.

25—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para aumentar en un chelín el rollo de 100 metros de gasa, correspondiente al saldo de 150.000 metros de la licitación adjudicada por decreto 13.798 de 16 de enero próximo pasado a la firma The Wardle Cotton Co. Ltda.

26—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir, directamente hasta la cantidad de 100.000 kilos de papas, cuyo precio no exceda de $ 18.50 los 100 kilos.

27—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Miller Bryant Pierce, Aurora, Illinois, U. S. A. una partida de cintas de máquinas y papel carbónico.

28—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para invertir los proventos del Instituto de Radiología en mejoras y ampliaciones del citado Instituto.

29—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma S. A. Mercantil "Samu" 40.000 kilos de ceniza de soda.

30—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Levrero Hnos. la cantidad de 5.000 kilos de sémola al precio de $ 3.80 los diez kilos, importando la compra un total de pesos 1.900.

31—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la Compañía de Productos Agrícolas 30.000 kilos de papas al precio de $ 19.80 más el 1 o|o de ley.

32—Acéptanse varias propuestas para la adquisición de un equipo e implementos de cocina para la Colonia Saint Bois. Esta erogación importará la suma de pesos 14.274:68.

33—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda. máscaras puritan completas destinadas al servicio de anestesiología.

34—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" 3.000 kilos de Ceniza de Soda al precio de $ 15.95 los cien kilos.

35—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Renée Amestoy del cargo de visitadora del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

36—Desígnase de acuerdo con el Concurso de Méritos y Oposición realizado, Partera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad a la señora Adela Imbert de Vázquez.

37—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir con destino al Pabellón T. B. C. de Fray Bentos el material necesario para la habilitación que corresponde a los pedido 7571 al 7373 y que importa la suma de $ 27.0000.00.

38—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1391 de fecha 25 de julio de 1947.

39—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 95 de fecha 21 de julio de 1947 (2.o llamado), acéptase la propuesta de la firma Varela Radio y Cía., por paquetes de semillas para zapatero s|m. detalladas en $ 2.076.00.

40—Acéptase la propuesta de la firma José H. Berlinski por una biblioteca de 3.000 x 2.40 x 0.50 ms. s|detalle en $ 426.00.

41—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 131 de fecha 14 de julio de 1947, acéptase la propuesta de la firma Castiglioni y Lucas Calcraft para la adquisicion de papel de obra de color.

42—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones se acepta la propuesta de la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., por avena laminada.

43—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la propuesta de la Casa Quintela y Steiner por el suministro de leña al Centro Auxiliar de Cardona, durante el actual ejercicio.

44—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 62 de fecha 14 de julio de 1947, (3er. llamado), se aceptan varias propuestas para la provisión de artículos de papelería.

45—Se autoriza la renovación del contrato del señor José Vita para la realización de los trabajos de carácter técnico que efectúe en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública con una asignación de $ 150.00 mensuales, atendiéndose esta erogación con el rubro 8.01 hasta fines del Ejercicio 1947.

46—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1392 de fecha 7 de agosto de 1947.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

(1) Relación de asuntos.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Castro Duodenex", gestionada por Yolanda Serra Caracciolo de Cozzo y Elía Fernández M. de Tálice.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Preven" gestonada por el químico farmacéutico Héctor M. Clavijo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ungüento Cresantina", gestionada por la químico farmacéutica señora Honorina V. de Cassinelli.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Suero Antiofídico" gestionada por el químico farmacéutico Luis Alberto Bravo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Anaveneno Crotálico", gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Bravo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pentotal Sódico Abbott", gestionada por el señor Ruben A. Aguiar y Máximo R. Amorín.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Suiserl" gestionada por José C. Cadenazzi.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Baño Iodo Cálcico", gestionada por José Miguel Bouchacourt.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Diogoxina Welcome" (Inyectable), gestionada por Dora M. Fernández de Bardallo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sedcoteofilina Athena", gestionada por A. Peluffo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfaguanidina Squibb", gestionada por Alberto A. Aiello.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabloid Methil Thicuracilo", gestionada por Dora M. Fernández de Bardallo.

Las ventas de los productos citados precedentemente, deberán efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Mersalil Tabloid", gestionada por Dora M. Fernández de Gardallo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aketin Amida", gestionada por Palmira Etchain Martínez.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Phospho Pancrinol", gestionada por el químico farmacéutico José C. Cadenazzi.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Neusan Fuerte", gestionada por Pedro Raúl Salaverry.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hexestrol Wellcome", gestionada por la químico farmacéutica dora M. Fernández de Bardallo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denomida "Dital", gestionada por Carlos A. Strauch.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Difolan" gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Varela.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pancroid" gestionada por Carlos A. Strauch.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vadelan Euyo", gestionada por el Químico Farmacéutico señor José P. Vila.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cremosulfidina", gestionada por la químico farmacéutica señora Honorina V. de Cassinelli.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bevitin Inyectable Abbott", gestionada por el químico farmacéutico señor Máximo Amorín.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Toniksine Chevretin", gestionada por la químico farmacéutica señora Esmilda M. de Acevedo.

Las ventas de los productos citados precedentemente, deberán efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases de los productos mencionados.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hevitam", gestionada por la químico farmacéutica señorita Isabel Goñi Ferri.

—Autorízase la venta de la especialidad "Decaleum" (ampollas), gestionada por Antonio Peluffo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfarsenol", gestionada por Esmilda Marrochs de Acevedo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pomada Dyc", gestionada por Víctor A. Lacava.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pursenid Grageas", gestionada por Luis A. Bombau.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Antigresm" (Comprimidos), gestionada por Dora Fernández de Bardallo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Antertensyl", gestionada por Emilia M. de Acevedo

—Autorízase a la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vitamina B.1", gestionada por Isabel M. E. Goñi Ferri.

—Autorízase a la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Antigres F", gestionada por Dora Fernández de Bardallo.

—Autorízase a la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Lyo B-C" gestionada por Honorina V. de Cassinelli.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cedilania Graceas", gestionada por Luis Antonio Bombau.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfatalidina", gestionada por Honorina V. de Cassinelli.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aldrox", gestionada por Francisco Irastorza.

—Autorízase la venta de la especialidad denominada "Pacyl" "Veritas", gestionada por Oreste Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sal de Oro" "Bago" gestionada por Gerardo Ramón y Cía.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ostrat", gestionada por Noli Hnos. S. A.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Alopectose en Polvo" "Strasenburgh", gestionada por Oreste Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Extracto Antero Hipofisario" "Abiol", gestionada por la señora María L. Delfino de Torres.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Luteo Ovárica Dessy", gestionada por María L. Delfino de Torres.

—Autorízase la venta de la especiali-

(1) Llegada a "Diario Oficial" el 19 de agosto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Extracto Acuoso de Substancia Orquídica Armour", gestionad por S. Camacho.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "A. P. L. Gonadotropina Coriónica (Desecada), gestionada por Francisco Irasterza.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "C-Cinchovit", gestionada por Fernando Rosa Mato.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Apondon Veritas", gestionada por Oreste Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ovo-Sedicyl Veritas" (Grageas), gestionada por Oreste Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Amfetamil", gestionado por Enrique G. Langdon.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Polynsin Armour, gestionada por S Camacho.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Estatin", gestionada por Luis Alberto Bravo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Novo-Il", gestionada por Vilfredo de los Santos.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aminofilina intravenosa "Massengill", gestionada por Oreste Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sedicyl" "Veritas", gestionada por Oreste Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina Sódica Abbott 500.000 U", gestionada por el químico farmacéutico señor Ruben A. Aguiar.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas Penicilina Abbott 500.000 U. O.", gestionada por el químico farmacéutico señor Máximo Amorín.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Metrogen", gestionada por la químico farmacéutica Isabel M. E. Goñi Ferri.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denomina "Combevita", gestionada por la química farmacéutico señora Honorina V. de Cassinelli.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Gardenal Inyectable", gestionada por el químico farmacéutico señor Hércules Mezzotori.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Mucigel", gestionada por Cía. Industrial Farmacéutica Limitada.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Accolex", gestionada por Esmia Marroche de Acevedo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina Calcina", gestionada por Dora Fernández de Bardallo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Kaolinase Belladona", gestionada por el químico farmacéutico José C. Cadenazzi.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Insulanol del Dr. Roussel", gestionado por el señor José Cadenazzi.

Las ventas de los productos mencionados precedentemente, deberán efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional', debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tablcid Salicilato de Sodio" (Capa antérica), gestionada por la químico farmacéutica Dora F. de Bardallo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Dorel", gestionada por el químico farmacéutico señor José C. Paz.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pasta Insecticida La Buena Estrella", gestionada por Oreste Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "A-Ferres", gestionada por Carlos A. Strach.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Becotin Pulvules N.o 300", gestionada por Ernesto Schauricht.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Lextron F. C. Pulvules N.o 99", gestionada por Ernesto Schauricht.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Akotin Amida", gestionada por Palmira Etulain Martínez.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Dicaldoral Massengill", gestionada por Oreste Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Golex", gestionada por Luis S. Dini.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hormiguicida Styd", gestionada por María Ll Delfino de Torres.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cápsulas Perabeta", gestionada por Honorina V. de Cassinelli.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Polvo Mata insectos Styd, gestionada por María L. Delfino de Torres.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Mulvex Cápsulas", gestionada por Francisco Irastorza.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pepso Goma Wander", gestionada por Fernando Rosa Matto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Viamina P. L. con Levadura "Athena", gestionada por el químico farmacéutico A. Peluffo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Conferro", gestionada por el químico farmacéutico A. Peluffo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Conferro", gestionada por el químico farmacéutico José C. Paz.

dad farmacéutica denominada "Omni-Beta", gestionada por el químico farmacéutico señor Enrique Langdon.

—Autorízase la venta de la especialidad denominada "Vitan Nobelt", gestionada por la químico farmacéutica señorita Sara Cratzman.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bicarbonato Compuesto Conafai", gestionada por Andrés González Sotelo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Termibron Curie", gestionada por el químico farmacéutico señor Nestor Ithurralde.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Siliplatine", gestionada por el químico farmacéutico señor Ernesto R. Juliá.

—Autorízase la venta de la especialidad denominada "Hamamelis y Estramonio Compuesto Ungüento N.o 30", gestionada por el químico farmacéutico, señor Armando Pascual.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Flavelin", gestionada por la químico farmacéutica señorita Etulain Martínez.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominad "[illegible] N.o 21", gestionada por Shell Mex Uruguay Limited.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tres Bromuros Efervescentes", gestionada por la químico farmacéutica señora Dora Fernández de Bardallo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Acta N.o 3. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura,

RESUELVE:

Ordenes de Pago o Cheques. — Se expiden a favor de:

1—Dirección de Agronomía, por la suma de $ 1.200.00 para continuar los trabajos de investigación sobre "Podredumbre de las raicillas de los citrus". (Carpeta 312|945.

2—Comisión Nacional de Estudio del Problema Forrajero, por la suma de pesos 2.600.00, para atender diversas erogaciones relacionadas con su funcionamiento. (Carpeta 27|947).

3—Sociedad de Fomento Avícola de Salto, por la suma de $ 1.200.00 para solventar premios y gastos de una exposición avícola. (Carpeta 1002|946).

4—El Banco de Seguros del Estado, por la suma de $ 1.660.35, a fin de constituir el capital necesario para atender la renta mensual que corresponde abonar al funcionario Ciriaco García, por accidente de trabajo. (Carpeta 554|944).

5—Compañía de Ferrocarriles, Central, Midland, Norte y Noroeste del Uruguay, por las sumas de $ 1.045.02, $ 168.40, $ 6.96 y $ 7.29, respectivamente, por pasajes y fletes utilizados por la Dirección de Agronomía. Se autoriza —asimismo— a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de pasividades la suma de $ 443.35, por iguales conceptos. (Carpeta 255|6|946).

6—Industrializadora de Papeles y Cartones, por la suma de $ 5.100.00 por 15.000 bolsas de papel para la lucha contra la langosta, y se aprueba, como hecho consumado, lo actuado por la Dirección General, en este asunto. (Carpeta 422|947).

7—Astillero Neptunia S. A., por la suma de $ 1.333.61 por reparaciones a una balandra de la Dirección de Agronomía, y se dispone la observación de algunos funcionarios. (Carpeta 44|944).

8—Compañía Telegráfica Western Ltda., por la suma de $ 15.82, por un telegrama trasmitido por cuenta del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carpeta 31|947).

9—Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de $ 206.06, por cupones comerciales expedidos a la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino. (Carpeta 255|5|946).

10—Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", por la suma de $ 175,000.00, por concepto de 100 toneladas de gammexane (Agrocide 20 o|o). (Carpeta 606|947).

11—Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, por la suma de $ 1.600.00, para solventar premios y gastos de una exposición ganadera. (Carpeta 971|947.

Específicos Zooterápicos. — Se conceden autorizaciones para la fabricación, venta y uso a las siguientes firmas:

1—William Cooper y Nephews Ltda. Sarnífugo para ovinos denominado "Crema Gamatox 500". (Carpeta 1846|946).

2—William Cooper y Nephews Ltda. Sarnífugo para ovinos denominado "Crema Gamatox". (Carpeta 1846|946).

3—Establecimientos Industriales Veterinarios Carlos Raúl Machado. Producto "Calcuri" para combatir la miasis cutánea. (Carpeta 1027|947).

Autorizaciones diversas. — Se conceden a favor de:

1—Dirección de Ganadería para efectuar el pago de la suma de $ 5.449.65, por indemnización por decomisos de carne. (Carpeta 382|947).

2—Dirección de Ganadería para efectuar el pago de la suma de $ 5.902.09, por indemnización por decomisos de carnes. (Carpeta 382|947).

3—Frigorífico del Plata S. A., para exportar hasta 600 toneladas de carnes vacunas provenientes de haciendas magras o flacas actualmente elaboradas, con carácter de excepción. (Carpeta 875|947).

4—Armando Berreta, para importar en admisión temporaria hasta 10.000 cabezas de ganado vacuno en pie, para ser industrializado y luego reexportar los productos obtenidos en las condiciones que se indican. (Carpeta 137|947).

5—Dirección de Ganadería para adquirir al Instituto Veterinario del Uruguay una partida de 300 litros de suero contra la peste porcina. (Carpeta 728|947).

6—Centro de Viticultores del Uruguay, Cooperativa Agropecuaria de Pando, Sociedad de Fomento del Sauce, Comisión de Fomento Rural de Suárez, Sociedad de Fomento Rural de Santa Lucía y Unión de Vitivinicultores del Uruguay para importar, libre de derechos aduaneros, 50 toneladas de sulfato de cobre, para su utilización directa, en las condiciones que se determinan. (Carpeta 1024|946).

7—Industria Tartárica Uruguaya S. A., para importar —libre de derechos aduaneros, por una sola vez y sin que ello siente precedente alguno— hasta 50.000 kilogramos de tartrato de calcio de 50.52 por ciento, entre el 1.o de setiembre y el 31 de diciembre del año en curso. (Carpeta 1781|946).

Varios.

1—Maltería Nacional S. A., se declara exonerada del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros la partida de 1.100 toneladas de semilla de cebada cervecera, importada el año anterior por dicha firma. (Carpeta 1800|946).

2—Se permite la importación de hasta 30.000 madejas de tripa de ternera o de cerdo saladas, destinadas a la fabricación de embutidos. (318|947).

3—Se concede a Miguel Casella, Peón del Parque Andresito, una prórroga de licencia extraordinaria, para gestionar la jubilación, por el término de 90 días. (Carpeta 276|946).

4—Se incorpora al Grupo A "Servicios Diversos" del Presupuesto de Proventos I. F. y S. Nacional "La Estanzuela", del año en curso, el rubro A 6) Alimentación de Personas, con una dotación de $ 2.500.00. (Carpeta 1945|946).

5—Se revalidan del 1°|VI al 31|XII|947, las designaciones de los funcionarios de la Comisión de Estudio del Problema Forrajero, señores Faustino Sánchez González $ 225.00; Manuel O. Bentancur, pesos 175.00; J. Guillermo Nores, pesos 175.00; Ricardo Santoro Vecino, pesos 175.00 y María E. Rossi de Yañez, pesos 150.00, con cargo al Artículo 11 de la Ley de Presupuesto General de Gastos. (Carpeta 928|947).

6—Se dictan medidas relacionadas con el pago de fletes, por desplazamiento de harina y afrechillo, y se dispone que ningún molino podrá vender harina con fletes a cargo del comprador. (Carpeta (1002|947).

7—Se dispone el pase en Comisión al Servicio Aéreo de Lucha contra la Langosta de la funcionaria de la Colonia Saint Bois, señorita Mirta Vauni. (Carpeta 994|947).

8—Se acepta con fecha 1.o de junio próximo pasado, la renuncia presentada por el señor Alcides Maciel, del cargo de Peón de la Dirección de Ganadería. (Carpeta 1072|947).

9—Se revalidan —para el año en curso— las designaciones de los funcionarios que prestan servicios en la Asesoría de Riego, Ingeniero Rubens Ghiggia y señorita María A. Picasso, con un jornal de $ 6.50 y $ 3.50 respectivamente, con cargo al "Artículo 11 de la Ley de Presupuesto General de Gastos". (Carpeta 1459|946).

10—Se revalida —para el año en curso— la designación del Ingeniero Gregorio Ruben Ribeiro, como Ayudante Técnico en el Instituto Fitotécnico con una asignación mensual de $ 225.00 con cargo a "Proventos". (Carpeta 2062|946).

11—Se declara revalidada desde el 1.o de enero hasta el 20 de abril próximo pasado, la designación del Ingeniero Jaime Fernández, como Encargado Permanente del Servicio de Contralor de Trillas y Estimación de Cosechas y se dispone que su sueldo —así como el del Ingeniero Salvador Carbonell Más, actual Encargado de dicho Servicio— sean atendidos con cargo al Artículo 11 de la Ley de Presupuesto General de Gastos. (Carpeta 1982|946).

12—Se revalida —hasta el 31 de diciembre de 1947— la designación del señor Francisco Pedreira Rumbo, para prestar servicios como Peón de la Dirección de Agronomía, con un jornal de $ 3.50 con cargo al Rubro 2.10 "Servicios Diversos" (C) del Item 11.03. (Carpeta 1268|946).

13—Se revalidan —para el año en curso— y con cargo al Artículo 11 de la ley de Presupuesto General de Gastos, las designaciones de los siguientes funcionarios: Francisco B. Amadeo, $ 75.00 mensuales; Alberto Oyama Costa, $ 225.00; Mario Irazábal Sendic, $ 225.00; Alberto C. Cayssials, $ 225.00; José C. Romero, $ 145.00; Juan Lema, $ 80.00; Germán Staehle, $ 6.00 diarios; Wáshington Trujillo, $ 5.00; Ricardo Capurro, $ 5.00; Raúl López, $ 5.00 y Raúl Arocena, pesos 5.00 y asimismo, diversas partidas de gastos mensuales de la Secretaría del Ministerio. (Carpeta 1983|946).

14—Se revalidan —para el año en curso— las designaciones de los funcionarios de la ex Comisión Técnica-Administrativa de la Explotación de los Bosques del Río Negro, que a continuación se detallan, con sus sueldos, los que se cargarán al Artículo 11 de la ley de Presupuesto General de Gastos: Juan Carlos Laborde, $ 325.00; Julio V. Martínez Lamas, $ 225.00; Ciriaco Souza, $ 225.00; Gerónimo Moreira, $ 175.00; Nicanor Comas, $ 175.00; Pascual Leone, $ 175.00; Homero Pérez Sasiain, $ 175.00; José Juri, $ 175.00; Gabriel Bidart, $ 125.00; Gregorio Cardozo, $ 125.00; Miguel F. Colli, $ 125.00; Domingo de León, pesos 125.00; Antonio Farías, $ 125.00; Francisco Caetano, $ 125.00; Juan González, $ 125.00; Alejandro Gorski, $ 125.00; Alberto Huertas, $ 125.00; Roberto Otero, $ 125.00; Visitación Rodríguez, pesos 125.00; Alfredo Sendic, $ 125.00; Edmundo Soñora Landi, $ 95.00 y Nelly Goltino, $ 95.00. (Carpeta 591|947).

15—Se libera del pago de derechos de importación a la partida de 1.000 bolsas con 46.033 kilos bruto de cloruro de potasio, introducida por la Compañía Swift de Montevideo, S. A., para ser utilizada como fertilizante. (Carpeta 523|946).

Licencias por enfermedad. — Se conceden las siguientes a favor de:

1—Juan Santos Fabeiro, Jornalero de Servicio Oficial de Distribución de Semillas, prórroga por el término de 30 días. (Carpeta 353|946).

2—Juan Carlos Mendoza, Ayudante de la Dirección de Ganadería, por el lapso de 97 días. (Carpeta 999|947).

3—Juan Bautista Franco Ayudante de Zona Saneamiento prórroga por el término de 30 días. (Carpeta 101|946).

4—Ada Barres de Silva, Auxiliar de la Dirección de Agronomía, prórroga por el lapso de 30 días. (Carpeta 67|946).

5—Julio A. Bauzá Araújo Ayudante de la Dirección de Agronomía, prórroga por el término de 93 días. (Carpeta 1726|946).

6—Juan Miguel de los Santos, Ayudante de Zona de Saneamiento, prórroga por el lapso de 31 días. (Carpeta 673|947).

7—Luis Cleffi, funcionario de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, prórroga por el término de 30 días. (Carpeta 1529|946).

8—María I. Stiglich de Cervetto, Auxiliar de la Asesoría Jurídica del Ministerio, prórroga por el lapso de 36 días. (Carpeta 53|946).

9—Olimpo G. Valassi, Jornalero del Servicio Oficial de Semillas, prórroga por el término de 32 días. (Carpeta 1518|946).

10—Federico A. Corleto, Ayudante del Ministerio, prórroga por el lapso de 92 días. (Carpeta 178|945).

11—Redentor Pereyra, Inspector de Sarna Temporario, por el término de 46 días, prórroga. (Carpeta 1992|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — **BERRETA.—AQUILES ESPALTER.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 15 de agosto de 1947.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 47767 "Tiona" de Tiona Petroleum Company, de Estados Unidos de América.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 48731 "Pax" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 49357 "Priorato" de Juan Ponce Serra de Montevideo. — Acta 39731 "Grafa" de G.R.A.F.A. Grandes Fábricas Argentinas S A., de Buenos Aires. — Acta 49360 "René Barbier" de Juan Ponce Serra, de Montevideo. — Acta 49555 "Flor de Manzano" de Herbert L. Bondy, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno los asuntos siguientes: Acta 48814 "Mon Boudior" de la Sociedad Anónima Parfumerie Houbigant, de Francia. — Acta 49771 "Ferreirinha" de la Companhia Agricola e Comercial de Vinhos do Porto S. A., de Portugal.

—A la Dirección de Industrias: Acta 6811 "Un nuevo procedimiento para la clarificación del petróleo o kerosene para uso de calentadores, calefacción y otros usos familiares", de Rafael Di Sevo, de Canelones R. O. del U. — Acta 6582 "Preparación de insecticidas a base de benceno clorado", de Francisco A. Olivera, de Montevideo.

—**Al Ministerio de Salud Pública:** Acta 49990 "Daurinal" de Leocadio José Dauria, de Montevideo. — Acta 50128 "Percapyi" de Societe Anonyme Les Laboratories Gobey, de Francia. — Acta 50165 "Artist Model" de American Lady Corset Co., de Estados Unidos de América. — Acta 50113 "Silver Tex" de The Killiam Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 50121 "Emblema" de Ernesto Schaurincht, de Montevideo. — Acta 50122 "Emblema" de la misma firma — Acta 49467 "Rinex" de José C. Cadenazzi, de Montevideo. — Acta 46981 "Analges" de José Miguez, de Montevideo. — Acta 49529 "Nitrisyl" de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltd., de Montevideo. — Acta 50362 "Eskay" de Smith Kline y French Laboratories, de Estados Unidos de América. — Acta 50478 "Black Flag" de Boyle Midway Inc, de Estados Unidos de América. — Acta 50361 "Conestron" de Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 49535 "Bicherol" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 47176 "E.F.A.S.A." de Miguel Amégiio, de Montevideo — Acta 49381 "Fasbel" de Francisco Cruz, de Montevideo. — Acta 49704 "Estronconil", de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo.

—**Se concede vista por 15 días a la firma** Pesco Product Company expediente N.o 43418 "Pesco".

—**Se concede vista por 20 días a las firmas:** Griet y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, expediente acta 44840 "Emblema". — A Domingo Brusoni expediente acta 50179 "Neolite". — A Domingo A. Bruni expediente acta 50178 "Certa Nova". — A Jack Pinto y Nissim Athias, acta 50170 "Argus". — A Specialites Alimentaires Bourguignonnes, expediente acta 50171 "Amora". — A la firma expediente acta 50172 "Amora". — A la Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada, expediente acta 50218. — A la misma firma expediente acta 50220 "Flor de ensueños". — A la misma firma expediente acta 50217 "Ingram". — A la misma firma expediente acta 50214 "Periods". — A la misma firma expediente acta 50213 "Trisepazoll". — A Henderson y Sía Limitada, expediente acta 50194 "Everest". — A The Firestone Tire y Rubber Company, expediente acta 50192 "Veloflex". — A Benousse y Flores S. A., expediente acta 50190 "Fencfiacina". — A Cruz Aguiar expediente acta 50189 "Cisplatina". — A Henri Kahl, expediente acta 50221 "Kahl".

—**Se prorroga hasta 90 días en el expediente** acta 5665 "Interruptor térmico", de International General Electric Company of new York Ltd., de Inglaterra.

—**Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las firmas siguentes:** A S. Smith y Sons (England) Limited, expediente acta 49525 "Astra". — A Allen y Hamburys Limited, expediente acta 49902 "Calcydic". — A Polaroid Corporation, expediente acta 49465 "Polaroid". — A Walter Hugo expediente acta 49076 "Rotaprin". — Al señor Alberto J. Roemmera, expediente acta 49505 "Vasotensina".

—**Se detiene el trámite en los expedientes:** Acta 34881 "El caballito de batalla" de Pizzorno, Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 50103 "Hepagyl" de la Societe des Laboratories de Proxytases S. A., de Francia. — Acta 6051 "Un encendedor eléctrico para gasógenos", de Normelio Sady Amaral, de Montevideo. — Acta 50182 "Monitor" de Emilio O. Alloud y Cía. Ltda., de Montevideo.

A la Cámara de Industrias:

Acta 6.500, "Un dispositivo regulador y auto equilibrador de la presión interna en cámara neumáticas a cubiertas de rodamiento de Miguel Navarro, Enrique S. Llovet y Aurelio S. Llovet, de Montevideo.

Registros de marcas concedidos:

—Acta 48266, "Certus" de Julio B y Ricardo Vidovich, de Montevideo. — Acta 38325, "Afidon" de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 48304, "Singleton" de H. Vigiiecca y Cía, de Montevideo. — Acta 46993, "Oso Polar" de Universal S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 45894, ("Dexidrin" de Gerardo Ramón y Cía. S. R. L, de Montevideo — Acta 47513, "Le Chat" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 48066, "Blendlok" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 45589, "Trichovan" de Julio Riet, de Montevideo.— Acta 37407, "Pectina Agar el Dextro Malto" de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 48387 "Flurtite" de Laclede Chrsty Clay Products Company de Estados Unidos de América. — Acta 46597, "Rincón Famoso" de José López e hijo, de Buenos Aires. — Acta 48098, "Cabalgata" de Editorial Poseidon S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 47493 "Aminofedrina Szabo" de Szabo Hnos., Kesler y Cía., de Montevideo. — Acta 46121, "Furmi" de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 48046, "Pianetto" de Ricardo y Rodolfo Glioscia, de Montevideo. — Acta 47050, "Alero" de S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 46800. "Prácticos" de Barrera Hons., de Montevideo. — Acta 48342, "Sindicato" de Abal Hnos. y Cía., de Montevideo. — Acta 48514, "La Colectiva" de Antonio Gómez, de Montevideo. —Acta 48116, "Acaply Fabrios" de Jinno y Levy, de Montevideo.

Renovación de marcas concedidas:

Acta 45414, "Oram" de la Química Bayer de Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 47878, "Llymouth (1824) de Plymouth Cordage Co., de Estados Unidos de América. Acta 47091, "Scalerin" a favor de Henry Gaus Scott, de Inglaterra. — Acta 48078, "La Matriz" de Gumersindo Vila, de Montevideo. — Acta 48477, "Barclay" de Barclay y Cía., de Montevideo. — Acta 39927, "Yamada" de S. Yamada y Cía., de Montevideo.

—**Transferencias de marcas concedidas** N.o 42629, "Okey", a favor de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — N.o 42882, "Goulds" a favor de Goulds Pumps Incorporated, de Estados Unidos de América. — N.o 42122, "Bernadette" a favor de Dora María Sellanes de Komlos, de Montevideo. — N.o 31710 "Fuego" a favor de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 29580, "Fox" a favor de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 41753, "Sal Pelegrino", a favor de Ramón Isaac Borgunden y Crispulo Fabian Rodríguez, de Montevideo — N.o 42217, "Lagarterana" a favor de A. M. A. Almacenes Minoristas Asociados S. A., de Montevideo. — N.o 42953, "Peter Pan" a favor de Henry Glass y Co. de Estados Unidos de América. — N.o 38304, "La Unidad" a favor de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 36197, "Lustrol" a favor de la Compañía Bao S. A., de Montevideo — No 29909, "Espuma" a favor de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 25752, "Atonhanyl" a favor de la firma Schering Aktiengesellschsft S. A., de Alemania. — N.o 41058, "Quimur" a favor de Industrias Tartárica Uruguaya S. A. (Intarsa), de Montevideo.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaria ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fs. 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — **Montevideo, Sábado 23 de Agosto de 1947** — **Núm. 12249**

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin yerba mate, cretona paño divisa, acolchado, alambrillo dorado forro, algodón para gorras, paño 1920, satinet, percalina, entretela, liencillo, entretela de hilo, entretela de lana botones escudo, botones corozo yerba mate, hebillas, hiras, viserás, tafiletes, barbijos, escarapelas, broches para pantalón, hebillas de bronce hojas de cartón, botines caoba con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Agosto de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.18-22378-v.ag.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 89
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 89, para adquirir: Botas media caña según modelo requeridas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Agosto de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.21-22406-v.ag.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 100
Asunto N.o 277|157
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 100, para adquirir: Jarras enlozadas, cuchillos carnicero, azadas con mango, escardillos, rastrillos, palas requeridas para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.21-22406-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Asunto N.o 200|1403
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 86, para adquirir: Alambre vulcanizado, alambre tejido para fiambrera, acoples de bronce para manguera, albayalde en pasta, arandelas de presión, barras cilíndricas de acero, acero cuadrado, acero redondo, acero octogonal, acero exagonal, acero común redondo, acero común cuadrado, acero diamante redondo, acero diamante cuadrado, arandelas comunes arandelas comunes de hierro, arandelas para niveles, bronce en barras, bronce patente redondo, bronce en chapas, bronce redondo, varillas de acero, varillas de hierro galvanizado varillas de bronce varillas de hierro para soldadura autógena, caño de hierro metal antifricción para cojinetes, juegos de números de marcar, números de latón, plancha de plomo, tejido de bronce para tamiz, tejido de alambre, tejido de bronce con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 4 de Setiembre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.21-22407-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Asunto N.o 200 1406
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87, para adquirir: Limas, llaves Stilson, llaves francesas llaves de dos bocas, llaves de tubos, llaves españolas llaves de ojo, llaves fijas, llaves de caja, llaves para motor de lancha y bomba, llaves inglesas, llaves estrellas, mechas americanas, mechas cilíndricas mechas para hierro, mechas americanas para metales mechas salomónicas, mechas suizas, mechas para madera, mechas para hierro, juegos de machos, juegos machos a rosca, juegos dados terra-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

dados de terraja, terrajas, papel de lija, papel al agua, papel esmeril, tela esmeril al agua, papel España, papel filtro, papel al aceite, espárragos de hierro y de bronce, clavos de cobre, clavos de hierro, clavos sin cabeza, clavos galvanizados, tornillos con tuerca de hierro y de bronce, tornillos con tuerca y arandelas, tornillos para madera, tornillos hierro cabeza fresada, tornillos cabeza redonda, chavetas de cobre y de bronce, remaches, tachuelas, esmeril en polvo, puntas de París, puntas de hierro, alicate, asadas jardín, botadores, brocha blanqueo, barbiquín, barniz, boquillas soplete, bisagras, cera para pisos, compases, candados, cepillos de alambre, cepillos de hierro, cepillos de bronce, cepillos para plancha, cepillos de alambre, cepillos circular, corta hierros de acero, cerraduras de embutir, cuchillas de cocina, cintas para sierra sin fin, carretillas, destornilladores, defensas para luz, escofinas, embudos, esponjas, espátulas, formones, gramil guillame, hojas sierra metales, gomas para pulverizador, horquillas de hierro, horquillas de bronce, hierros para garlopas, leznas redondas y para bicheros, máquina soplete pintura, martillos, marrones, macetas de cobre, macetas hierro, macetas madera, maceta plomo, macetas calafate, mangos limas, mangos marrón, mangos martillos, mangos de sierra, motones, metros de acero flexible, metros carpintero, metal antifricción, molinetes, mantillas para faroles, navajas marinero, navajas electricistas, pinzas, navajas peluquero, pinzas comunes, pinzas terminales batería, pasadores, planas, pinceles, puntero manguera, pulverizador metálico, rasquetas carpintero, rasquetas de ajuste, rosetas para lluvia, roldanas, sacabocados, serruchos, sierras para leña, sierras para carnicero, triángulos, uñetas, taladro, tela aislante barnizada, tijeras para metales, tijeras sin punta, tijeras cortar lata, tijeras peluquero, toletes, tensores, terminales, tasas y brochas peluquero, hojas tela aluminio, tela amianto, tuercas hierro y de bronce, taladro, tenazas, baldes hierro requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.21-22408-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 92
Asunto N.o 200|1408
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 92, para adquirir: Alambre de plomo, alambre esmaltado para bobinar, alambre vulcanizado, alambre de cobre, alambre niquelina, alambre cromoníquel, alambre forrado de algodón, amperímetros, aisladores, bases de 6 y 10 amperes, cable bipolar, cable bajo goma, cable goma portátil, cable armado blindado, cable eléctrico, cable común blanco, cable vulcanizado, cable bajo goma común, cable negro, cable para instalación, cable estaño soldar, cable flexible, cable aislador, cables para conexión radio, cinta aisladora, cordón eléctrico, cajas fusibles, conmutadores comunes, condensadores, condensadores de papel, condensadores de mica, conductores de cobre, defensas para luz, diales, disyuntores, pilas linternas, estaño, enchufes, electrolítico, carga baterías, bobinas insolantite, fichas, grampas, gomitas entrada cables, interruptores, lamparillas eléctricas, lamparillas linternas, lamparillas para dial, lamparillas para piloto, lamparillas para batería, lamparillas filamento a carbón, lámparas rectificadoras, lámparas para reflector, lámpara primus, lámpara para soldar a soplete, lámparas doble encendido, lámparas de un polo, lámparas eléctricas bipolares y mono polares, láminas fusibles, llaves para luz, llaves de porcelana, llaves interruptoras, miliamperímetro para tablero, ojos de buey para control radio y para paneles, pinzas, portalámparas, resistencias, pilas para linternas, portátiles de mano completas, puentes doble para radio, resistencias, rosetas fusibles porcelana, receptáculos de porcelana, soldadores, stanger, uniones conductores bipolares, voltímetro, tapones fusibles, torres pasantes, toma corrientes con ficha, toma corrientes completos, toma corrientes embutir, toma corriente porcelana, zócalos para válvulas, zócalos varios, válvulas para radio requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 4 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.21-22409-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir peines para peluqueros, asentadores para navajas, máquinas para peluquero, tijeras para peluquero, vaporizadores para agua, jabón en polvo para barba, navajas de afeitar, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 5199, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Agosto de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.18-22379-v.ag.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir: Cuero para tapizar, esterilla, clavos de adorno, tachuelas de hierro, pana para tapicero, fleco para tapicería, cordón para tapicería, borlas grandes con fleco, galón de seda, satana, esterilla de género, con destino a la Escuela Militar de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Administrativa de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 30 de Agosto de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.18-22380-v.ag.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 80
Asunto N.o 84|4380
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 80 para adquirir: Mermelada durazno, mermelada zapallo, galletitas de María o similar, galletitas tipo Petit Beurre o similar, vinagre requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Agosto de 1947 a las diez y seis horas — Montevideo, Agosto 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.15-22339-v.ag.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69. Asunto N.o 84.
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 69 para adquirir: Arvejas al natural, harina de arvejas, harina de habas, harina de lentejas, harina de maíz, sémola requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Agosto de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.15-22338-v.ag.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 79
Asunto N.o 84|4393
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: Cepillos para dientes, candados buena calidad, papel para cartas, sobres comerciales, pulverizadores para líquido insecticida requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Agosto de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.15-22340-v.ag.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 90 para adquirir: Alfombras, asaderas, azucareras, baldes, brochas para afeitar, cacerolas, copas para agua, colladores para los alfileres nodrizas, dedales de metal para costuras, jarras de vidrio, alfileres, polvo pulidor para metales, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.12-22297-v.ag.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Asunto N.o 201|742
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas reglamentarias, tira pies, requeridos para la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Agosto de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.15-22341-v.ag.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de vidrios en el edificio para la Escuela de Armas y Servicios, ubicada en el Camino Maldonado kilómetro 14 de acuerdo con el pliego de condiciones y plano confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 26 de Agosto de 1947. Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto corriente en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 a la hora 15 labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ag.15-22345-v.ag.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Segundo llamado a licitación pública para la provisión de un motor marino a nafta, cuatro tiempos, seis cilindros, de 75 BHP 2800 rpm. etc., que será destinado al Servicio de Aeronáutica Naval de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas y Administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4.o Piso, Costado Oste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas cerradas y lacradas y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán el día 27 de Agosto de 1947 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran al acto. — Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Ag.-13-22307-v.ag.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 5336

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 320 trajes de uniforme, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes el día 28 N.o)hol GAu6o6;qdv- Agosto de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sicalle Solís), Casa Central. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.20-22393-v.ag.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de la memoria

Llámase a licitación pública, para la impresión del informe y memoria del Banco, correspondiente al ejercicio 54 de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí 570, piso 3.o, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día jueves 4 de Setiembre próximo a la hora 16, en el salón de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.19-22387-v.ag.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 22|47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la limpieza y cuidado de las máquinas de escribir y sumar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Agosto de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.16-22372-v.ag.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación N.o 502
Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de inyectores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de Ley serán recibidas y abiertas el primero de Octubre de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Ag.21-22410-v.agg.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de los siguientes artículos:

Setiembre 1.o de 1947, hora 16 y 30, licitación N.o 158. Vacuna anticoli. — 16 y 45, licitación N.o 160, Especialidades. — 17, licitación N.o 148, Letano Cif o Fob, (segundo llamado). — 17 y 15, licitación N.o 156. Heladeras eléctricas, (segundo llamado). — 17 y 30, licitación N.o 136. Aceite comestible Cif o Fob, (tercer llamado).

Setiembre 8 de 1947, hora 15 licitación N.o 161, Vidrios. — 15 y 15, licitación número 164, Barraca.

Setiembre 15 de 1947, hora 14 y 45, licitación N.o 162, Electricidad. — 15, licitación N.o 163, Carpintería. — 15 y 15, licitación N.o 166, Ferretería.

Setiembre 29 de 1947, hora 14 y 30, licitación N.o 159, Películas orthocromáticas y radiodentales Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas los proponentes podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.22-22417-v.ag.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Décimo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para la adquisición de artículos de almacén (garbanzos, lentejas, porotos, harinas de legumbres, arvejas secas, aceite y arroz), fijándose la apertura de las propuestas para el día 2 del próximo mes de Setiembre a las 15 horas, en presencia de los señores interesados que concurran al acto en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes número 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.22-22421-v.set.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación pública N.o 12
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12, para la adqusición de 60.000 kilogramos de papas para consumo y 25.000 kilogramos de boniatos colorados. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 29 del corriente a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.20-22395-v.ag.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
CONCURSOS

La Universidad del Trabajo llama a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos:

Ayudantes Agrarios especializados en lechería.

Maestras de bordados a mano y lencería para escuelas del interior.

Profesor de Enología para la Escuela Industrial de Enología (2.o llamado)

Profesor de Radiotecnia para la Escuela de Mecánica (2.o llamado).

Director de la Escuela Industrial de Citricultura de Salto (2.o llamado),

Mecánico linotipista para la Escuela de Artes Gráficas (2.o llamado.)

El plazo de inscripción de estos llamados a concurso, vence el día 3 de Setiembre de 1947 a las 16 horas. Se pone en conocimiento de los interesados, que el cierre del período de inscripción de los concursos de: Profesor de Dactilografía Profesor de Taquigrafía, Profesor de Caligrafía, y Profesor de Inglés, para los Cursos Comerciales, se postergó hasta el día 3 de Setiembre de 1947 a las 16 horas. Los interesados pueden dirigirse a la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo, San Salvador 1674, en horas de oficina. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.9-22281-v.ag.27.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y DE SAN MIGUEL
Licitación pública N.o 30

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del pastoreo de animales en los potreros del Parque Nacional de Santa Teresa (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Esta Comisión, en la Intendencia Municipal de Rocha, y, en la Junta Auxiliar de Castillos. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en esta Secretaría (calle 25 de Mayo número 269, Montevideo), el día 24 de Setiembre próximo, a la hora 16, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y de un miembro de la Comisión, previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Agosto de 1947. — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) Ag.21-22400-v.set.24.

U.T.E.
SECCION ADQUISICIONES
Venta de papel usado
Pedido de precios 2.728

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 28 de Agosto de 1947, inclusive, 12.000 kgs. de papel usado, en recortes, archivo, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pligeso respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.22-22413-v.ag.28.

U.T.E.
SECCION ADQUISICIONES
Ascensores eléctricos
LICITACION 2729
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para suministro y montaje de cinco ascensores eléctricos con sus torres metálicas, a instalarse en el edificio de la Administración, de accuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Precio de lejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.22-22412-v.set.3.

U.T.E.
SECCION ADQUISICIONES
Hierro ángulo, redondo, etc.
Licitación N.o 2726

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Octubre pvdo., a las 16 horas, para proveerse de 146.670 kgs. de hierro en barras: ángulo, cuadrado, redondo, plano, 29.700 kgs. de hierro negro en chapas lisas y18. 700 kgs. de hierro galvanizado, en chapas lisas, de distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar. $ 1.00 — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.21-22399-v.ag.27.

U.T.E.
SECCION ADQUISICIONES
Venta de carrocerías usadas

La Adm. General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 26 de Agosto de 1947, inclusive, 10 carrocerías para autos y camiones y dos pisos de chatas, usadas, de diversas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 14 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.20-22394-v.ag.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA BONIFACINO, uruguaya, estudiante, con domicilio en la calle Payaguás 1240 (Sayago), Montevideo, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un conjunto de poesías titulado "Inquietudes", de lo cual se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$2.00 Ag.22-8934-v.set.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LABAT, GUTIERREZ y Cía., con domicilio en la calle Ejido número 1589, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Envase secafirma combinado", de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficna, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 21 de 1047. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.20-8812 v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AROLDO MORETTI, italiano, industrial, domiciliado en la calle San José número 1220 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Regstro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Medidor automático para botellas" (regulable), de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 14 de 1047. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.20-8804v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMA LOPEZ POMBO, uruguaya, comerciante, domiciliada en la ciudad de Las Piedras, calle Poeta Valdenegro s|n. (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de cinco composiciones musicales tituladas. "Campo (tango milonga), Unica danza (tango), Mis recuerdos (tango) 1908 (vals) y Sueños de amor (vals), de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$300 Ag.20-8805-v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL HAMMERLY DUPUY, suizo, escritor, domiciliado en la calle Mediterráneo, número 5561, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro del cual se declara autor, titulado "Conflictos entre la fantasía y la ciencia", siendo éste el primer tomo de una serie de obras que compondrán la "Biblioteca de Ciencia y Conciencia", de cuya denominación también solicita la inscripción, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares de la obra a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$4.00 Ag.20-8801-v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NILER ARRIETA, uruguayo, empleado, domiciliado en la avenida Garibaldi número 2557, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un Escaparate Artístico, exhibidor de programas de espectáculos públicos, cines, teatros, etc., del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 1 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.18-8702-v.ag.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CAMAÑO ROSA, uruguayo, magistrado, domiciliado en la calle Rivera número 2064 (apto. 3), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autos, de la obra denominada "La Instancia del Ofendido", de la cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 1 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.18-8673-v.ag.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELICA B. DE OSCILIA, uruguaya, labores, con domicilio en la calle Gabriel Antonio Pereyra número 3097, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un Porta moneda, automático artístico y original, del cual se declara autora, habiendo depositado las fotografías y memorias explicat-

n esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 8 de 1947.— Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Ag.16-8631-v.ag.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"VICTORIO VIDAL MACHADO, argentino, procurador, con domicilio en la calle Cerrito número 382 segundo piso de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una libreta de control denominada: "Lex" de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Ag.16-8616-v.ag.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NILER ARRIETA, uruguayo, empleado, domiciliado en la avenida Garibaldi número 2557, de ésta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Selecciones Deportvas" (carátula) de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Julio 31 de 1947 — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.15-8540-v.ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS HIERRO GAMBARDELLA uruguayo, empleado con domicilio en la calle José María Montero N.o 2775 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: Desnuda voz, (poesías) de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares impresos, a los efectos que correspondan. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3 00 Ag.13-8406-v.ag.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SARA BASTOS QUINTAS uruguaya, publicista con domicilio en el palacio Salvo, piso 9 escritorio 8 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una audición radial denominada 'La hora de las sorpresas" de lo cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares explicativos en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 5 de 1947 — Carlos T Gamba Interventor
$3 00 Ag.13-8445-v.ag.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51225. — Montevideo Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo solicita registrar la marca "DOVERPIN F. I. S. C. H. E. R.", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ag.13-8427-v ag.23.

ACTA N.o 51224. — Montevideo, Agosto 7 de 1947 — Con esta fecha Cosme De los Santos, de Montevideo solicita registrar la marca "TIAYODINE "F I S C. H. E. R.", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
$4 00 Ag.13 8428 v ag 23.

ACTA N.o 51236 — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Industrializadora Nacional de Metales S. A. (Inamet), de Montevideo solicita registrar la marca "EL ESCORPION" para distinguir las clases 6 y 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Ag.13-8426-v ag.23

ACTA N.o 51217. — Montevideo Agosto 6 de 1947 — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca "PLAYBOY" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2 00 Ag.13-8423 v ag.23.

ACTA N.o 51216 — Montevideo Agosto 6 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Carnelli de Montevideo solicita registrar la marca "ROVIN" para distinguir la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2 00 Ag.13-8422-v ag 23

ACTA N.o 51218. — Montevideo Agosto 6 de 1947 — Con esta fecha Instituto Andromaco, S. A. de Montevideo solicita registrar la marca "POMAVIT" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Ag 13-8424 v ag.23.

ACTA N.o 51234. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "LUPETTA" para distinguir la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.13-8421-v.ag 23.

ACTA N.o 51315. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Compañía Minera Cerro Redondo, de Montevideo, solicita registrar la marca "HAEDO", para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

HAEDO

$6.50 Ag.20-8807-v.set.1.o.

ACTA N.o 51316. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Société Anonyme Pour l'Industrie de l'Aluminium, de Suiza, solicita registrar la marca

Anticorodal

para distinguir aleaciones de aluminio, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.20-8809-v.set.1.o.

ACTA N.o 51317. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Société Anonyme Pour l'Industrie de l'Aluminium, de Suiza, solicita registrar la marca

AJAG

para distinguir aluminio y aleaciones de aluminio en bruto y trabajado, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.20-8810-v.set.1.o.

ACTA N.o 51318. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Société Anonyme Pour l'Industrie de l'Aluminium, de Suiza solicita registrar la marca

UNIDAL

para distinguir las clases 6 y 8 (s|d.). — La Dirección.
$8.50 Ag.20-8811-v.set.1.o.

ACTA N.o 51274. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Comité Central de la Soie, de Lyon (Francia), solicita renovar la marca

Soie

para distinguir las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.20-8828-v.set.1.o.

ACTA N.o 51309. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "JOURS HEUREUX" para las clases 9 y 10 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8745-v.ag.30.

ACTA N.o 51298. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme Distellerie de Matha, con domicilio en Matha cerca de Cognac, (Charente), Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2, (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$13.50 Ag.19-8723-v.ag.30.

ACTA N.o 512.. — Montevideo, Agosto 1. de 1947. — Con esta fecha Frugoni y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.16-8625-v.ag.28.

ACTA N.o 51258. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "LIÚ", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-8531-v.ag.27.

ACTA N.o 51278. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Aída Vallarino y Cía., Montevideo, han solicitado el registro de la marca "YVETTE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-8542-v.ag.27.

ACTA N.o 51247. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha H. Paoletti Cayani, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.15-8529-v.ag.27.

ACTA N.o 51248 — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha H. Paoletti Cayani, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.15-8530-v.ag.27.

ACTA N.o 51297. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooperativa Bancaria de Consumos, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

WELLINGTON

para distinguir artículos de las clases 5, 6 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.19-8722-v.ag.30.

ACTA N.o 51226. — Montevideo Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Wolf Frithejm, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.13-8429-v.ag.23.

ACTA N.o 51255. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha José Luis Cuenca de esta ciudad, solicita registrar la marca "SENTRY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Ag 14-8451-v.ag.26.

ACTA N.o 51251. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme "Chell" con domicilio en La Garenne, Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca "HORMANTOXONE", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos, — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8461-v.ag.26.

ACTA N.o 51266. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya, S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ELIGAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8592-v.ag.28.

ACTA N.o 51265. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya, S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ADMIRACION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8593-v.ag.28.

ACTA N.o 51245. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Empresas Unidas Ltda., Montevideo solicita registrar la marca "EL PLATA" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.16-8589-v.ag.28.

ACTA N.o 51243. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Empresas Unidas Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.16-8586-v.ag.28.

ACTA N.o 51241. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha D. Tenenbaum e Hijo (Montevideo), solicitan registrar la marca



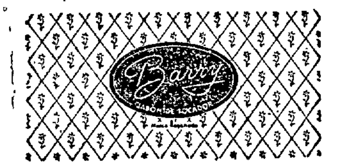
para distinguir artculos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.16-8585-v.ag.28.

ACTA N.o 51243. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha D. Tenenbaum e Hijo (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.16-8587-v.ag.28.

ACTA N.o 51269. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanman y Kemp - Barclay y Co., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (jabón de tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.16-8597-v.ag.28.

ACTA N.o 51244. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Empresas Unidas Ltda., Montevideo solicita registrar la marca "DANTE", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag16-8588-v.ag.28.

Acta N.o 51263. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Con esta fecha Ladislao Vaúda, de Montevideo, solicita registrar la marca "INOFENS" para distinguir la clase 12. — Publíquesu diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.16-8602-v.ag.28.

Acta N.o 51267. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A.P.W. Productos Company, Inc. con domicilio en la Ciudad de Albany, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.16-8599-v.ag.28.

Acta N.o 51268. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hickok Manufacturing C.°, Inc., con domicilio en la Ciudad de Rochester, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

HICKOK

para distinguir artículos de la clase 18, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.16 8598-v.ag.28.

Acta N.o 51270. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por American Cynamid Company, de 30 Rockefeller Plaza New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

VI-SUPPLETS

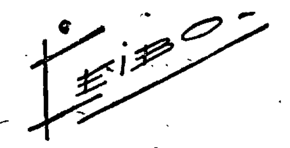
para distinguir productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.16-8605-v.ag.28.

Acta N.o 51271. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Giuseppe Olmo Fábrica Biciclette de Milano, Italia solicita registrar la marca



para distinguir bicicletas y sus piezas, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.16-8606-v.ag.28.

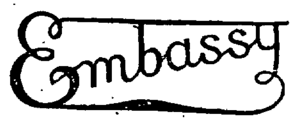
ACTA N.o 51235. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Industrializadora Nacional de Metales, S. A. (Inamet), de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.20 Ag.16-8425-v.ag.28.

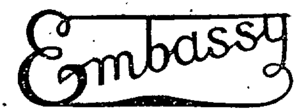
ACTA N.o 51282. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societá Anonima Italiana Per Le Fibre Tessili Artificiali Gia Chatillon, con domicilio en la ciudad de Milán (Italia) han solicitado el registro de la marca "ASTER" para distinguir artículos de la clase 4 (hilo e hilado de rayón) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8596-v.ag.28.

ACTA N.o 51272. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gladwin Limited, de Ricking-ham, Street, Sheffield (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de electroplata de todas clases, clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.16-8607-v.ag.28.

ACTA N.o 51273. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gladwin Limited de Ricking-ham, Street, Sheffield (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir cuchillería y herramientas filosas, excepto equipos de afeitar y hojas de afeitar, clases 6 y 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.16-8608-v.ag.28.

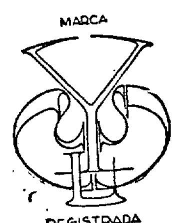
ACTA N.o 51253. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Co nesta fecha José María Bernabo, de Montevideo, solicita registrar la marca "OPOLAM" para distinguir la clase 9 (excluyendo toda clase de productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8603-v.ag.28.

ACTA N.o 51280. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Societá Anonima Italiana Per Le Fibre Tessili Artificiali Gia Chatillon, con domicilio en la ciudad de Milán (Italia) han solicitado el registro de la marca "ACESIL" para dstinuir artículos de la clase 4 (hilos e hilados de seda artificial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8594-v.ag.28.

ACTA N.o 51281. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societá Anonima Italiana Per Le Fibre Tessili Artificiali Gia Chatillon, con domicilio en la ciudad de Milán (Italia) han solicitado el registro de la marca "LUNESIL", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag16-8595-v.ag.28.

Acta N.o 51279. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por Standard Oil Company Sociedad Anónima Uruguaya de Montevideo, solicitan registrar la marca "PARAMINS" para la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8624-v.ag.28.

Acta N.o 51277. — Montevideo, Agosto 12 de 1947 — Con esta fecha Cerámicas y Ladrillos S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



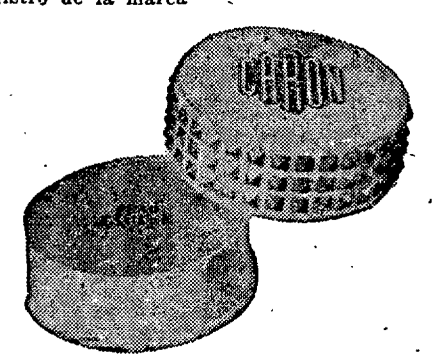
para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.16-8609-v.ag.28.

ACTA N.o 51229. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "APRES L'ONDEE" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8452-v.ag.28.

ACTA N.o 51332. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "LA CARONA", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8854-v.set.2.

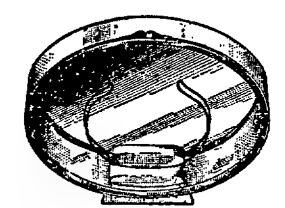
ACTA N.o 51333. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "VOEU DE NOEL", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8855-v.set.2.

ACTA N.o 51335. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca



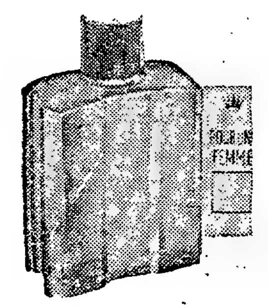
para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Ag.21-8857-v.set.2.

ACTA N.o 51336. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10 (productos de perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.21-8858-v.set.2.

ACTA N.o 51337. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Franci~) han solicitado el registro de la ma~



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Ag.21-8859-v.set.2.

ACTA N.o 51326. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SALADIONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8848-v.set.2.

ACTA N.o 51284. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société a Responsabilité Limitée Publirex, de Villefranche - sur - Saone, Rhone (Francia), han solicitado el registro de la marca "FORMULE JACQUEMAIRE N.o 60", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos e higiénicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.18-8660-v.ag.29.

ACTA N.o 51285. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société a Responsabilité Limitée Publirex, de Villefranche - sur - Saone, Rhone (Francia), han solicitado el registro de la marca "VERRULYSE", para distinguir artículos de la clase 9 (producto farmacéutico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.18-8661-v.ag.29.

ACTA N.o 51286. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. E. Dietz Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COMET

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.18-8662-v.ag.29.

ACTA N.o 51287. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. E. Dietz Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COMET

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.18-8663-v.ag.29.

ACTA N.o 51295. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Aurio Fernández, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.18-8685-v.ag.29.

ACTA N.o 51242. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha D. Tenenbaum e Hijo (Montevideo), solicita registrar la marca

Wildt Interlock

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.18-8710-v.ag.29.

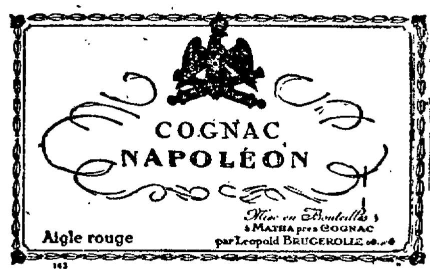
ACTA N.o 51276. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Frugoni y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.16-8626-v.ag.28.

ACTA N.o 51254. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha José María Bernabo, de Montevideo, solicita registrar la marca "SELLOS CHARVOZ", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag16-8604-v.ag.28.

ACTA N.o 51299. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Distillerie de Matha, con domicilio en Matha, cerca de Cognac, (Charente), Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Ag.19-8724-v.ag.30.

ACTA N.o 51310. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "CHYPRE IMPERIAL" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8744-v.ag.30.

ACTA N.o 51308. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "CARAVANE" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8746-v.ag.30.

ACTA N.o 51307. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "VALREAS" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8747-v.ag.30.

ACTA N.o 51306. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "BIENAIME" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8748-v.ag.30.

ACTA N.o 51305. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "VERMEIL" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8749-v.ag.30.

ACTA N.o 51304. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "FLEURS D'ÉTÉ" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8750-v.ag.30.

ACTA N.o 51303. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "LA VIE EN FLEURS" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8751-v.ag.30.

ACTA N.o 51300. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "EVEIL" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8752-v.ag.30.

ACTA N.o 51301. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "CORTÉGE" para las clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8753-v.ag.30.

ACTA N.o 51302. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "DENTELLES" para las clases 9 y 10 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8754-v.ag.30.

ACTA N.o ... — ... 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la razón social "Rolando Queirolo", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



EL ARAGONES

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ag.21-8910-v.set.2.

ACTA N.o 51327. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LIVER - THEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8849-v.set.2.

ACTA N.o 51329. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The J. E. Mergott Co., con domicilio en la ciudad de Newark (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ag.21-8851-v.set.2.

ACTA N.o 51289. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Cavendish

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.21-8861-v.set.2.

Acta N.o 51339. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Giddings y Lewis Machine Tool Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 6 (s.d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.21-8862-v.set.2.

ACTA N.o 51328. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNWEAR", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8850-v.set.2.

ACTA N.o 51319. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Limitada, han solicitado el registro de la marca "HIDROBIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8846-v.set.2.

ACTA N.o 51325. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Dolfi Grande Distillerie Strasbourgeoise, S. A., con domicilio en Estrasburgo (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "DOLFI", para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8847-v.set.2.

ACTA N.o 51230. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "RUE DE LA PAIX", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8453-v.ag.26.

ACTA N.o 51231. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "CHAMPS ELYSEES", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8454-v.ag.26.

ACTA N.o 51232. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "SECRET DE BONNE FEMME", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8455-v.ag.26.

ACTA N.o 51233. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "VISAGE DE NUEE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8456-v.ag.26.

ACTA N.o 51237. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "SOUS LE VENT" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8457-v.ag.26.

ACTA N.o 51249. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Exshaw y Cie., con domicilio en Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca

EXSHAW



COGNAC
JOHN EXSHAW

para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Ag.14-8462-v.ag.26.

ACTA N.o 51238. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "ROSE DU MOULIN", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8458-v.ag.26.

ACTA N.o 51239. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "JICKY" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8459-v.ag.26.

ACTA N.o 51240. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain con domicilio en la ciudad de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "VEGA" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag14-8460-v.ag.26.

ACTA N.o 51340. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la razón social "Rolando Queirolo", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Ag.21-8911-v.set.2.

ACTA N.o 51342. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la razón social "Rolando Queirolo", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Ag.21-8912-v.set.2.

ACTA N.o 51330. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "POUR UNE FEMME" "LES PLUS BELLES LAVANDES", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8852-v.set.2.

ACTA N.o 51331. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "ROYAL BAIN DE CHAMPAGNE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8853-v.set.2.

ACTA N.o 51334. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca



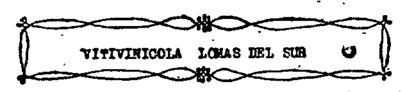
para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese per diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ag.21-8856-v.set.2.

ACTA N.o 51346. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha el señor Hademar Migues, Paso de Carrasco (Canelones), ha solicitado el registro de la marca "FORT", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8901-v.set.2.

ACTA N.o 51343. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Juan Pablo Russi e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.22-8954-v.set.3.

ACTA N.o 51264. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Joaquín Peleteiro García, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRE", para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.22-8929-v.set.3.

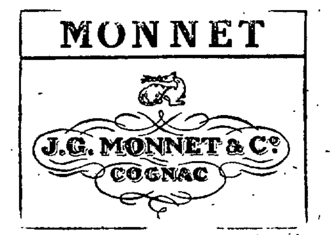
ACTA N.o 51226. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Con esta fecha, Roberto Draper, apoderado de Rafael Serra, Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca

RADIO SERRA

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$5.00 Ag.14-8479-v.ag.26.

ACTA N.o 51250. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société des Propietaires Vinicoles de Cognac, J. C. Monnet y Cía., Societé Anonyme, con domicilio en Cognac, Charente (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

11.50 Ag.14-8463 v.ag.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 6951. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Robert Clark, con domicilio en la Ciudad de Bethesda Estado de Maryland, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HORNO PARA LADRILLOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.21-8845-v.set.2.

Acta N.o 6948. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caisiols, por el señor Georges Tombú, de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los sistemas de construcción con bloques de columna y placas ensambladas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Tedesco, Secretario

$6.00 Ag.16-8610-v.ag.28.

ACTA N.o 6949. — Montevideo Agosto 11 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pino Salvaneschi, con domicilio en Broni, Pavía (Italia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la formación y fibrocompresión de cuerpos huecos y tubos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ag.15-8532-v.ag.27.

ACTA N.o 926. — Montevideo Julio 31 de 1947. — Con esta fecha los señores Guillermo Schmidt y Alejandro Weymut de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapitas de hormigón para revestimientos con esmalte aplicado en frío por medio de soplete y modelado con aire comprimido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.9-8280-v.set.2.

ACTA N.o 927. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Con esta fecha, el señor Nicolás Jaime Herrera Mac Lean (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica, para la obtención de sus sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.8-8209-v.set.1.o.

M.O.P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el Barrio Obrero N.o 5 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo, Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego. Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado. Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la Patente de Giro del año en curso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.20-22392-v.set.1.o.

M.O.P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación de materiales de construcción y pintura
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción y pintura, segundo llamado El pliego de condiciones puede ser retirado por los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto Avenida 18 de Julio 1546, 3.er piso, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. El plazo para la apertura de las propuestas para esta licitación vence el día 28 de Agosto de 1947, a las 15 horas. Dicha apertura se efectuará en presencia de los interesados en la Sección Jurídica de este Instituto. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Ag.15-22350-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Cuarto llamado

Convócase a licitación pública por cuarta vez para la construcción de un núcleo de 41 viviendas a levantarse en "La Aldea" (Artigas) con fondos de la Ley 24|10|944 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto Avenida 18 de Julio 1546 y en la Intendencia Municipal de Artigas donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 por ejemplar. Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Artigas bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 del corriente mes a las 14 horas 30, debiendo exhibirse en el acto de licitación el recibo certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo Aosto 6 de 1947 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.13-22306-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en acogerse a los beneficios otorgados por el Decreto-ley de fecha 9 de Octubre de 1942, que se halla abierto el registro de inscripciones para participar en el sorteo de las viviendas que componen el Barrio Z.I.B-1 de la localidad de Aiguá (Departamento de Maldonado) sustitutas de las emplazadas en las zonas inundables venciendo el plazo fijado al efecto el 15 de Setiembre próximo. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la Ley y formular su solicitud, deberán concurrir a la Secretaría de la Junta Local de la referida localidad, dentro de las horas hábiles de Oficina. — Montevideo Agosto 10 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.13-22305-v.ag.23.

M.O.P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Llamado a propuesta para adquisición de terrenos

Llámase a propuestas por tercera vez para la adquisición de terrenos en la planta urbana o sub-urbana de la Ciudad de Rivera, con superficies comprendidas entre una y tres hectáreas.

Las ofertas deberán contener todos los datos referentes a los predios que se propongan y un croquis con la ubicación y dimensión de los mismos, y se recibirán en la Sección Jurídica del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546, Montevideo, hasta el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que así lo deseen. Deberán acompañarse de los sellados de Ley y serán presentados en sobre cerrados y lacrados en cuyo exterior se hará referencia al contenido del mismo. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.14-22330-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 203|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras: Construcción del edificio de la Escuela N.o 49 de "Chiflero", Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Setiembre, a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.21-22411-v.ag.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 202|947
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Hogar Rural de Canelones (Albergue de Menores) Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y el la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Setiembre a la 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Ag.19-22385-v.a.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 201|947
Sexto llamado

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de saneamiento en el edificio de la Escuela al Aire Libre de Trinidad (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.16-22370-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 553

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras del sistema de riego del arroyo Canelón Grande.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Di-

rección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 23 de Setiembre de 1947 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 40.00, valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.22-22414-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 555
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de trajes y gorras de faena para Oficiales y tripulantes del vapor Oyarvide. Apertura de las propuestas, el día 26 de Agosto de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.19-22384-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA
YALMACENES
Licitación número 364

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 150 toneladas de emulsión bituminosa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 8 de Setiembre del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.80. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag. 22-22418-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA
YALMACENES
Licitación número 366

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por lo siguiente: A) Provisión de cuatrocientos (400) uniformes; B) Adquisición de tela para uniformes; C) Confección de uniformes. Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Almacenes, calle Colonia número 2530, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 26 de Agosto del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.90. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.22-22419-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera y única vez para la provisión de un chassis camión para una capacidad de 3.000 a 4.000 kilogramos de carga útil y seis camionetas con sus correspondientes carrocerías, para una capacidad de 800 a 1.000 kilogramos de carga útil de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquirido en la misma al precio de $ 0.50 cada ejemplar.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas en la forma que se indica en el pliego referido y presentadas con los timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 27 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.18-22376-v.ag.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 57|946
Llamado nuevo

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "Ruta N.o 21, tramo Nueva Palmira-Dolores. Puentes sobre el arroyo Arenal Grande y accesos, de K. 21-200 a K. 25-000 en el Departamento de Soriano. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 8 de Setiembre próximo a la hora 15 y30. Se hace constar que por tratarse de una licitación diferida no regirá el nuevo pliego para movimiento de tierra. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.15-22342-v.ag.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 10. — Tramo Las Delicias - Laguna del Diario. Ubicada en la 1.a sección del Departamento de Maldonado.

Número 2629. — Propiedad de Damián Herrera. Padrón número 933. Area: 925 ms.2 52.

Ruta número 10. — Tramo Las Delicias - Laguna del Diario. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 2630. — Propiedad de Alberto Olivares. Padrón número 934. Area: 268 ms.2 12.

Ruta número 10. — Tramo Las Delicias - Laguna del Diario. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 2631. — Propiedad de Antonio Rainusso. Padrón número 935. Area: 22 ms.2 81.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ag.19-22381-v.ag.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos: Oficial entre el Camino Maldonado y calle N.o 5 y Vecinal 1.o al Sur del Camino Osvaldo Rodríguez, entre Pedro de Mendoza y 1.100 metros al Oeste, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Direc., todos los días durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 27 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Direc. Por tratarse de un segundo llamado, el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de propuestas que se presenten. — Montevideo, Agosto 14 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.20-22391-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, para tramos de la Avenida "A" y calles: Alsacia, Cubo del Sur, Azotea de Lima 1.o de Marzo, Cabarí y Marcos Salcedo, de acuerdo con el proyecto que se podrá consultar en esta Dirección todos los días, durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 28 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 8 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.15-22343-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano Enrique Penin, Bautista Benvenuto, Juan P. Dagorret, Miguel Hirassars María Arostegui, Dolores Gómez, Felicia Leonis Juan P. Arostegui Mariano D de Olmos Francisco A Bernard, Domingo Etchepar Concepción Corran Domingo Fhoule, Estefanía Arostegui, María L Riga Carlos M Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B. Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Duclos se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura.

$108 00 Jl.19-7506-v.nov.1o.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO usuario del sepulcro N o 353 Cementerio Buceo [illegible] extraer con [illegible] Osario Ge[illegible] procedentes de aquél Aída G de Gallo, Magdalena R. Gallo Benencíana C. de Alvarez, Eduardo V López Flora Morales Delia López Lucía G de Antuña no Juan P. Achero José Venturino María del Pino Gil María [illegible] Saquieres Alfredo Máximo Ra[illegible] Saquieres Carlos Alberto Migliarini, se hace pública esta petición los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 5 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Jl.11-7341-v.oc.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINEL I DE REVUELTA y MARIA M. MARTINELLI DE MOSCA, en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández, Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez Juan José Garibaldi, Olinda Solari de Laborda, Ignacio Barreras de Cristia Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio, José Juan Roston, Francisco Pesce, Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte, Neia Daguerre de Imperatore José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Jl.15-7439-v.oc.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri, María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena, Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 12 de 1947 — La Jefatura.

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Carlos Alberto Correa en su carácter de usuario del sepulcro 752 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de María Machado de Hernández, José Aurucci Raúl Barbeito Juan Rodríguez, Francisco Rouco, Pedro San Juan, José Isidro Aurucci Francisco Méndez, José Soto Graciana Severina Méndez María Eloísa Lista María Celia Wals, Lilian Teresita Wals, José C. de Mello, Asunción Méndez de Rodríguez y Blanca Méndez de Pérez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Mayo de 1947. — La Jefatura.

$90 00 My 8-4686-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un chassis camión de 6 cilindros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal donde se recibirán las propuestas hasta el día 30 de Agosto corriente a las 10 horas, fecha en que serán abiertas en presencia de los licitantes. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveinetne o rechazarlas todas. — Canelones 11 de Agosto de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.16-22356-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios cuyas veredas hayan sido construídas por licitación pública, efectuada por esta Intendencia, en lo localidad de Piriápolis, a que concurran a la Dirección de Arquitectura Municipal de Maldonado, a dar su conformidad sobre las cuentas por el mismo concepto dentro de un plazo de 15 días. — Maldonado 14 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.21-22402-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 4 de Agosto de 1947.

Visto la resolución de la Junta Departamental de Junio 25 de 1947 sobre instalación de Ferias Francas en las localidades del Departamento, el Intendente Municipal Resuelve: Cúmplase y reglaméntese su funcionamiento en la forma siguiente

1.o Autorízase el funcionamiento de las Ferias Francas en las localidades de Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá, Punta del Este y Piriápolis, en calles o plazas, para la venta de artículos de primera necesidad, las que funcionarán los domingos desde la hora 7 a las 11, en invierno, y en la estación de verano desde la hora 6 hasta la hora 10, facultándose a las Juntas Locales a realizarlas en algún día intercalado entre semana.

2.o Cualquier persona que desee vender en las ferias francas deberá inscribirse o solicitar permiso ante la autoridad máxima Municipal de la localidad respectivamente, y él se otorgará gratuitamente.

3.o Los expendedores tendrán que observar las reglas de higiene que dicte la Intendencia Municipal.

4.o Los Inspectores Municipales ejercerán vigilancia durante el término del funcionamieto de la feria y con facultades de adoptar todas las medidas que considere necesarias.

5.o Los precios de los artículos que se expendan deberán ser moderados hasta tanto la Comisión Departamental de Subsistencias no determine los que deberán regir en cada localidad.

6.o Comuníquese insértese y publíquese. — Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.16-22358-v.set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Ampliación segundo llamado licitación pavimentación varias calles Piriápolis

Las propuestas serán abiertas en el día y hora especificados en el segundo llamado a licitación, con el número de proponentes que se presenten al acto. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.16-22357-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

El Intendente Muncipal de Maldonado, Decreta:

Establézcanse los valores de las parcelas para panteones en los cementerios de Maldonado y San Carlos en la suma de $ 250.00; en Pan de Azúcar y Aiguá $ 200.00 y en Garzón $ 150.00. Los nichos de los cementerios de Maldonado y San Carlos tendrán los siguientes precios: 1.a y 3.a fila, $ 80.00; 2.a fila, $ 100.00; los de Pan de Azúcar, Aiguá y Garzón; 1.a y 3.a fila $ 60.00, 2.a fila $ 80.00 — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

Maldonado Mayo 21 de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Vistos apruébanse las tarifas propuestas y pase a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente. — (Fdo.): Carlos Arcelus Bosch — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Mayo 31 de 1947. — Anotado con el número 9761946, S/despacho. — (Fdo.): J. A. Guerra.

Maldonado, Junio 2 de 1947. — Visto, cúmplase transcríbase a las Juntas Locales Sección Registro E. Civil, Contaduría Municipal, Tesorería, Dirección de Arquitectura Municipal y publicado que sea en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales archívese. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.11-21694-v.jn.30. Ag.9-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Mayo del corriente año por la Junta Departamental e Intendencia Municipal con fecha 28 de Mayo de 1947; llámase a licitación pública por segunda vez, y por el término de 20 días, para la pavimentación de varias calles en Piriápolis de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados, el Sábado 30 de Agosto a las 9 horas, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas la Patente de Giro correspondiente y Certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo con la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado Agosto 4 de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.8-22259-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA RELATIVA A APARATOS TAXIMETROS EN LOS AUTOS DE ALQUILER

Maldonado, Junio 4 de 1947.

La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve: Apruébase la siguiente Ordenanza:

Artículo 1.o) Los automóviles de alquiler empadronados y matriculados en Punta del Este, deberán estar munidos de aparatos taxímetro.

Art. 2.o) Los aparatos taxímetros una vez colocados y comprobado su correcto funcionamiento deberán ser precintados por la oficina encargada de su control.

Art. 3.o) Fíjase con carácter precario la siguiente tarifa de pasaje: Bajada de bandera y hasta 1.000 metros, $ 1.00; cada 250 metros subsiguientes, $ 0.10 centésimos.

Art. 4.o) Comprobado por el conductor o propietarios del automóvil el funcionamiento anormal del aparato taxímetro, dispondrá de inmediato su reparación o sustitución, procediéndose a cumplir lo dispuesto en el artículo 2.o.

Art. 5.o) Los automóviles de alquiler empadronados y matriculados en otras zonas del Departamento o fuera de él, podrán efectuar viajes en Punta del Este, debiendo instalar aparatos taxímetros regidos por la tarifa arriba expresada.

Art. 6.o) Los infractores a esta Ordenanza serán penados con una multa de $ 5.00 o prisión equivalente. En caso de reincidencia se le suspenderá el servicio por el plazo de treinta días, retirándole la libreta de chofer al conductor por igual término y dejándose constancia en la misma de la infracción cometida.

Art. 7.o) Cométese a la Intendencia la reglamentación de la presente Ordenanza

Art. 8.o) Comuníquese, publíquese, etc. — Fdo.: A. Alonso Lussich Vicepresidente — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado Julio 2 de 1947 — Cúmplase la resolución precedente, confecciónese reglamentación y luego publíquese en "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento, cumplido archívese. — Fdo. Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.26-22135-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE OBLIGATORIEDAD RETIRO CALLE 3 DE FEBRERO, CLAUDIO WILLIMAN Y AVENIDA ARTIGAS

Maldonado, Julio 2 de 1947.

La Junta Departamental en sesión de la fecha, resuelve: De acuerdo con el informe "in voce" de la Comisión de Legislación, apruébase el siguiente decreto:

Artículo 1.o En las calles 3 de Febrero; Claudio Williman y Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado deberán emplazarse las construcciones a 4 metros de la línea de la propiedad con la vereda.

Art 2.o Las construcciones actuales en caso de reforma cuyo costo exceda del 50 o|o del valor actual del aforo de las construcciones existentes, deberán ponerse en su totalidad dentro de la línea que se indica en el artículo 1.o.

Art 3.o Si reformas sucesivas con menos de tres años entre una y otra forman un conjunto, el valor indicado en el artículo 2.o se considerarán a los efectos de la presente Ordenanza como una sola y se obligará a guardar el retiro correspondiente.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. Pase a la Intendencia a sus efectos declarándose urgente. — Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, 5 de Julio de 1947. — Visto: Cúmplase la precedente resolución publíquese en el "Diario Oficial", periódicos "La Democracia" y "Justicia", transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal confecciónense 250 folletos, dese al registro y archívese. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.21-22067-v.ag 23.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea **fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por es**pacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 22 de 1947

1.a Sección

DIEGO FERNANDEZ OJEDA, 62 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Bmé. Mitre 1316, y ANA MARIA BLANCHET VALENZUELA, 45 años, soltera, chilena, domiciliada Bmé. Mitre 1361.

JOSE DIEGO RIET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1021, y MERCEDES BAGNOLI, 26 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Paysandú 1021.

7.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 35 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1561, y CLAUDIA AGUSTINA PENNACHI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1561.

ANTONIO ANGEL PEREZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Salto 1010, y OBDULIA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1010.

empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 903, y CARMEN AMANDA BIANCHI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1589.

ROBERTO ACOSTA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larravide 2569, y CELIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1291.

CARLOS PERFETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1758, y OFELIA ELVIRA FRANCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1758.

ALFONSO FERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1624 y BLANCA IRIS CASTILLA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1624.

LUIS SENTENA GOMEZ, 27 años, soltero, guardia civil, oriental, domiciliado Uruguay 1466, y MARIA LUISA VARELA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1466.

12.a Sección

ROBERTO BAROZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2771, y ROSA CURI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3187.

HUMBERTO BASSO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaviyú 3157, y ELSA D'AVENIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3424.

SILVERIO MONTEDO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2335, y SARA SOPPI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2335.

ARQUIMIDES EDMUNDO NAVARRO, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2634, y CARMEN ISABEL MARTINEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2615.

ROBERTO HARISPURU, 27 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Araycuá 1873, y MARIA ORFILIA SEINES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 1995.

ABRAHAM YUDKA, 42 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Vilardebó 2020, y SARA RING, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Vilardebó 2020.

LEON ERLICH, 36 años, soltero, lustrador, polaco, domiciliado Vilardebó 1627, y ELENA RING, 31 años, soltera, polaca, domiciliada Vilardebó 1627.

14.a Sección

WASHINGTON MAXIMILIANO VEGA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Agraciada 2622, y MARIA CONSUELO BECERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1161.

EDUARDO AGUSTIN PINTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Melo 2495, y MARIA EMILIA VILLANUEVA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3150.

NELSON JOSE DOTTI FALABELLA, 25 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3510, y GLADYS RUTH DOTTI MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3510.

HORACIO MARCELO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, comerciante argentino, domiciliado Irigoytía 1359, y FANY DUILIA YULI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Irigoytía 1359.

JOSE MARIA LEANDRO ARAUJO 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Pablo Zufriateguy 969, y DELIA MARIA CARRION ROSTAGNO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 787.

17.a Sección

ROBERTO VARELA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Barquisimeto 3943, y ARACELIS MERCEDES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 3943.

HUGO HECTOR PORTELA, 22 años, soltero, verdulero, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y ISABEL ETELVINA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 4136.
PEDRO ROBERTO BONINO, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Av. Mendoza 6296, y ANGELA ANTONIA FRANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza 4575.

21.a Sección

JUAN ANGEL CABRERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sayago 892, y GLADYS NELLY SANTUCCI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4481.
ANTONIO GERVASIO COTELO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Molthe 1313, y ANGELA BLANCO, 23 años, soltera, española, domiciliada Gustavo Becquer 1243.

22.a Sección

CAMILO EUGENIO FRANZANTI, 24 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Arrieta 3121, y VICENTA FLEITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3811.
ANTONIO HUMBERTO PAOLILLO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3616, y ELSA VITALIA RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3316.
SARANDI AGUSTIN MOGLIA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3044, y ALMA IRIS FRANCIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cadiz 3076 A.
WALTER ANTONIO BRAICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3232, y LEONOR PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 3925.

23.a Sección

ISIDORO MARIANO VEJO RODRIGUEZ, 32 años, soltero ingeniero civil, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2119 Apto. 18, y MARIA ELISA MAILHOS FERRIOLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 2285.
AVELINO CARBALLO, 53 años, viudo, empleado, español (C. L.), domiciliado Cte. Braga 2579, y CARLOTA ALEJANDRINA GALINDO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2555.
ATILIO ANGEL COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1744, y ELSA NELLY MOLINARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1744.
ISAAC NEBEL, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Cte. Braga 2699, y LINA ISIBOE LALINDE PEREZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2699.

$2.00 P|p.-3904-v.ag.26.

Montevideo, 21 de Agosto de 1947

1.a Sección

CARLOS ALBERTO SEMBLAT LEGUISAMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1413, y MYRTA ARDUINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1413.

5.a Sección

CARLOS CARRISO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1075, y MARIA ESTHER BALEIRON, 24 años soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1075.
JOSE FOSCALDI, 25 años, soltero, italiano, domiciliado Durazno 1111, y OREALIS CACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1111.
FAUSTINO JUAN INCHAUSTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1088, y VICTORIA DOMINGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1088.

6.a Sección

ANTONIO HARO 63 años soltero, constructor, español, domiciliado Paysandú 1070 y MARIA ISABEL BELLO, 52 años, soltera, cubana, domiciliada Paysandú 1070.
ALBERTO MANUEL BOTANA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Médanos 1525, y MARIA SARA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1525.
MARTIN BOSQUE, 35 años soltero, carpintero, oriental domiciliado Galicia 1286, y AMALIA GAMERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1286.

10.a Sección

SERGIO VICTOR PAGNUSSAT, 25 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Carrasco 4112, y NELIDA HAYDEE POMIES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco 4112.
ANTONIO GARCIA PAZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Irlanda 2164, y MARIA TERESA BATISTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2164.
EMILIO HERNANDEZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Industria 2377 y ROSA BARONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2377.
FRANCISCO SERVENTE, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2173, y ANA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2173.

11.a Sección

JUAN BAUTISTA PELLICCIA, 58 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado 8 de Octubre 4465, y LUCIA HUNKELER, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Vera 2560.
JOSE ALBERTO AGUIRRE, 39 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado José M.a Guerra 3590, y MARIA AMELIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José M.a Guerra 3590.

13.a Sección

OMAR RUBEN PAGANO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 2443, y GLADYS NELLY RIBARROYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 2443.

15.a Sección

SENEN RODRIGUEZ SEIGA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Reconquista 427, y AROMA AURORA ARAMENDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1015.
ROBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1813, y REGINA FRANCISCA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1813.
RAUL LOPEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1383, y GIOCONDA FRANCISCA REY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2026.

16.a Sección

MIGUEL ANGEL FIERRO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 3849, y MARIA ELVIRA DONATO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. O'Higins 5450.
DOMINGO YUANE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y EVIDELIA MARTURET, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.
JOSE CARLOS CURBELO, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y MAGDALENA COSCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal s|n. (Paso de la Arena).
EDUARDO DEWAILLY, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pirarajá 120, y MARIA ELVIRA OCAMPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá 19.

19.a Sección

ARGELIO ARAUJO LAGOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1912, y LUCIA FELICE GRASSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1930.

$2.00 P|p.-3898-v.ag.23.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MIGUEZ (BARTOLOME CIPRIANO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo. 413) se cita llama y emplaza a don Francisco Cirilo Miguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80.438 ubicado en la calle Spikerman entre Caledonio Rojas y Valmaca para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.22-22161-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 168.826. Cobro ejecutivo de pesos. Lº. 11, Fº. 383", se cita llama y emplaza al Propietario del inmueble empadronado con el número 168 826, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº. 168.826 situado en la calle Verdi esquina Santiago de Anca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.21-21963-v.ag 23

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra COBHAN (RAFAEL) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, Lº. 11, Fº. 427" se cita llama y emplaza a don Rafael Cobhan, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº. 54.652 ubicado en la calle San Fructuoso, entre Castillos y Zapicán, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires Nº 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.21-21964-v.ag.23

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada con el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra DE FRANCESCO (LORENZO). Cobro ejecutivo de pesos; Lº. 11 Fº. 396" se cita, llama y emplaza a don Lorenzo De Francesco, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considera con derecho al bien empadronado con el N.o 174 197 ubicado en la calle José L. Terra entre Bella Vista y Enrique Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21965-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra PEREIRA DE VIERA (RAMONA). Cobro ejecutivo de pesos. Lº 11 Fº. 405" se cita llama y emplaza a doña Ramona Pereira de Viera, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109 288, situado en la calle Lafayette entre Tosti y Camino Santos para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21968-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado

"M... de Montevideo contra MANZZINI (AMERICO) y otro Cobro ejecutivo de pesos. L° 11 F°. 383' se cita llama y emplaza a don Américo Manzzini doña Dincran Manzione Menéndez o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 93 188, ubicado en la calle Juan Acosta entre Hum y Estanislao Vega para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo 8 de abril de 1947 — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Jl 21 21967-v.ag 23

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra SOCIEDAD "LA UNIVERSAL" Cobro ejecutivo de pesos. L° 11, F° 384" se cita, llama y emplaza a Sociedad 'La Universal' o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N o 81 366 situado en la calle Erlich entre Ramón Márquez y Avda. Burgues para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 7 de Mayo de 1947. — D Gonzàlez Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Jl 21-21969 v.a. 23

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VERONICO ROCCA y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 11. Fo 73)" se emplaza a los señores Verónico Rocca y Juan Tapié, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80 021 situado en la calle Pedro Trápani entre Bustamante y Guerra y Teodoro Alvarez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22225-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con NICOLAS MARILIA Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 72)" se emplaza a don Nicolás Marilia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 22 129 situado e nla calle Joaquín de Salterain entre Rivera y Lavalleja: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22227-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO SIRI Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo. 11) se emplaza a Antonio Siri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.214, ubicado en la calle De los Studs entre Picciolli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.30-22082-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO SALGADO Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, Fo. 76)", se emplaza a don Nicolás Pippo Salgado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.877 situado en el camino Besnes Irigoyen entre empalme con mej. existente y camino Coronel Raíz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del térmno de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Ag 4-22228-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BENITO PEREYRA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo 728) se emplaza a don Benito Pereyra a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158 690 situado en la calle Capitán Videla entre H Pastoriza y Francisco Llambí: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Mayo 21 de 1947 — C Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Jl.23-22111-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ALEJANDRO N. RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 11. Fo. 8) se emplaza a don Alejandro N Rodrguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75 207 situado en la calle De los Studs entre Picciolli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro edl término de noventa días — Montevideo Mayo 21 de 1947. — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.23-22112-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 75.204. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 4) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 75 204 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle De los Studs entre Picciolli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 10 de 1947 — Carlos Busch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22-22080-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA Y. PORTE DE TERRA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11. Fo. 9) se emplaza a doña María Y Porte de Terra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111 350, situado en la calle Santa Rosa entre Córcega y Dublín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Junio 10 de 1947 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl 26 22081-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA R. SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo. 7), se emplaza a doña María R Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considera con derecho al inmueble empadronado con el número 115.981 situado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22-22083-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble número 125 035 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo 5) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 125 035 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle Laffenand entre P. Gomar y D Acosta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22-22084-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados 'Municipio de Montevideo c| APOLINARIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo 6)- se emplaza a Apolinario Rodríguez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 48.582 ubicado en la calle Albéniz entre Confederado y San Francisco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Jl.22-22085-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados 'Municipio de Montevideo c| JOSE MARIA ROSAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 6), se emplaza a José María Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 146.992, ubicado en la calle Lugo entre avenida 18 de Diciembre y Rimac: A) Para que comparrezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Jl 22-22086 v ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados 'Municipio de Montevideo c| FAUSTO LARROSA. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11, Fo 1), se emplaza a don Fausto Larrosa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 168 293, situado en la calle Presidente Oribe entre Jacinto Vera y Anzani: A) Para que comparezcan a estar derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Jl.22-22087-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA ISABEL ARTHUR. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 11. Fo. 3), se emplaza a la señora María Isabel Arthur a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.477 ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de-

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) J1.22-22088-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| RAMON RODRIGUEZ VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 7), se emplaza a Ramón Rodríguez Vázquez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.873, ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Havre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) J1.22-22089-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| C. L. WILLAMS Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11. Fo. 8), se emplaza a C. L. Willams, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 102 781, ubicado en la calle Ascasubi entre M. Vidaurreta y Martín Berinduague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) J1.22-22090-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|GREGORIO ROSAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo 5) se emplaza a Gregorio Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 171.506 ubicado en la calle Lugo entre Missouri y Missisipi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 5 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) J1.22-22082-v.ag.26

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|BENIGNO ALVAREZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 10) se emplaza a don BENIGNO ALVAREZ a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 63 570, situado en la calle Santa Rosa entre Dublín y Bolonia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) J1.22-22091-v.ag.26

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ISIDORA BUSTAMANTE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 2) se emplaza a doña Isidora Bustamante a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.806 ubicado en la calle Vázquez Cores entre Capdevila y Cervantes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1947 — Carlos Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) J1.22-22093-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANGELA BACCINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 3), se emplaza a doña Angela Baccino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 130.278, situado en la calle Venecia entre Víctor Manuel y Abipones; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) J1.22-22094 v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEUTERIA o ELUTERIA MEDINA DE FERREIRO o FERREIRA o ELEUTERIA SARAVIA DE FERREIRO o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.21-8871-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don CARLOS FRANCISCO AGAZZI FUSILAIO y de don LUIS ALBERTO AGAZZI CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.16-8612-v.ag.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ROMANA SCHICKENDANTZ DE APUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.16-8613-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO RODOLFO QUINTANA, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.16-8614-v.ag.28.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN CARLOS BUSQUIAZO solicita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Busquiazo con María Inés Buzó y las de nacimiento de María Inés y Juana Lilyan Busquiazo Buzó pues donde en la primera figura el apellido del esposo y de su padre y en las otras el apellido del padre y abuelo paterno como "Buschiazzo" debe decir: "Busquiazo" que es el verdadero — Montevideo Febrero 13 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario.
(Auxil) $8.40 Ag.16-8611-set.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos caratulados: "ELVIRA CARBALLIDO DE MARTINES, incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha Julio 28 próximo pasado, fué declarada incapaz a doña Elvira Carballido de Martínez, habiéndosele designado curadora legítima a doña Tercilia Gilberta Martínez de Tolosa. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 13 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$6.00 Ag.16-8601-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL G. PALLARES o MIGUEL GREGORIO PALLARE LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.15 8573-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BASTON DE VARELA o CARMEN BASTON DIAZ DE VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6 00 Ag.15-8561 v.ag 27.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN AGUSTIN BERTONE, solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y de su abuelo paterno en la partida de su nacimiento, pues donde éste aparece como "Bertune" debe decir "Bertone" que es el verdadero. — Montevideo Agosto 9 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.14-8472-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GAYDO o GAYDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.14-8495-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Luestrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de su sucesión de doña CELIA SARAGUETA de AMADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6 00 Ag.13-8438-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DOMINGO ZOCCHI o LUIS ZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Ag.14-8496-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN DA SILVA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Dionisia Graciliana Alvez Suárez pues donde figura el esposo como hijo de "Manuel Antonio Da Silva" y de "Genoveva Barrios" debe decir "Antonio Da Silva" y "madre desconocida". — Montevideo Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
(Auxil) $6 30 Ag.9-8317-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE CARASSALE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario
$12 00 Ag.2-7987-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA ENRIQUETA CARASSALE DE DE MARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 25 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario
$18 00 Ag.2-7988-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Uni-

Echa... García con JUAN CARLOS JACINTO JESUS Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Jacinto Jesús para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Ag.2-8008-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "María Celia Blanco Larrea con LUIS PASTORE. Divorcio unilateral" cita, llama y emplaza a don Luis Pastore, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
$18 00 Ag.2-8009-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FERNANDEZ o ENRIQUE FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario
$18.00 Ag.2-7989-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
$12.00 Jl.31-7932-v set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Le... de Primera Instancia en lo Civil de ... do turno, se hace ... er, la apertura ... sucesión de MARIA SOFIA HAZEBROUK DE POINTIN, citándose a los h... acreedores y demás interesados pa... mparezcan dentro de treinta días a. ... r en forma sus derechos ante este Juz... Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Ag.22-8720-v.set.3.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez I... de Primera Instancia en lo Civil de ... ndo turno, se hace saber que en el exp... te caratulado: "DIONISIO, A. DAPE ... Rehabilitación" Libro 6 folio 207 con ... cha veintiuno de Julio del corriente año se ha presentado el señor Dionisio A. Dap... solicitando su rehabilitación. A los ef... legales se hace esta publicación. — M... video, Agosto 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.21-8884-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ... gundo turno, se hace saber la apertura de l... sucesión de GREGORIO WELICOLUD o VELIKOLUD o VELICOLUD o WELIKOLUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.21-8866-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: " JULIA SISTI contra Francisco Santiago Godrini o Gorrini. Divorcio" Libro 42 folio 511, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Santiago Gorini o Gorrini para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.21-8867-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Le... de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL CELESTINO LAFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.19-8719-v.ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELA BEATRIZ SUAREZ y la de matrimonio de Conrado Suárez con Francisca Calvi, en las que el nombre del padre y del contrayente, respectivamente, aparecen "Fermín Victorio" debiendo decir en las dos Conrado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.19-8721-v.set.5.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "MANUEL OLIVERA. Concurso Voluntario", se hace saber que el día 29 del actual a las 17 horas en el local de la Avenida Larrañaga N.o 2583 el martillero don Amado Galmés, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de un ómnibus marca R.E.O., padrón N.o 87387, matrícula N.o 52478 Turismo N.o 57. Se previene: Que el expediente en que se dispuso la venta se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$10.00 Ag.18-8635-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO PERES CAMPOS o GONZALO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.15-8543-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTINI o DICIEMBRE RAUL SANTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.13-8432-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GALEAZZI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Ag.13-8400-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Zulema Balbi contra SAMUEL BAUM Divorcio", libro 43, folio 41, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Samuel Baum, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 9 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.8-8176-v.set.12.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de VALENTIN POYARKOFF con EUGENIA BOZINSKY, y la de nacimiento de la hija de éstos, Renée, en la que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Poyarkov" debiendo decir Poyarcoff. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Junio 7 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
(Auxil.) $3.40 Ag.7-8149-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Luis Logiurato contra ELIDA OLIVERA. Divorcio" libro 43, folio 11, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elida Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Jl.25-7675-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "FONTANA, LUIS AMBROSIO, Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Fontana Basso, en la siguiente forma: donde dice: "Manuela Josefa Catalina" debe decir: "Amanda". — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario.
$6.00 Ag.20-8798 v.set.6.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber en los autos: "AUDIFREDD (ENERO ALFREDO) y otra, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Enero Alfredo Audifredd con Elvira Busiello, donde dice: "Elcira Busiello" y "Vicente Busiello", debe decir: "Elvira Buciello" y "Vicente Buciello"; en la de nacimiento de Elcira Rosa Audifredd-Buciello, donde dice: "Elcira Buriello" y "Vicente Buriello" debe decir: "Elvira Buciello" y "Vicente Buciello"; y en la de nacimiento de Walter Alfredo Audifredd-Buciello, donde dice: "Elvira Busiello" debe decir: "Elvira Buciello". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.00 Ag.16-8615-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA ANGELA STRANEO DE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.15-8571-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juiz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FLEISS (JOSE) contra Sztern de Fleiss (Sophia) y otros. Devolución de Garantía", se cita, llama y emplaza a Sophia Sztern de Fleiss, Icek Sztern, Philip y Hanna Sztern a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Ag.14-8524-v.set.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "SORRONDEGUI (MARIA MERCEDES), Incapacidad", se ha declarado incapaz a María Mercedes Sorrondegui designándose curador de la misma a José María Sorrondegui o Sorrodendeguy. — Montevideo 31 de Julio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.14-8465-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FONTAINA DE MARABOTTO o MANUELA FONTAIÑA DE MARABOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.12-8394-v.ag.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "CRUZ (JOSE CARLOS RAMON), Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas

en la de matrimonio de José Carlos Ramón Cruz con Felipa Rodríguez Pérez donde dice: "Juan Carlos Ramón Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz"; en la de nacimiento de Enrique Carlos Cruz donde dice: "Juan Carlos Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz"; en la de nacimiento de Mabel Felipa Cruz, donde dice: "Juan Carlos R. Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz", en las de nacimiento de Gladys Clara y Rubén Carlos Cruz, donde dicen: "Juan Carlos Ramón Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz" y en las de nacimiento de Ricardo Alberto Cruz, donde dice: "José Carlos Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz". — Montevideo, 13 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Ag.12-8393-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BARBIERI (TANYA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tanya Barbieri en la siguiente forma: donde dice "Anselmo Barieri" debe decir: "Salvador Anselmo Barbieri". — Montevideo, 24 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.9-8279-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos caratulados: "POLBARINI (LEONOR). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Crecencio Fernández con Leonor Polbarini en la siguiente forma: donde dice: "Crescencio" y "Alvarez" debe decir: "Crecencio" y "Alvez", respectivamente. Habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Ag.8-8222-v.ag.26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GOGOL (LILA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lila Gogol Szosenfoquel en al siguiente forma: donde dice "Isaac Sochenfoguer" debe decir "Isaac Gol" y donde dice "Esther Gaguel" debe decir "Esther Szosenfoquel". — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Ag.7-8146-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o ADA MARINA MENEZES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18 00 Ag.7-8154-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DIAZ DE PEREYRA. (OLGA LUISA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Luisa Díaz en la siguiente forma: donde aparece como fecha de nacimiento el veinticinco de Octubre de mil novecientos veintiocho debe decir: el veintiséis de Febrero de mil novecientos veintiuno. — Montevideo 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.7-8147-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "OSLAR (MARIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Oslar, en la siguiente forma: donde dice: "Juan Oskar" debe decir: "Juan Oslar". — Montevideo, 30 de Julio de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.7-8143-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "PANIZZA (JOSE) Prescripción" se cita llama y emplaza a José María María Mercedes, Horacio Pedro José Victoria Angela Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Isaís Balparda María del Carmen y Leandro Balparda y Josefa Correa Arias, a los sucesores de Pedro Vital y a todos los que se consideren con derecho sobre la cuarta parte indivisa del solar de terreno ubicado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento actualmente empadronado con el número setenta mil seiscientos treinta y ocho y que mide según título cuatrocientos treinta metros con sesenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de frente al Sur a la calle Joanicó por donde la puerta está señalada con el número ochenta y dos, entre las de Artes (hoy Gobernador Viana) e Industrias por treinta y cuatro metros setenta y cuatro milímetros de fondo, lindando por el Oeste con propiedad de Francisco Castro, hoy sucesión Balparda Piñeyrua; por el Norte, con Pedro Ardoy; y por el Este, con Augusto Liesack y Jacinto Goñi, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$60.00 Jl.31-7924 v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "PISAÑO (RICARDO PEDRO) y otro. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Andrés Benvenuto o a sus sucesores a cualquier título sobre un solar de terreno situado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, que forma parte del padrón número treinta mil quinientos treinta y cuatro y que se compone de una superficie de doscientos ochenta y siete metros tres mil trescientos cincuenta y cinco centímetros que se deslindan así: seis metros, sesenta y nueve centímetros de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo; cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en sus costados Noreste y Sureste, limitando con más terreno del comprado por la sociedad "Vizcaychipi, Pisano y Compañía Limitada" al señor Pedro José Venturini y seis metros sesenta y nueve al Noreste limitando con Luis Restano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Julio de 1947. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.26-7746-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FERRANDO DE MARQUES (CAROLINA) y otro. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones números cincuenta y seis mil ciento veinte cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve, cincuenta y seis mil ciento veintiuno y ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, con respecto a las sobras de doscientos noventa y cinco metros cuadrados, seis mil seiscientos ochenta y cuatro centímetros existentes dentro del inmueble empadronado con el número cincuenta y seis mil ciento diecisiete, sito en la décimacuarta sección judicial de Montevideo el que según plano levantado por el agrimensor Raúl Lema Mignez en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco e inscripto en la Dirección de Catastro con el número diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco y consta de una superficie de novecientos quince metros cuadrados y cuatro mil setecientos treinta y cuatro centímetros que se deslindan así: Treinta y seis metros con cincuenta y dos centímetros al Norte lindando con los padrones número ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve y cincuenta y seis mil ciento veinte; al Sur cuarenta y nueve metros con treinta y cuatro centímetros lindando con los padrones números ciento doce mil cuatrocientos setenta y siete y ciento doce mil cuatrocientos setenta y ocho; al Este veintiún metros con cuarenta y seis centímetros con frente a la calle Lugano; y al Oeste veintisiete metros con noventa y cinco centímetros lindando con los padrones números cincuenta y seis mil ciento veintiuno y cincuenta y seis mil ciento veinte, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo 5 de Julio de 1947. — Julio E. Real Actuario Adjunto

$84 00 Jl.19 7512-v-ag 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ERRECART y de Saba Frese, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Sava Frese, y donde dice hija de se ignora, debe decir respectivamente: Saba Frese e hija de Otto Frese y Dominga Barbadora. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.22-8920-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) en la de matrimonio de MIGUEL DE LUCA y de María Severino, donde el contrayente aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca; b) en la de nacimiento de Antonio Miguel De Luca, donde los padres del inscripto aparecen respectivamente con los apellidos de "Deluca" y "Ceverino", debe decir: "De Luca" y Severino", y, c) en la de nacimiento de María De Luca, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca". — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Ag.22-8948-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO DAMIANO BIANCHI o BIANCHI ZAPPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.21-8905-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MUGUERZA DE SALVO y de JUAN CARLOS SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Raúl Calcagno, Actcuario.

$6.00 Ag.21-8906-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la suesión de PAULA TROMBOTTI DE BOZZO o BUZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.21-8907-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduccir en forma sus derehos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.21-8872-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la succesión de SELMA ABRAAM o ABRARAM o ABRAN DE CAZENAVE o CASENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.19-8783-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS o HECTOR CARLOS MARIA ANTOLA o ANTOLA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.19-8784-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JONES BROWN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.19-8738-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SANCHEZ o SANCHEZ PREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.18-8666-v.ag.29.

Declaratoria de Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de fecha Agosto 20 de 1940, se decretó en estado de incapacidad a Estefania Blanco de Prandi, nombrándose curador de la misma a su esposo Santiago Gabino Prandi, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha Setiembre 3 de 1943. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero veintitres de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.18-8667-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MONTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.16-8642-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIRONA CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ag.15-8559-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA HAHN DE WENZEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.15-8552-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LIPRANDI DE DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.13-8433-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADARA o Madora o Amadora o Amadora de García o de Morales, de Anacleto o Anacleto Antonio García o García Madara o Madora o Amadora y de Ramón García o García Madora, Madara o Amadora, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se emplaza especialmente a Petrona García Amadora para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Ag.14-8468-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de VICTOR SANTOS ALBANESE, donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Zúcaro, debe decir: "Zúccaro"; b) en la de Pedro Albanese, donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de "Alvanes" y "Yúcar" "Miguela Zúccaro" y José Zúccaro; d) en la de nacimiento de Miguel Albanese, donde respectivamente la madre y el abuelo magterno del inscripto aparecen como Micaela Yúcara y José Yúcara, debe decir, "Miuela Zúccaro' y José Zúccaro; d) en la de nacimiento de Victorroco Albanese, donde la madre del inscripto figura con el apellido de Zúcaro, debe decir "Zúccaro"; e) en la de nacimiento de Italo Albanese, donde respectivametne los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto figuran con los apellidos de "Albanesi" y "Zúcaro" debe decir "Albanese" y "Zúccaro"; f) en la de nacimiento de Alfredo Albanese, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Zúcaro", debe decir "Zúccaro"; g) en la de nacimiento de Héctor Albanese, donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de "Albanés, Alvanés y Zúcaro" debe decir, "Albanese, Albanese y Zúccaro"; h) en las de nacimiento de Isabel Albanese y de Vicente Albanese, donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de "Yúcaro, debe decir "Zúcaro" y, i) en la de nacimiento de Aida Albanese donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Yúcaro", debe decir "Zúccaro". Montevideo, Julio 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$39.00 Ag.13-8398-v.ag.30.

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CRISTOBAL RAZQUIN estableciéndose que donde dice: "Francisco Rasquin" y donde la madre del inscripto aparece como española debe decir: "Francisco Razquin" y "uruguaya". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raul Calcagno Actuario.

$9.00 Ag.12-8381-v.ag.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en los autos caratulados: "RISSO HORACIO. Prescripción", (Lo. 35, Fo. 707), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Carolina y Juana Bonfiglio sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a las dos sextas partes del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número ocho mil seiscientos nueve stuado en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 348 entre las de Yí y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Mariños, al Este con José Nocetti e Isidoro Alcardi y al Oeste con Luis De León. — Montevideo, 23 de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.30-7844-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO JORGE RENE DERWIDUEE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.2-8031-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jl 30-5576-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA GOMEZ GONÇALVEZ o GOMEZ DE GONÇALVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Jl.21-6978 v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de WENCELAO DOMINGO DECEJA con Norberta Micaela Sierra y las de nacimiento de Omar, Renée, Delma y Norbedil Deceja, estableciéndose que donde el contrayente e nla primera y el padre de los inscriptos en las demás figura con el nombre de Domingo, debe decir Wenceslao Domingo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.22-8960-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ DE BENGOCHEA o DOMINGA SINFOROSA RODRIGUEZ DE BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.22-8943-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ESCARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.22-8944-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI DE DALL'ORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.22-8945-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA RAQUEL GAMBA DE SEOANE o ENRIQUETA GAMBA DE SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.22-8946-v.set.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, ditada en el expediente caratulado: "PEDRO CERISOLA BALBI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Cerisola con Adelaida Balbi donde dice Chirizola, Blardi y Balbis debe decir Cerisola y Balbi respectivamente; de nacimiento de Pedro Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valvis y Montan debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Antonio Bernardo Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Santos Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola Valde, Montana y Balba debe decir Cerisola, Balbi, Montano y Estela; de nacimiento de Carlos Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Stella debe decir Cerisola, Balbi y Estela; de nacimiento de Francisco Cerisola Balbi donde dice Cerizola, Balbes y Estelan debe decir Cerisola, Balbi y Estela: y de nacimiento de Flora Gregoria Rosa Cerisola Balbi donde dice Balbis Montan y Stella debe decir Balbi Montano y Estela. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.00 Ag.22-8937-v.set.9.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de mi hijo EMILIO KUZMA, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con el apellido Kusinan, debe decir Kuzma. Y a los efect s

...se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Ag.21-8878-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: MANUEL PAZOS CAMAÑO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Carmen y Felipe Almeida, Marcelina Burgues, Mauricia Batalla, Juan Gerpes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte del padrón número 67862, ubicada en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra B en el plano de mensura que practicó el Agrimensor Raúl B. Conde el 18 de Noviembre de 1924, compuesta de 350 metros 69 decímetros cuadrados, con 11 metros 24 centímetros al Sud Este frente a la calle José A. Cabrera, antes Figueroa, entre las de Carlos Crocker, antes Buceo, y Felipe Sanguinetti, antes Progreso, distando 57 metros de la esquina formada con esta última; 31 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con Fructuoso Santini; 11 metros 24 centímetros en el fondo al Noreste, lindando con José Vautureira, y 31 metros 45 centímetros al Sudoeste, limitando con la fracción letra A. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ag.21-8880-v.set25.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA DIAZ, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de María debe decir Ana María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8879-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de los herederos de RAMON RISSOTTO con Pilar Amarelle, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florian Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y Marta Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8870-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA o CATALINA FILOMENA HARETCHE CAZENAVE o CASENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.21-8860-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE OUTEDA DE PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcvan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Aosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20 8835-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO ZAS DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00Ag.20-8836-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL CRESCENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-8837-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 17947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-8838-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ROBERTO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.20-8839-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JORGE SGHEZZI y de ENRIQUE o ENRIQUE JORGE SGHEZZI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actcuario.

$6.00 Ag.20-8840-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEIJENDA o JOSE AMEIJENDA VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.20-8841-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace público la apertura de la sucesión de AMALIA LARROSA DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.19 8762-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace público la apertura de la sucesión de ARTEMIA MUJICA DE TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.19-8760-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIA GIANETTA o GIANETA DE ARGENTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.19-8764-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CARSOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.19-8759-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.19-8761-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR DO CAMPO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.19-8758-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "María E. Bastón contra ANTONIO RODRIGUEZ. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Rodríguez Gámez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.19-8757-v.set.23.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María E. Bazzano con SANTANA RODRIGUEZ, disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 16 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Ag.19-8619-v.set.11.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN MARTINEZ con Sabina García, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre de Julio debe decir Julián. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Ag.18-8679-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA BERTALMIO DE ORONOZ y ROSA ALICIA ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.18-8695-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA BADO y ROSA RUSSO DE BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balletá, Actuario.

$6.00 Ag.18-8678-v.ag.29.

Título de Escribano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. JOAQUIN H. NAVIA, constituyendo domicilio en Sierra 1536, al señor Juez me presento y digo: que debiendo optar a la profesión de Escribano, presento a los señores Omar Rovira y Adolfo T. Achugar, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. J. H. Navia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.18-8684-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAZARO o LAZARO RICARDO MARTEAU o MA...

BEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.18-8665-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "ABRAHAM TARAGAN. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento: de Daniel, Isaac, Elías y Matilde Taragan en las que los nombres de los padres de los inscriptos aparecen como Alberto y Luisa cuando debe decir Abraham y Sazbona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Ag.16-8418-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: José Carril contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de novetna días a doña Consuelo Garabal Noya, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.15-8558-v.set.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JULIO VILLADEAMIGO con ANTONIA ECHARRI y la de nacimiento de Ruben Villadeamigo estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda aparece con el nombre de Polonia debe decir Antonia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ag.14-8481-v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: MAX MAIER contra los sucesores de Ludwing Maier. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Ludwing Maier y a todos los interesados a cualquier título que sean, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$24.00 Ag.13-8419-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PARADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Ag.13-8416-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA CLAUDINA o CLAUDINA o CLAUDIA FIOCCHI DE REVETRIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Ag.12-8386-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.13-8417-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA LEONCAVALLO o LEONCABALO o LEONCAVALLI o LEON CABALLO LESTINGGI o LESTINGI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.12-8387-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Arturo O. Costa con CRISTINA DABROWSHI. Liquidación de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Ag.12-8390-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA MARTINA DEL CARMEN IRISARRI, MARIA o MARIA JOSEFA MELCHORA IRISARRI o IRISARRE y JUAN DE DIOS ROVIRA IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.11-8346-v.sbre.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "ROQUE ALBANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todos los que se crean con derecho a un sobrante de terreno comprendido dentro de un solar empadronado con el N.o 19024, con el edificio de tres plantas que contiene, situado en la 19.a sección judicial de esta Capital; y que según plano levantado en Octubre de 1946 por el agrimensor Natalio S. Bielli, se compone de un área de 363 metros 16 decímetros cuadrados, con 21 metros 10 centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio entre las de Cuñapirú y Domingo Aramburú; 32 metros al Norte por donde linda con el padrón N.o 94338 propiedad de Amado Jarriz; 1 metro 41 centímetros al Noreste, lindando con el mismo propietario y 37 metros 23 centímetros al Sureste, por donde lidna con el padrón N.o 113064 propiedad de Pinkus e Hirsas Chasas. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Ag.2-7990-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX MANUEL LIZARRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.21-22029 v.ag23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO CARLOS GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.22 8956-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Motnevideo Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8957-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA VENANCIA BOLOGNA DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8931-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA RIVERA DE CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Agg.22-8947-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GARRIDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.22-8973-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8974-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ULPIANA o HULPIANA o HULPIANA SOFIA FORMOSO DE LA FUENTE DE GUIDOBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 2 5de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. —José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8975-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VILLANO DE COCOZZELLI o COCOZZELLE, citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8976-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DOLORES PEPE o JUANA DOLORES LUISA PEPE LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8977-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTACIO EVERILDO o EUSTASIO EVERILDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8978-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO o ROBERTO FELIPE QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 Mayo 523, sextopiso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8979-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAZARA OTILIA SORIA DE GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8980-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA PEREGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que cocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus rerechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Periera, Actuario.
$6.00 Ag.22-8981-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CELESTINO IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8982-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FERNANDEZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8983-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduccir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8984-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO BORDALT, de doña CATALINA LAVIAGUE o SCABIAGUE o SCHABIAGUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHABIAGAUE DE BORDALT, de doña ANA BORDALT DE FERREIRA o ANA BORDALT SCHABIAGUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHABIAGAUE o SCABIAGUE DE FERREIRA y de don PEDRO BORDALT o BORDALT SCABIAGUE o SCHABIAGUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHABIAGAUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Ag.22-8985-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LABANCA o LAVANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8986-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ELISSECHE DE DUHALDE o MAGDALENA ELISECHE o ELICECHE o ELIZECHE o ELISECH o ELICHECHE de DUHALDE o DUHARDE, citándose a los herederos, accreedores y demás interesados para que omparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Ag.21-8913-v.set.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL GRANESE o GRANESE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag21-8914-v.set.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARCELLER o CARCELLER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Ag.21-8863-v.set.25.

Rectificación de Partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RAUL TOMAS, y Cattino, María. Auxilitoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y de las de nacimiento de sus hijos: Amalia Graciela, Liliana Josefina y Raúl Enrique Fernández, pues donde en las primeras de dichos partidas, la contrayente, y en las otras, la madre de los inscriptos, figura como "María Amalia López" debe decir: María Cattino. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Ag.20-8800-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO DEPONTI o DEPONTI ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8789-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA FERNANDEZ DE CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8790-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EMILIO o LUIS EMILIO LEON LACOLLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8791-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSVALDO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8792-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA SUCHETI DE CAPELLA ccitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8793-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NILDA MATEO o MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8794-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8795-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO DURAN RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8796-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8797-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA VERA DE BALLESTERO o BALLESTREROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8844-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA BRANCATTI DE CAFFIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.19-8778-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BASTOR PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 5..

sexto piso). — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.19-8737-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUARDA o MARIA EDUARDA CHAO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.19-8731-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.18-8711-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTINEZ MAZZUCCO DE PIZZI, MARIA PETRONA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien que se describirá y, especialmente a doña María Risso, sus herederos y sucesores a cualquier título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. La mitad Este o Noreste de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 95 bis de la Planta Nueva de esta Ciudad empadronada con el N.o 7412, constituída por el solar N.o 20 de la indicada manzana con área de 230 metros 5878 centímetros según títulos y que, según plano suscrito el 12 de Setiembre de 1946 por el Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 19 siguiente con el N.o 15837 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 229 metros 29 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Galicia, por donde las entradas están señaladas con los N.os 1263 y 1265, entre las de Yí y Yaguarón distando el punto medio de dicho frente 26 metros 765 milímetros de la esquina formada por las dos primeras calles citadas, 21 metros 32 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el padrón 7411; 10 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 7409 y 21 metros 28 centímetros al Noreste por donde linda con el padrón 7413. Dicha mitad comprende la mitad del ancho por todo el fondo de la totalidad descripta, midiendo según título 5 metros 368 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo, o sean las 6 1|4 y 25 varas expresadas en escritura autorizada por el Escribano Román Jacinto García con el N.o 476 al folio 662 vto. del protocolo del hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno y linda al Noreste con el padrón 7413 de Teresa Marexiano de Martino, al Noroeste con el 7409 de Manuel J. Puente antes la Sucesión de César H. Mullhos integrada por su viuda doña Amelia Arraga de Mallhos y al Suroeste con la otra mitad del bien descripto más arriba. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$96.00 Ag.18-8717-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SEBASTIAN MENENDEZ o MENENDEZ CARRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.18-8712-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DEL GIORNO y de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA LAURIA DE DEL GIORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.18-8713-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FONSECA; de doña MANUELA MARTINEZ DE FONSECA y de don JUAN MANUEL GADI o GADDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.18-8714-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GIORDANO, citándose a los herederos, acreedoras y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.18-8715-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO ARES o ARES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.18-8668-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban R. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.16-8645-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8646-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GERONIMO COPELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8647-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o JOSEFA FRANCISCA CAPILLA DE MAESTRO o FRANCISCA CAPILLA DE MILLAN o FRANCISCA CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8648-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALINA PELUFFO DE RODRIGUEZ MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8649-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PABLO o EDUARDO PABLO BASILIO CARRAU ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8650-v.ag.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8651-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO TRIANON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.16-8652-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8653-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO D'AMATO o D'AMATO CAMMAROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8654-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SAADA CATALINA ELIAS DE LATTUF o SAADA ELIAS EL HELOU DE LATTOUF o SAADA CATALINA EL HELOU DE LATTOUF o ROSALIA o ROSARIO ELIAS DE LATTUF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Ag.16-8655-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA DAMBOLENA DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8656-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN GALMES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—

Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8657-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CASTRO, citándo a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8658-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ABDON GORBARAN o GORBARAN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8617-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA ROSSINI DE FAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag. 15-8562-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA D'ANDREA DE MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8514-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SARAVI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8516-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8517-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8518-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TULIA VAZQUEZ DE DEMATTEIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8521-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CHUVA o CHUBOR o CZUBA de KAMINSKY o CAMINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8515-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA GOÑI DE LUJAMBIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8519-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL RAFAEL PAOLILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, setxo piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8520-v.ag.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz e, nel expediente: "TORIBIO GUILLEN RODRIGUEZ, Incapacidad". Lo. 33, Fo. 640, se hace público que por auto de 22 de Febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Toribio Guillén Rodríguez y se le designó curador del mismo a su hermano don Braulio Manuel Guillén Rodríguez. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Ag.14-8523-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO BEINSTEIN, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 12 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8522-v.ag.26.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YANNOÑE PEDRO SILVESTRE, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el apellido paterno y materno aparecen como "Cianone" y Ruchi", debe decir: Yannone y Rucci respectivamente. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Jsé Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Ag.14-8504-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINO, ALBERTO Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, pues donde en la misma dice: "Martínez" debe decir Martino. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ag.13-8434-v.ag.30.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, en autos: "RISSO PUGA, JUAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Elvira Pujas" debe decir Elvira Puga. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.13-8412-v.ag.30.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CAMAÑO, CARMELO ANTONIO, y GARRIDO DE CAMAÑO, NICANORA auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente aparece como "Carmelo Camaño" debe decir: Carmelo Antonio Camaño, y la contrayente figura como "Isabel Garrido" debe decir: Nicarona Garrido. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BENINCASA, LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Luis Benincaso", debe decr: Luis Benincasa. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.30 Ag.7-8162-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LOSCHITZKY JACOBO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosa y Mauricio pues donde en la primera dice: "Losichitzky" y "Pernikarz" debe decir, respectivamente: Loschitzky y Piernikarz, y en la otra partida, donde dice: "Pernikarz" y el nombre del padre del inscripto figura como "José" debe decir: Piernikarz y Jacobo respectivamente. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ag.7-8167-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Veratti, Jorge con ADRIANA BELLATI, Divorcio", se cita llama y emplaza a la nombrada Adriana Bellati, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.4-8062-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ETCHECHURI o ETCHECHURY o ETCHECHURY PONCE DE LEON DE PUMAREGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Ag.8-8211-v.set.12.

Divorcio por mutuo consentimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Díaz, Carmen Celina contra BAZZANO, JUAN Divorcio por mutuo consentimiento" se cita a quienes tengan interés en la disolución de la sociedad conyugal constituída entre los nombrados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano
$12 00 Ag.2-8033-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUAGNINI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Ag.2-8035-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO REY citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera

Montevideo, Julio 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.2-8036-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Risso Orles, Julia y Nelly Flor de Lis con Sucesión Juan Risso Chansgeogin, investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren sucesores de don Juan Risso Chansgeogin para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario
$ 24.00 Jl.21-6853-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AITTED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.22-8938-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTEGANI CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.22-8939-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO, ANTONIA, JUAN FRANCISCO y BELTRAN GOMEZ FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.22-8940-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GALARZA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.22-8935-v.set.3.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictado en autos: "ANTONIO MONTEMURRO contra María Vitureira. Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 32 Folio 319", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Montemurro y María Vitureira, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Ag.22-8955-v.set.15.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña QUINTINA TEJERA DE BATTES y su esposo don EUGENIO BATTES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la primera, por aparecer en ella con el nombre de Vicenta en lugar de Quintina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Ag.19-8756-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO OLIVARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.19-8763-v.ag.30.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUSTAQUIO CLEMENTE RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido materno Hernández en lugar de Fernández, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.30 Ag.18-8700-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIAGIOTTI y REGINA MACHADO DE BIAGIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.18-8701-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.
$6.00 Ag.16 8591-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a CAROLINA NOEMI RIGOTTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado Amaranto Urrutia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$25.20 Ag.16-8056-v.set.20.

Título de Procurador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. GUSTAZO AZNAREZ BEUCK, constituyendo domicilio legal en Misiones 1478, Estudio del doctor Eduardo J. Couture al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, vengo por el presente a producir información artículo 239: COT., a cuyo efecto los doctores Esteban D. Ruiz y Julio César De Gregorio, Jueces Letrados de lo Civil de sexto turno y de Instrucción Criminal de cuarto turno respectivamente, depondrán por informe (artículo 396 CPC.), sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres. —G. Aznarez Beuck". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 Ag.15-8549-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO VILA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un sobrante de área de 27 metros 72 decímetros cuadrados existente e nel siguiente bien: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en la 15.a sección judicial de Montevideo empadronados con los N.os 14652 y 14653, compuestos en conjunto, según título de una superficie de 774 metros 78 decímetros con los siguientes límites: 18 metros 39 milímetros de frente al Norte de la calle Colonia N.os 1764, 1766, 1768 y 1770 entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sur con Beltrán Duhalde por el Este la sucesión Cifuentes y por el Oeste Vicente Zunino; y según plano del agrimensor Carlos Hughes de 18 de Marzo último registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 17129 el 20 del mismo mes se componen en conjunto de una superficie de 802 metros 50 decímetros y se deslindan: 18 metros 24 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia, distando el punto medio de ese frente 30 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Gaboto; 43 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones padrones 10675, 14656 y 14657; al Sureste una línea quebrada de 6 metros 30 centímetros; 94 centmetros y 11 metros 96 centímetros, lindando con las fracciones padrones 14658, 14632 y 14633; y 44 metros 48 centímetros al Noreste lindando con el padrón 14651. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y especialmente a don Nicolás Olaza y sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir en forma, ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso séptimo y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Julio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$84.00 Ag.15-8557-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HUBERTO FEDERICO CARLOS ZADDACH, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Dyamy Julia Zwicker, por aparecer en ella como Hubert Zaddach en lugar de Huberto Federico Carlos Zaddach y como hijo de Pedro Zaddach en lugar de Pablo Zaddach Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 Ag.15-8566-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA CATALINA FERRARI DE SIAGE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.14-8475-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SEHABIAGA DE DUFOURC citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.14-8476-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.14-8477-v.ag.26.

Liquidación de Sociedad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas dictado en autos: "HORACIO ALFREDO TOSO con Zulma Z. de Toso. Liquidación de Sociedad conyugal libro 32. Folio 343" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Horacio Alfredo Toso y Zulema Ziganovsky de Toso y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Ag.13-8446-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARMELO RAMON SCAVUZZO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Catalina Jorgelina Fallón, bajo apercibimiento de

nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-8480-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza para el divorcio, le ha iniciado don Jahan (Juan) Stopar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-8526-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado don SALVADOR COPPOLA y doña LUCIA COPPOLA DE WANSEELE, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos por figurar en ellas con el apellido paterno como Copolla y Copla respectivamente, en lugar de Coppola que es el real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.9-8287-v.ag.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Dolores Rega de Romero con BENITO JOSE ROMERO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 31, folio 757", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benito José Romero García o Benito José Romero y María de las Dolores Rega Paris o Dolores Rega y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Julio 23 de 1947. — Luis Atnonio Lamas, Actuario.

$20.00 Ag.4-8033-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o AQUILINA IBANOV o IBANOVA o IVANOVA o IVANO o IVANOF DE CHURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. —C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Ag 4-8055-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RENEE TEODORA OLIVERA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado César Alberto Canessa bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.31-7923-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO GARCIA DE GOIMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor, al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Jl.12-7376-v.Jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HORMAECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$4.00 Ag.18-8631-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BLANCA MARTIGNY DE VIACAVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en for ma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere luggar por derecho. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Alberto Sánchez Roge, Juez de Paz.

$6.00 Ag.16-8643-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ROQUE LAVANGA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ltérmino de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$4.00 Ag.18-8677-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CASAVIEJA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella o contra ella, debiendo deducir sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Junio 18 de 1947.

$6.00 Ag.21-8909-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO EUFEMIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ag.21-8886-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR GUILLERMO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 11 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ag.19-8780-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANFOSSI o ANFUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.22-8969-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAINERI DE PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.21-8865-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.21-8864-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás intiresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.20-8825-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania de Canelones, se hacec saber la apertura de la sucesión de FROILANA REY DE AGUILAR, conocida también, según el interesado, por FROILANA PLACIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.20-8803-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DABOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Ag.19-8755-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA ORTIZ DE ZUCOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Canelones Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.15-8575-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BELOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.15-8541-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA ACOSTA DE LISTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.15-8533-v.ag.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA SANGUIN DE RIVA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.13-8436-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Heracio Hughes, dictada en el expediente caratulado "FERNANDO MAGNO, CATALINA MUSSO y PABLO MAGNO. Sucesiones. Pieza separada sobre rectificaciones de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Heijo, apoderado de los sucesores de los nombrados causantes, intentando la rectificación de las siguientes partidas: Defunción de Catalina Mussio: debe decir Musso. Nacimiento de Pablo Magno: figura la madre como Mussis debe decir Musso. Nacimiento de Fausto Nicanor: el apellido materno figura como Musi, debe decir Musso. Nacimiento de Pedro César: el apellido materno figura como Mussi debe decir Musso. Nacimiento de Julia (conocida por Francisca): el apellido paterno figura como Mano y el de la madre como Mussi debe decir Magno y Musso. Defunción de Pablo Magno: el apellido materno figura como Mussio debe decir Musso. Casamiento de Pablo Magno con María Pérez o Viña: figura como Pablo Mano y el apellido de la madre como Mussi debe decir Pablo Magno y el apellido materno Musso. Nacimiento de Germán: figura el padre como Paulino, debe decir Pablo. Nacimiento de Juan Carlos: figura con el apellido Mano y el padre Paulino Mano debe decir Magno y Pablo Magno. Nacimiento de Bernardo Magno: figura el padre como Paulo Magno, debe decir Pablo. Nacimiento de María Natividad Magno: el padre figura como Paulino Mano, debe decir Magno y Pablo Magno Nacimiento de Domingo Magno: el padre figura como Paulino Magno, debe decir Pablo. N...

miento de Félix Mano y el padre figura como Paulo Mano, debe decir Magno y Pablo Magno. Y nacimiento de Esteban: el padre aparece como Paulino debiendo decir Pablo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$3..00 Ag.12-8396-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "María Isabel Faggi de Lirdner c/ ROBERTO LINDNER. Disolución y liquidación de la sociedad legal", se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.00 Ag.12-8376-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "CIRIACO DIEZ Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a la co-heredera doña Luz Diez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos —dentro del referido término—, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales, se ha la presente publicación. Canelones, Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$ 18.00 Ag.8-8198-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. -Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIANI DE LUCINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez Actuario

$12.00 Jl.21-7454-v.ag.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don RAMON RIVERO, JUANA GONZALEZ DE RIVERO, SANTIAGO RIVERO y CRISTINA RIVERO DE MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 13 de 1947. — Doctor Dario J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Ag.20-8802-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARREGUI OZCARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Meló, Agosto 14 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.21-8868-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MARIANOVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Ag.16-8600-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "MAURO CHEREZA. Cancelación de hipoteca", se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en la primera sección del Departamento de Cerro Largo empadronada con el número dos mil novecientos cuarenta y dos, compuesta de setenta y cuatro hectáreas que lindan: al Norte y Noroeste con Juan Olivera y sucesión de Francisco Alzola; al Sud con Pedro Castel Noble y Estanislao Hernández; al Este, José R. Laureiro y al Oeste con José Goró, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Julio 24 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ag.12-8302-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA OLIVERA DE CALBETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 2 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.12-8378-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HORTENSIA E. DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 77 de esta ciudad, padrón N.o 5033, con 1202 metros cuadrados de superficie y limita: Norte, Enrique Cortinas y Julia E. Ruiz; Sur Albino Ferreira y Newton Cabrera; Este calle 25 de Mayo y Oeste José Vidal y sucesión Luisa Torres de Rodríguez. — Melo Agosto 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30 00 Ag.7-8144-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PINASCO DE VIDAL, MARIA o JUANA FELIPA", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.22-22420-v.set.3.
Set 22-22420-v.ot.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA AGUERRE DE CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, Agosto 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.21-8872-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN GOSPODINOFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Abril de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.18-8697-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAROLIN y la de MARIA NEGRINDE BANOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ag.18-8698-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "RIVOIR DE BONNET MAGDALENA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Magdalena Rivoir de Bonnet, Estefania Bonnet de Romano y Elisa y Paulina Bonnet Rivoir, solicitando rectificación en las siguientes partidas: en la de matrimonio de Esteban Bonnet y Magdalena Rivoir donde dice Bonet y Rivoire, debe decir Bonnet y Rivoir; y en las de nacimiento de Estefanía, Elisa y Paulina Bonnet, donde por error se estableció en la de la primera su nombre como Estebana, debe decir Estefanía y sus apellidos paterno y materno, Bonnet y Rivoir, en lugar de Bonet y Rivoire; en la de la segunda, donde el apellido paterno figura como Bonet debe corregirse por Bonnet; y en la de la tercera, donde dice Bonete y Rivoire, debe decir Bonnet y Rivoir por ser los verdaderos apellidos de sus padres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 12 de Agosto de 1947. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 Ag.18-8699-v.set.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "VILA EUFEMIA. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eufemia Vila solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Juan Defranqui el 19 de Octubre de 1917 mediante la cual su extinta madre Petrona Teresa Barletto de Vila adquirió de don Pedro Rudiño dos fracciones de terreno ubicadas en San Juan, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 1939 y 5195, con una superficie de 3.789 metros y 40 decímetros y una hectárea 1.757 metros y 62 decímetros respectivamente. La primera, linda: al Norte y Este con Bartolo Laurnagaray; al Oeste, con Enrique Pagalday y al Sur con Manuel López; y la segunda: al Norte, con Tito Pagalday, y al Sur Este y Oeste, con Enrique Pagalday citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito de la conciliación. Y habilítase el presente feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Héctor T. Lémez Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.28-7555-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS RAFAEL HERNANDEZ, citándose para que dentro de treinta días, se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Rosario, Agosto 12 de 1947. — Carlos Morató Manaro, Juez de Paz.

$6.00 Ag.21-8882-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PINO DE PEREZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a los bienes. Rosario, Agosto 7 de 1947. — Carlos Morató Manaro, Juez de Paz.

$6.00 Ag.14-8508-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 30 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ag.14-8493-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASTORA MACEDO DE SANTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 30 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ag.14-8494-v.ag.26.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISAIAS NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial, en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1940. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Julio 31 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$24.00 Ag.14-8492-v.sbre.18.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha de ayer ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en el pueblo "La Paloma" séptima sección del Departamento de Durazno, don MARGARITO FERREIRA y en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los

que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Manuel Eladio Viñales dentro del plazo de sesenta días, los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Agosto 7 de 1947. — Gregorio U. López Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.14-22327-v.sbre.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en el expediente caratulado: "PEDRO PINTO, denuncia la incapacidad de su hija Magdalena Pinto Provenza", que radica en este Juzgado, se dictó el auto que transcripto dice: N.o 3.894. Trinidad, Julio 30 de 1947. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, declárase en estado de incapacidad a Magdalena Pinto Provenza. Desígnase curador de la misma a su padre don Pedro Pinto, cometiéndose la aceptación; fecho vuelvan para el discernimiento. Y háganse las publicaciones de estilo y comuníquese al Registro de Interdicciones. Código Civil artículo 437. — Trinidad, Agosto 13 de 1947. — Bazzano.

$10.00 Ag.21-8881-v.set.2.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LEONOR ZABALA COUTO, estableciéndose que donde se menciona el apellido de la abuela paterna de la inscripta, como Hernández debe expresarse Hernandorena, por ser el verdadero. — Trinidad, Agosto 5 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Ag.19-8741-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADDIS ALFA AGUIRRE, estableciéndose que donde dice que la inscripta es de sexo masculino debe decir sexo femenino; donde dice hijo debe decir hija y donde dice niño debe decir niña, por ser como corresponde. — Trinidad, Agosto de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Ag.12-8385-v.ag.29.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RENE LISTUR, estableciéndose que en donde el nombre del compareciente dice Norberto Justo Carbajal debe expresarse Norberto Justo Listur. — Trinidad, Agosto 5 de 1947. — Antonio M. Quintero, Actuario.

$6.00 Ag.12-8384-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bangoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GARCIA y de la de ANSELMO F. GARCIA o ANSELMO FELICIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1947. — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Ag.22-8926-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Forida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA VIDELA o BIDELA DE ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.22-8927-v.set.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MIGLIORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 12 de 1947 — Milton Galmés, Actuario

$4.00 Ag.22-8928-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VIDAL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de Julio de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.15-8582-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA AURORA GOYEN DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.15-8583-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "MUSSO IRINEO JOSE PEDRO, rectificación de partida". (Lo. 26, Fo 518), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece su padre y abuelo paterno, con el apellido de Muzzio, en vez de Musso, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Julio 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ag.9-8302-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DEL RIO IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 5 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.15-8584-v.ag.27.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "CARRERO TOMAS CIRILO. Segunda copia. Lo. 26; Fo. 482", se hace saber que se ha presentado el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Manuel L. Pérez, el 2 de Julio de 1920; por la que Juan Mateo Carrero hizo donación a Tomás Cirilo Carrero del siguiente bien: una fracción de campo ubicado en "Mendoza". 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 14 hectáreas 75 áreas 76 centiáreas y 20 decímetros, que linda: Norte, José Fernández Muras; Sur, Filomena Ubal; Este, más campo del donante y Oeste, Antón y Veiga. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Juan Mateo Carrero y a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Fué habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$48.00 Jl.26-7740-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan Lóen Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GATTI DE CANZANI o CANSANI o CANZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y se emplaza especialmente al coheredero Sandalio Canzani o Cansani o Canzzani, o a sus causahabientes para que comparezcan dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Florida, Abril 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario

$24.00 Jl.26-7738-v ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA FIGUEREDO NUÑEZ o ANTONINA FIGUEREDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Ag.15-8554-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBINO CORBO o ALBINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.15-8555-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CORBO o CORVO DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.15-8556-v.ag.27.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosindo Vaz Martins, dictada en autos "Blanca N. Cardinal de Fernández y Encarnación A. Fernández, Liquidación de la Sociedad conyugal". (L. 23 F. 402) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha diez del corriente, a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la Sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de BLANCA N. CARDINAL DE FERNANDEZ y ENCARNACION A FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o —ley 18 de Setiembre de 1946—, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas, Junio diecinueve de mil novecientos cuarenta y siete. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Ag.8-8230-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FERRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-8819-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-8814-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO o JUAN DIONISIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-8815-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o GREGORIO ALBERTO SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-8816-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o REGINO C. BURGUE-

ño, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-8817-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Ag.20-8818-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Benito Larrosa y JACINTA FLORENCIA LAZO DE LARROSA. Separación de bienes" (Lo. 5. Fo. 605), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Benito Larrosa y Jacinta Lazo de Larrosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 21 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$20.00 Ag.19-8781-v.set.11.

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "PABLO LOFFREDO. Rectificación de partida" (Lo. 5. Fo. 196), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Pablo Loffredo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento debido a figurar en la misma con el nombre de "Tomás", que es su verdadero nombre, pero que ha usado en todos sus actos, inclusó el de su matrimonio, el nombre de Pablo, por el que solicita tal rectificación, a fin de usar el nombre legal de Pablo Loffredo y no el de "Tomás Loffredo" como consta en la respectiva partida de nacimiento. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Ag.19-8782-v.set.5.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "Mauricio Litman y otros con JOAQUIN MACHADO y otros. Prescripción treintenaria (Lo. 5 Fo. 596, N.o 330)", se cita y emplaza especialmente a Joaquín Machado, Jesús Pedro Corbo Silós Acosta, Gumersinda Alfaro de Acosta, Carlos E Lewry Hermógenes López Formoso, Severo Machado Sucesión de Pedro Gastán, Sucesores de Rafael Terra y de Román Guerra y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras que le acedan ubicada en el ejido Este de la ciudad de Maldonado, jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con el N.o 5072, de una superficie por título, de treinta hectáreas cinco mil ciento dieciocho metros y según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué en el mes de Octubre próximo pasado y el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el seis del mes de Mayo del año en curso con el número doscientos setenta y tres y en el que se encuentra señalada con los números (uno) y (dos) comprende una superficie total de treinta y dos hectáreas doscientos noventa y un metros con catorce decímetros encontrándose actualmente dicho terreno dividido en dos fracciones por la vía férrea del Estado y las que se deslindan así: A) La fracción (uno) tiene una superficie de treinta y una hectáreas seis mil seiscientos tres metros con ochenta y nueve decímetros y linda Al Noroeste con Donato Escalone; y con el mismo por formar codo al Este, en una extensión de doce metros ochenta y ocho centímetros; al Noreste, en toda su extensión de frente sobre el camino a "El Placer"; al Sureste, con terrenos de la Sucesión de Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo y con "Pinuayí" Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Suroeste, en parte con la referida Sociedad; y en parte con terreno de los señores Litman e Iturrat; y al Oeste, con la vía férrea del Estado; y B) La fracción número (dos) comprende una superficie según plano, de tres mil seiscientos ochenta y siete metros con veinticinco decímetros; es de forma triangular y linda: Al Noroeste, con Pedro Negreira; al Suroeste, de frente sobre un camino de doce metros de ancho; y al Este, con la vía férrea del Estado que la separa de la fracción anterior, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Maldonado, Junio 20 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$114.00 Ag 2-8007-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de don LEONCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Agosto 11 de 1947. — Federico A. Maullín Noceti, Juez de Paz.

$6.00 Ag.20-8820 v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del sucrito Juiz de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de doña BALBINA CALIGARI DE GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Agosto 21 de 1947. — Federico A. Maullín Noceti, Juez de Paz.

$6.00 Ag.20-8821-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMENDIO o JOSE CEFERINO GOMENDIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Aiguá, Julio 29 de 1947. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Ag.14-8474-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CAROLINA CASARETTO DE ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. —

$4.00 Ag.21-8897-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO PABLO MARIA o LIRIO PABLO AGUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de

$4.00 Ag.21-8898-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL SANTIAGO NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 14 de 1947.

$4.00 Ag.21-8899-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CAEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947.

$4.00 Ag.21-8893-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA ISASA y HORTENCIA ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.21-8894-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947.

$4.00 Ag.21-8902-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO ZARDO o MARCELINO ZARDO, MARIA GOLLO DE ZARDO o MARIA ANA GOLLO DE ZARDO y ANTONIO ZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. —

$6.00 Ag.21-8895-v.set.2.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ERNESTO BURGER solicitando rectificación de su partida de casamiento y de nacimiento de sus hijos María Cristina y Mario Ernesto Burger Bandera, por figurar en todas ellas el apellido "Burguez" en lugar de "Burger" que es el verdadero. — Paysandú Mayo 2 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Ag.14-8511-v.set.1.o.

Rectificación de Partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don EUGENIO VASQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma los siguientes errores, donde dice: "Francisco Vásquez" debe decir: "Eugenio Vázquez", por ser el verdadero. — Paysandú, Julio 21 de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.

$6.00 Ag.14-8512-v.sbre.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.14-8513-v.ag.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Alejandro O Michetti con los herederos de SOLEDAD CHURY. Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la deudora Soledad Chury a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio relacionado con una fracción de terreno y sus mejoras, correspondiente a la chacra número 397 del ejido de esta ciudad padrón 3164 compuesta de una superficie de 3 Has. 6891 ms. 6 dms. lindando Norte calle Treinta y Tres; Sur, Juana Martínez de Chury; Oeste, Graciana Chury y al Este, calle "O", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú Junio 10 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30 00 Jl.31-7925-v set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 16 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8889-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TABANI o TAVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 15 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.21-8890-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hacce saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FELIX PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.21-8891-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.21-8892-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA LOPARDO o LEOPARDO DE LOGIURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.21-8896-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA JOSEFA ILARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.21-8900-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "DE LEON EMILSE ESTHER, tutela", se cita, llama y emplaza a Héctor Rufino De León para que comparezca a estar a derecho en la acción mencionada dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (gestión de oficio). — Paysandú Agosto 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.16-22359-v.set.20.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "RODRIGUEZ LEGAR EDUARDO, quiebra", se convoca a todos los acreedores (artículo 1.673 Código de Comercio), para la Junta que se celebrará el 29 de Agosto de 1947 a las 15.30 horas en la Sala del Juzgado. Los acreedores concurrirán con los justificativos de sus créditos y se resolverá a mayoría de presentes teniendose a los ausentes por adheridos a las resoluciones — Paysandú, Agosto 1.o de 1947. — Héctor López Fernández Actuario
$8.00 Ag.14-8506-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don JUAN CARLOS NARIO, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO WHITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Ag.20-8827.v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTI DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Ag.16-8636-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN GRAÑA o COSME GRAÑA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947.
$4.00 Ag.22-8963-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 482, ubicado en la planta urbana de esta ciudad calle 25 de Mayo número 3060, a nombre de Suc. PEDRO RAMIREZ, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Costas) Ag.19-22383-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA ROCHA VIERA DE NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Julio 23 de 1947. — Juan da Silva, Juez de Paz.
$6.00 Ag.16-8637-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JUANA JOSEFA ASTIZ DE CAZERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Agosto 14 de 1947. — Vícctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.21-8887-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONÇALVEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.21-8888-v.set.2.

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "RAMON ALVARADO. Quiebra". (Lo. 31. Fo. 346), se ha declarado al comerciante de esta ciudad, don Ramón Alvarado, en estado de quiebra y, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Federico Díaz; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón, etc. (artículo 1583 del C. de Comercio). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 8 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) Ag.19-22382-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR y UTALIZ DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 7 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.18-8693-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RALMUNDO PEREIRA DE MENDONÇA o REIMUNDO PEREIRA MENDONÇA o RAYMUNDO PEREIRA DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 11 de 1947. — Víctor Anza, Actúario.
$6.00 Ag.18-8694-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Mirtha Alvariza de Trotta contra FRANCISCO EMILIO TROTTA, disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 34, Fo. 310), se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman Mirtha Alvariza de Trotta y Francisco Emilio Trotta, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación, Rivera, Agosto 1.o de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$16.00 Ag.15-8544-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "ADEMAR PEREDA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Manuel". Lo. 34. Fo. 282), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Ademar Pereda solicitando rectificar la partida de nacimiento de su hijo legítimo Hugo Manuel Pereda, nacido en la séptima sección de Rivera el día 4 de Setiembre de 1925, en parte que dice sexo "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 6 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.
Ag.15-8545-v.set.2.
Ley 9.950-16-7-940.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MEYEL o JOSE SECUNDINO CASTRO MEYEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 7 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.15-8546-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Agosto 7 de 1947. Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.15-8547-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos. "Italo Giacciolli contra GIOVANNA APOLLONIO, divorcio". (Lo. 34 Fo. 257), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Giovanna Apollonio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 29 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 Ag.9-8294-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANTONIA CAMARGO DE CARNEIRO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Genaro Carneiro, realizado en la octava sección de este Departamento el 30 de Diciembre de 1916, en la parte donde aparece el contrayente con el apellido de "Cardozo" debe decir: Carneiro, por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 26 de 1947.— Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.9-8295-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P Echeverry dictada en los autos: "FEDERICO PINTOS BANDERA. Rectificación de partida de su [illegible] René" (Lo 34. Fo 305) se hace sa[illegible] ante este Juzgado se ha presen[illegible] brado Federico Pintos Ban[illegible]

de se rectifique la partida de nacimiento de su hija René, nacida en la 6.a sección de este Departamento el día 23 de Agosto de 1926, en la parte en que se refiere al sexo que dice "masculino", debe decir femenino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 29 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
Ley 9.950 (16|8|940) Ag.7-8174-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ULPIANO LOPETEGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días.— Rivera, Julio 31 de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Ag.21-8885-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO ROCHA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, 13 de Agosto de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Ag.18-8692-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "LUCAS BARTOLO ALVAREZ, CELESTINA DEMICHELLI DE ALVAREZ, JUAN BARTOLO ALVAREZ, LEONCIO AMILCAR ALVAREZ y EUDOXIA ELIDA ALVAREZ rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Lucas Bartolo Alvarez, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres de "María Bartolo Lucas", debiendo decir: "Lucas Bartolo"; B) De nacimiento de Celestina Demichelli, donde en el acta respectiva dice: "Máxima", debe decir "Celestina". C) De matrimonio de Lucas Bartolo Alvarez y Celestina Demichelli, donde dice: "Bartolomé Alvarez", debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; y D) De nacimientos de: Juan Bartolo Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; de Leoncio Amílcar Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez", y de Eudoxia Elida Alvarez donde aparece el padre con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir "Lucas Bartolo Alvarez", por ser todo esto lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$28.00 Ag.21-8873-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO FABIAN o HERACLIO ROCHA, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 2947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.21-8874-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MICAELA TERRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.21-8875-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA FERNANDEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.21-8876-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO TOMAS CEDRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.21-8877-v.set.2.

Rectificación de Partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente, sucesión MARGARITA PAGOLA DE CABALLERO o MARGARITA FONSECA DE CABALLERO, rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el interesado Delfín Caballero, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en la misma existen los siguientes errores: donde aparece el contrayente señor Caballero con el nombre de "Delfino" debe decir "Delfín" y donde se lee "Godoy" como apellido materno de la contrayente señora Margarita Pagola debe decir "Fonseca" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Julio 31 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$15.00 Ag.14-8489-v.sbre.1.o

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Antecedentes relativos al hallazgo de dos vigas de cedro arrojadas por el mar", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos vigas de madera, arrojadas por el mar en el paraje denominado "Playa Solari", décima sección judicial de este Departamento, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado. — Rocha Agosto 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.14-22322-v.sbre.18.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ISABEL DEMICHELI DE GALIANO, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva existen los siguientes errores: donde aparece el apellido de su padre y abuelo como "de Michely" debe decir: "Demicheli" y donde figura su madre y abuelo con el apellido de "Irold", debe decir: "Iroldi", por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$12.00 Ag.14-8490-v.sbre.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "SEVERA ACOSTA DE PEREYRA rectificación". (Lo. 13, Fo. 848), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Severa Acosta de Pereyra, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la que su esposo aparece como "Jacinto Acuña, hijo de Justo Acuña y de Agustina Pereyra y nieto de Nicasio Acuña y Antolina Vega" debiendo decir: Jacinto Agustín Pereyra hijo natural de Agustina Pereyra y nieto de Josefa Pereyra", por ser lo verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$12.00 Ag.14-8491-v.sbre.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Receptoría de Aduana de Rocha sobre hallazgo y retiro de la costa Oceánica por el Guarda Casimiro Chápores de un lote de maderas arrojadas por el mar" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un lote de madera compuesto de 110 tirantillos de 5 mts. de largo, de 4 y de 3 ms. arrojados por el mar en la costa del paraje denominado "Balizas", para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Rocha, Agosto 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert.
(Cuenta corriente) Ag.5-22249-set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN PEDRO SCAGLIONE o SCAGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 8 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Ag.19-8727-v.ag.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS, llamándose a todos los que se crean con derecho a heredearle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.
$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.31-vg.v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ESCOBAR DE CABRERA o MARIA ROSA ESCOBAL DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Ag.18-8690-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento; de JOSE GIUSTO y de ANGEL GIUSTO en la primera, donde el nombre y apellido del padre aparece: "Antonio Bartolo Justo", debe decir: "Bartolomé Antonio Giusto"; en la segunda donde aparece el apellido paterno por dos veces como: "Guisto", debe decir: "Giusto". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Ag.18-8691-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de de Sucesión de JULIA PINASCO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Salto, 9 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$4.00 Ag.15-8576-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 8 de 1947. Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ag.15-8577-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GUILLERMO COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Julio 29 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ag.15-8563-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 29 de Julio de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$4.00 Ag.13-8502-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ag.13-8503-v.ag.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENEA o IRENE DIAZ VIERA y ANTONIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. — Salto, 12 de

Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Ag.13-8501-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RAMON RODRIGUEZ o DOROTEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 9 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.22-8972-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JULIAN LIZASO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento; pues en la misma, se estableció como apellido de la madre del inscripto el de "Bernau", en lugar de Berhau y el apellido del abuelo materno aparece también "Bernau", en lugar de Berhau, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag.22-8971-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA FAJARDO DE LAGARDE o LAGARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.18-8686-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE HERNANDEZ o FRANCISCO HERNANDEZ o FRANCISCO JOSE HERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 4 de 1947. — Humberto Pou, Actuario

$6.00 Ag.18-8671-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE RAMENGHI o CARMEN GONZALEZ FIGUEROA DE RAMENGHI o RAMENGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José Junio 4 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.18-8672-v.ag.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado número 3.483 de fecha 28 Abril 1947, se declaró caído en incapacidad a don JACINTO LEPARTO ROUEN MARRA BULA designándose curadora legítima del mismo, a su señora madre, doña Jacinta Bula de Marra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Mayo 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.18-8674-v.set.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de MARIA ROSARIO FELIPA MONTELONGO pues la inscripta aparece con el nombre de "Ildefonza", en lugar de María Rosario Felipa que es el verdadero, pidiéndose a la vez rectificación del acta del nacimiento de Pedro Carlos Tovagliare; en virtud de que el inscripto aparece con el nombre de "Pedro", en lugar de Pedro Carlos y donde se establece el apellido "Tanliale" debe decir Tovagliare. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 24 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$15.00 Ag.18 8688-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.16-8620-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA INES y JULIAN BATISTA y ERNESTINA REGALADA BATISTA DE GINART, remate judicial", Lo. 11, Fo. 702), se emplaza por el término de noventa días, a los condóminos Prudencio Natalio Batista Espina y Gregorio Benito Batista Espina, o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, y en el bien que más abajo se describe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El bien es el siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene que es parte del solar ocho de la manzana cuarenta y nueve del tercer cuartel de esta ciudad, empadronada con el número 3.110, con un área, según títulos, de quinientos ochenta y un metros y setenta y dos decímetros y según la Dirección de Catastro, su área es de quinientos noventa y ocho metros y linda al Sur con la calle Santa Lucía; al Este con sucesión Juan Bautista Peduzzi; al Oeste con el solar uno y al Norte con la pierna de llave del solar dos. Y a los efectos de lo dispuestos en la parte segunda del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — San José Junio 3 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$54.00 Ag.18-8689-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MORALES DE VERDE o ROSALIA ELBA MORALES DE VERDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Julio 29 de 1947. — Humberto Pou, Actuario

$6.00 Ag.13-8399-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ZANGARE, solicitando rectificación de las actas de los nacimientos de sus hijos Emma Etel Zangare y César José Zangare, por figurar en las mismas el apellido paterno de los inscriptos como "Zangari", en lugar de Zangare, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Junio 27 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.9-8310-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS MARCELO FRONTAN solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la msma aparece como Luis Frontán, debiendo expresarse Luis Marcelo Frontán que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 15 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ag.22-8961-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aeprtura de la sucesión de ISIDORA LOPEZ DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 14 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.22-8958-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DOMINGO MARTINEZ o MARIO DOMINGO MARTINEZ PUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Ag.22-8959-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Ethel Lumidia Pippolo c| MARCOS JUSTINO ORONA Divorcio" se emplaza a don Marcos Justino Oroná para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de conciliación y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —. Mercedes, Agosto 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Ag.19-8730-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARMENDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Ag.18-8704-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA BEATRIZ REBOLLO KELLY y CARLOS MARIA REBOLLO KELLY, citándose a los herederos, acreedoras y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.

$6 00 Ag.18-8705-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GONZALEZ DE ALFONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Ag.18-8706-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RAMON LARRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Ag.18-8707-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LAURENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.

$4.00 Ag.18-8708-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CRESCI, CRESSI o CRESI y de MARIA CAPURRO DE CRESCI, CRESSI o CRESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.18-8709-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MILLOT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 1.o de 1947.— Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.14-8497-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 5 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8498-v.sbre.18.

...ctura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Agosto 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.
$18.00 Ag 14-8499-v.sbre.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "GREGORIO FEVAL MARTINEZ. Quiebra", se hace saber que el día 5 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Agosto N.o 158, el Martillero don Federico Durdós, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público de las mercaderías, muebles y útiles ocupados en la quiebra. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8833-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENCARNACION MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 22 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.20-8831-v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber el fallecimiento del intestado FARID ESTEBAN DINERI MESERCHEMI, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. Tacuarembó, Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.18-22373-v.ag.29; Set.17-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en ... MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión, se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viera, Antonio Rodríguez, Eufronio Rodríguez, Aurora Octacilio Diego Carlos, Elena ... y Ernesto Fernández, a sus causantes a título universal y particular, así como a todo el que tenga interés en el ... para que comparezcan en los ... dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó Julio ... 1947 — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto
$30.00 Ag 1.o-7970-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus ... ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.13-8439-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LENCINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ... días a deducir sus derechos ante ... — Tacuarembó, Agosto 6 de ... Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.16-8638-v.ag.28.

... Partida

... del señor Juez ... de Tacuarembó ... Figueredo, se hace saber ... se ha presentado el doctor JUAN CANTERO IBARRA, en la representación que ejerce, solicitando la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre Florentino Galeano y Ana ... en la segunda sección judicial de este Departamento el 16 de Febrero de 185..., en el sentido que a continuación se expresa: donde dice: "Florentino Coitiño", debe decir: Florentino Galeano; y, donde dice: "hijo legítimo de Francisco Coitiño", debe decir: hijo natural de Bernardina Galeano. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$15.00 Ag.16-8640-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA LEMOS DE BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Agosto 6 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.16-8639-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA BALBUENA DE GOROCITO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos abjo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 24 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Ag.20-8832-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Mayo de 1947. — Héctor Ernesto Hontou Actuario Ad-hoc.
$4.00 Ag.20 8788-v.set.1.o.

Cesación de pago

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que por auto ejecutoriado, dictado en el expediente rotulado: "ODILIA MARTINEZ SARAVIA. Quiebra. Incidente de época de suspensión de pago" L. 18 N. 408. F. 796, ha sido determinada la fecha del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y seis como fecha de la efectiva cesación de pagos de la fallida Odilia Martínez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 2 de 1947.
(Costas) Ag.18-22375-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR PEREYRA o PEREIRA DEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$6.00 Ag.15-8574-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MEDINA, don CASILDO MEDINA o CASILDO MEDINA ALONSO y de don TOMAS MEDINAo TOMAS MEDINA ALONSO, citándose a todos los que se sonsideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Julio 29 de 1947. — José Acevedo (hijo), Juez de Paz.
$6.00 Ag.20-8787-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con JULIA R. DIAZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 3167" se cita, llama y emplaza a Julia R. Díaz, a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que concurra ante este Juzgado a estar a derecho, en estos autos, dentro tel término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 293 de esta ciudad empadronada con el N.o 3167 a nombre de Julia R. Díaz y linda según informes: Por el Norte, con la calle Industria; por el Este con Tolomé Giménez por el Sur con Paulino Latorre; y por el Oeste con Lázara R. de Rignetti — Treinta y Tres, Julio 31 de 1947. — José Chaves Miranda Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Ag.7-22245-v.ag.23.

Emplazamiento

El subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, por disposición dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con ISOLINA FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1562" se cita, llama y emplaza a doña Isolina Fernández, sus sucesores o a los que se consideren con derechos al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 144 empadronada antes con el N.o 1272, hoy con el N.o 1562, que linda: por el Norte con la calle Rincón; por el Sur, con Bautista Ospitaleche; por el Este con Miguel Toranzan; y por el Oeste con Casilda Olivera. — Treinta y Tres Julio 23 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.28-22160-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con SERAFIN ROCHA y otra. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2662", se cita, llama y emplaza a Serafín Rocha sus sucesores o a los que se consideren con derechos al bien que se describirá, para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 243 empadronado con el N.o 2662 hoy, antes con el N.o 940 y que linda: Por el Norte, con Eusebio D. Barreto; por el Sur, con la calle Luciano Macedo; por el Este, con la calle Julián Laguna; y por el Oeste con Benita A. Eguren, Braulio Tanco y Sucesión Antonio Ferreira, —Treinta y Tres Julio 23 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.28-22162-v.set.1.o.

REMATES JUDICIALES

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, mandado cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado: "CARMEN BENITEZ de BRECCIA y otros. Solicitan la venta en remate público de los bienes empadronados con los números 9597; 89256; 89257; 89258 y 89259 del Departamento de Montevideo y N.os 673; 619 y 620 del Departamento de Río Negro", se hace saber al público que el día 10 de Setiembre próximo, a las horas que se indican y en los lugares de sus respectivas ubicaciones por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del último Juzgado nombrado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases de sus respectovos aforos de la Contribución Inmobiliaria, que se indican, los siguientes bienes: A) A las 15 horas, sobre la base de $ 900.00 un solar de terreno situado en "Piedras Blancas," 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 89256, señalado con el N.o 31 de la fracción B, en el plano levantado por el Agrimensor Pedro Risso en Octubre de 1909, compuesto dicho solar de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur, a la calle de 17 metros de ancho, hoy calle Helvecia, entre las calles Bóvedas y Campamento; por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 32; por el Norte con el solar 11 y por el Oeste con el solar 30. B) Acto continuo, sobre la base de $ 350.00, otro solar de terreno lindero al anterior, empadronado con el N.o 89257 señalado con el N.o 32 de la fracción B, en el plano citado, compuesto de una suprficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Helvecia, por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 33; por el Norte con el solar 12 y por el Oeste con el solar 31. C) Acto continuo, sobre la base de $ 350.00, otro solar de terreno, lindero a los anteriores empadronado con el N.o 89258 señalado con el N.o 33 de la fracción B, del plano citado, compuesto de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Helvecia; por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 34; por el Norte con el solar 13 y por el Oeste con el solar 32. D) Acto continuo sobre la base de $ 350.00, otro solar de terreno lindero a los anteriores descriptos empadronado con el N.o 89259, señalado con el N.o 34 de la fracción B en el plano citado, compuesto de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur, a la calle Helvecia; por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 35; por el Norte con el solar 14 y por el Oeste con el solar 33; y E) A las 16 horas sobre la base de $ 6.500.00, un solar de terreno, con sus edificios y demás

mejoras, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 9597, señalado con el N.o 13 de la fracción 10 en el plano respectivo levantado por el Agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña en Abril de 1872, compuesto de una superficie de 203 metros 98 decímetros y se describe así: 8 metros 59 cmts. de frente al Este a la calle Gaboto N.o 1815, entre las calles 9 de Abril y La Paz; 23 metros 45 cmts. al Norte, lindando con el solar 12; 24 metros 07 cmts. al Sur, lindando con el solar 14, y por el Oeste, confina con una parte del solar 10. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos de propiedad expedientes y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Agosto de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario. — Más informes y prospectos, Cerrito 521, Teléf.: 8 37 72.
$37.00 Ag.16-8623-v.set.3.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
JUDICIAL

El miércoles 27 de Agosto a las 14 y 30, remataremos en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Sucesión MARIA JUSTA ESPINOSA", un lote de muebles, libros y efectos varios, que estarán en exposición la víspera del remate, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. Seña 30 o o. Comisión: 6 o|o.
$6.00 Ag.15-8528-v.ag.27.

E. PEROTTI CORRADI
REMATE JUDICIAL
Buen solar de terreno y mejoras según el siguiente

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Bekeffy Olga contra BENITO PEREIRA GARCIA, ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 431), se hace saber que el día 29 de Agosto entrante, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.620.00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, y sus mejoras, padrón número, ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho (número 87.458) situado en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano del ingeniero Civil y agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Marzo de 1939, tiene una superficie de ochenta y un metros, incluyendo en ella la parte "non edificandi", y se deslinda así: once metros, noventa y tres centímetros, al Nordeste de frente a calle Avelino Miranda, trece metros, setenta y cinco centímetros; al Oeste, con propiedad municipal, tres metros, veinte y ocho centímetros al Sudoeste, con terreno que fué de don Benito Pereira García, y diez metros, sesenta y cinco centímetros, al Sudeste, con más terreno que era de propiedad del nombrado Benito Pereira García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$39.20 Ag.13-8430-v.ag.29.

JUAN A. VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PARDO IRIONDO (RAUL), cobro ejecutivo de pesos". (Expediente número 347, Lo. 11, Fo. 449), se hace saber al público, que el día 4 de Setiembre de 1947, a las diez y seis y treinta horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el número 148.037, situado sobre el camino Teniente Galeano; por intermedio del martillero don Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 595.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, e/ impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien, se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ag.13-22304-v.ag.30

JOSE E. DOMINGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL
Rematará con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 597), se hace saber al público que el día 18 de Setiembre del corriente año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José E. Domínguez asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 835.45, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 77.029 y compuesta según plano del agrimensor Atilio F. Curbelo, por una superficie de 295 metros 15 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur de frente a la calle Nueva Troya 8 metros 59; al Este, limitando con el inmueble padrón número 77.028.34 metros 36; al Norte, lindando con el bien empadronado con el número 77.035.8 metros 59; y por el Oeste, limitando con los inmuebles empadronados con los números 77.034 y 77.030.34 metros 36.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiera, y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario certificado del Registro de Embargos, etc. B) El pago de la cuenta de colector número 51.897 y de los gastos judiciales producidos en el juicio ejecutivo respectivo. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Junio 21 de 1947.

Por más datos: Al rematador, calle Zabala 1368.
Ag.15-22326-v.set.2.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: 'Sucesiones de FRANCISCA ALVAREZ de DE PRADO y PRIMO DE PRADO, se hace saber al público que el día 6 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.000.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la duodécima sección judicial de Montevideo, padrón número 82837, señalada con el número 11 en plano del agrimensor Juan Mier, de Enero de 1922, compuesta de una superficie de 225 metros 16 decímetros, deslindándose así: 11 metros 49 centímetros de frente al Oeste a calle Oficial, hoy Ramón Márquez, edificio número 2880, entre las de avenida General San Martín y Enrique Martínez; 11 metros 74 centímetros al Este lindando con solar 2; 18 metros 39 centímetros al Sur, con solar 10; y 20 metros 82 centímetros al Norte con solar 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 185, Serie 25-. Y por demás antecedentes la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$36.00 Ag.20-8830-v.set.6.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos 'Sucesión de MARIA TERESA POMBO OTERO", se hace saber al público que en el día 3 de Setiembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Herminio Zunino, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 866.66 del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo, padrón número 116.272, que según plano del agrimensor Juan Mier de Agosto 29 de 1913, se señala con el número 67 y se compone de una superficie de 371 metros 07 decímetros, teniendo 9 metros de frente al Sureste a calle Francisco Plá, distando el punto medio de dicho frente según certificado de empadronamiento, 44 metros 14 centímetros de la esquina formada por la calle Plá con la de Ortiz de Zárate; por 41 metros 23 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con solar 66, al Noreste con el 54 y al Sureste con el 67.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

Por más informes: Oficina del rematador, Avenida 18 de Julio N.o 1995, Teléf. 4 35 96.
$36.00 Ag.14-8442-v.sbre.1.o.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno; dictada en los autos: "SANTIAGO COLOMBO, JOSE MARIA DOMINGO COLOMBO, y OLGA GLADIS COLOMBO. Sucesiones". (Lo. 41, Fo. 69), se hace saber: Que el día 5 del entrante a las 16|30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Tomás Gómez, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, por precio que supere a los dos tercios de su avalúo que es de $ 7.100, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, empadronada con el número 54.283, sita en la 14.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Bella Vista", con una superficie de 461 metros 10 decímetros, 47 centímetros 5 milímetros deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Hervidero, señalada la puerta con el número 2926, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste por donde linda con el solar trece, por el Sudeste con los números 18 y 14, y por el Noroeste con el número 20. Dicha fracción se señala con el número 19 en el plano del agrimensor Sebastián Martorell de 15 de Mayo de 1905.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. B) Que la venta es al contado, se hace a petición de los herederos, por partición de herencia. El bien se vende con todas las mejoras y el pavimento y los arrimos pagos. C) Que los gastos de escritura, certificados y la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. D) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, segundo piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.
$42.00 Ag.15-8568-v.set.2.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos: "La Caja Obrera contra ROGELIO BRITOS y otros, ejecución de prenda", rematará al mejor postor, el día 28 de Agosto a las 16 horas en el local de la avenida General Flores 2219, un ómnibus marca "Leyland"

empadronado con el número 86.445, matrícula 68.770, y los derechos de línea otorgados por la Intendencia Municipal. Seña: 10 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: J. L. Terra 3057.

$8.00 Ag.14-8510-v.ag 26.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "AMELIA o AMELIA NICACIA FIGUEREDO DE CABALLERO. Sucesión" (L.o 34 F.o 557), se hace público que el día 4 de Setiembre entrante, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Felipe Santiago Rodríguez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.000.00 equivalente al valor del reavalúo efectuado en autos, por la Oficina respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número setenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho, (N.o 75.988), situado en la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, y compuesto, según plano del ingeniero Alfredo Rodríguez Castro, de trescientos cuarenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados, lindante según dicho plano que se presentó para su archivo en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 20 de Febrero de 1926, así: al Noroeste, en extensión lineal de diez metros, hoy calle Coronel Belinzon, antes calle Unión, y en otra línea recta de igual medida con propiedad restante del señor Francisco Horne y hace martillo, al Sureste, en cuya línea mide veinte metros, antes el solar cincuenta y cuatro, hoy Clotilde Zolezzi de Orell, al Noreste, en una línea que mide diecisiete metros cincuenta y cuatro centímetros con propiedad restante del señor Horne, y en ocho metros, treinta y seis centímetros, antes solar veintiuno, actualmente Luis Rueti y al Suroeste, midiendo veinticinco metros noventa centímetros, calle Cerrito, denominada al presente Grönardo. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Ag.16-8641-v.set.3.

FLOREAL OTERO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo contra GERONIMO VASCONI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 34, Fo. 609), se hace público que el día 28 de Agosto entrante a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Floreal Otero, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones que contiene, empadronada con el número ochenta y un mil trescientos treinta y dos (81332), sita en el barrio "Atahualpa", vigésima segunda sección judicial de este Departamento de Montevideo, contiene un área superficial de cuatrocientos setenta y nueve metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan así según título Ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte, a la calle Huascar, entre los caminos Reducto y Burgues, cincuenta y siete metros diez centímetros en el costado Este, lindero con el solar 14 de Juan Calveira, cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con el solar 12, y en el fondo, al Sudoeste, ocho metros, ochenta centímetros, confina con terreno de Gagliulo, todo según plano del agrimensor Alfredo Lerena del mes de Enero de 1902, en el que el solar deslindado, se señala con el N.o 13, y según escritura de hipoteca tiene el siguiente deslinde: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Nordeste frente a la citada calle Huascar, donde el edificio lleva el N.o 4009, cincuenta y siete metros diez centímetros en la línea del Sudeste divisoria con el solar 14 de Juan Calveira, ocho metros ochenta centímetros al Sudoeste confinando con Gagliulo y cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros al Noroeste lindando con el solar 12. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. 2.o) Que serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pueda adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquiera otra obligación, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes en mis oficinas: Zabala 1415, Teléfono 84 6 35.

$60.00 Ag.7-8163-v.ag.23.

FLOREAL OTERO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en autos: "El Hogar Uruguayo con CARLOS MARIA BARUS. Ejecución de hipoteca. Libro 32, folio 165", se hace saber al público que el día cuatro de Setiembre a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá por el martillero don Floreal Otero, asistido del Sr. Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que le accede y las demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 906 sita en la manzana N.o 23 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, conteniendo un área de 300 metros y que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste, sobre calle Ituzaingó por 25 metros de fondo, lindando al Norte y al Este, con los señores Arturo Olivera y sus hijos y al Sur con propiedad de don Bernardo Zerpa Viera. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1947. —Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes: en mis oficinas, Zabala 1415. Tel. 84 6 35.

$57.20 Ag.7-8164-v.set.2.

MAURO EFRAIN CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "AMALIA PORCIUNCULA DE SOUZA, sucesión", se hace saber al público que el día diez y ocho de Setiembre del corriente año a las 14 y 30 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Mauro Efraín Coronel, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de la suma de treinta y cuatro pesos, diez centésimos la hectárea de los siguientes inmuebles: Fracción de campo empadronada con el número 4.632, con una superficie de 132 hectáreas, 64 áreas, 69 decímetros señalado con el número 13 en el plano del agrimensor José B. López, que linda: Norte, línea quebrada formada por dos rectas, dividiendo con los lotes 4 y 5 de Martín E. Aroztegui; Nordeste y Este, arroyo Guazunambí separando de campo de Aldo Ubilla y Antonio Puchiarelli; Sud, recta con el lote número 2 de Amelia Souza de Porciúncula y por el Oeste, con la fracción "C". Fracción "C" del mismo plano con una superficie de 3 hectáreas, 4.587 metros, 32 decímetros, que limita: Norte con la fracción "D"; Sud, Fracción "B"; Este, fracción descripta anteriormente y por el Oeste, recta con campo de Amelia de Souza de Aroztegui.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o en acto de serle aceptada su oferta a los efectos legales. 2.o) Los gastos de escritura serán de cargo del comprador. — Melo, Agosto 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Ag.14-8470-v.sbre.1.o

JOSE LERGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos caratulados "Marzuca Catalina contra LIBORIO, OCTAVIO HERNANDEZ, divorcio unilateral", se hace saber al público que el día treinta de Agosto próximo a las 11 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga asistido del subscripto, sobre la base de siete mil pesos, procederá al remate del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de material, compuesto de tres piezas, cocina, cuarto de baño garaje, zaguán y galpón, y demás mejoras anexas, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana 76, padrón 741, compuesta, según título, de 568 metros 13.750 milímetros cuadrados descompuestos así: 21.475 metros de frente al Norte a la calle General Flores, por 26.475 metros de frente y fondo, por ser esquina a la calle Carmen, al Oeste, lindando al Sur con Juan Chá Bordone y al Este con sucesión Manuel Farías.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos se encuentran agregados al expediente y éste en esta oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Julio 24 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$27.00 Ag.13-8440-v.ag.30.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado: "RAMON EUSEBIO CAMEJO curador de María del Carmen Camejo, venta judicial" (Lo. 14, N.o 585, Fo. 144), se hace saber: Que el día 6 de Setiembre entrante, de las 11 horas a las 11 y 30 minutos y en las puertas del Juzgado de Paz de la novena sección de este Departamento, "Pueblo Velázquez", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la mencionada sección judicial del siguiente bien. Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "El Alférez", tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 6.730 y que abarcando la fracción señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), inscripto en la oficina T. de Empadronamiento de Treinta y Tres el 27 de Noviembre de 1938 y las fracciones señaladas con los números 10 y 11 del plano del citado agrimensor inscripto también en la citada oficina el 16 de Noviembre de 1939, se compone de una superficie total de cuarenta y seis hectáreas siete mil setecientos setenta y dos metros veintidós decímetros, y lindan: por el Noreste en tres rectas con predios de Juana Camejo de Vizcaíno y de José Adrián Camejo, por el Sureste, con propiedad de Mirta Margarita Camejo; por el Suroeste, en tres rectas con campos de Valentina Camejo de Casassus y de Inés Camejo; y por el Noroeste, en dos rectas con propiedad de la sucesión Baldomero Segovia y camino Vecinal por medio con campo de la sucesión Telmo Vizcaíno. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria y de esta operación en la suma de treinta y ocho pesos la hectárea.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere a las dos terceras partes de la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. C) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta incluso los certificados correspondientes serán de cargo del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate y D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rocha. — Rocha, Agosto 5 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$64.80 Ag.9-8289-v.ag.30.

ENZO MARIO SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Augusto Brun, dictado en los autos "Damacena Antonia contra TOMAS JORGE, divorcio" (Lo. 15, Fo. 183), se hace saber que el día 12 de Setiembre del corriente año a las 16 horas el martillero señor Enzo Mario Supparo asistido del Alguacil y del subscripto Actuario procederá a vender en remate público, en las puer-

tas del Juzgado (Palacio de Oficina Públicas), calle Treinta y Tres esquina Artigas, lo siguiente: Una fracción de campo destinada a pastoreo, ubicada en la sexta sección judicial de Salto, padrón en mayor área con el número 3.181, compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 9.163 metros, 94 decímetros cuadrados, proindivisa que forma parte de la fracción señalada con el número 8 en el plano de la mensura practicada en Mayo de 1913, por el agrimensor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, dentro de los límites generales siguientes: Al Nordeste, fracción número 7 de Serapio Pérez, al Sudeste, linda con Alvaro y Albino Ferreira, al Sudoeste fracción número 6 que se adjudica a Francilina Díaz de Arce y al Noroeste con la fracción número 5, que se adjudica a Palmira Díaz de Reherman, todas del referido plano.

Se previene lo siguiente: 1.o) Que la base de venta es $ 327.00. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 8 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$23.00 Ag.13-8441-v.ag.30.

JOSE GIANARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de LUCIA GIGLIO DE NOLE". (Lo. 22, Fo. 21), se hace saber: Que el día 6 de Setiembre próximo a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don José Gianarelli asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base de $ 2.000.00, del bien empadronado con el número 441, ubicado en la manzana número 67 de esta ciudad que se encuentra dividido en dos lotes, y según resulta del referido expediente se deslindan así: El 1.o, 10 metros de frente al Sur calle Montevideo (hoy Eusebio Giménez), por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con la sucesión de Juan M. Rivas; por el Este con Rudecindo Sainz y por el Oeste con Nicolás Nolé. Y el 2.o, se encuentra compuesto de 10 metros de frente al Sur a la calle Montevideo (hoy Eusebio Giménez), por 20 metros de fondo, lindando al Norte y Este con Antonio Giglio y al Oeste con Josefa Ibarra, teniendo ambas fracciones en conjunto, un área superficial de 629 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que las fracciones referidas soportan un gravámen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por la suma de mil dos cientos cincuenta y seis pesos, nueve centésimos ($ 1.256.09), pudiendo el comprador optar por el pago total de la deuda, o tomar a su cargo el gravámen hipotecario, con títulos a la cotización del día de la escrituración. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y que serán de cargo de él o compradores, los gastos de escrituración certificados etc. — Mercedes, Agosto 11 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$30.00 Ag.18-8703-v.set.4.

COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

CONVOCATORIA

Asamblea extraordinaria

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea extraordinaria de accionistas a efectuarse el 5 de Setiembre de 1947 a las 17 horas en el local situado en la calle Misiones N.o 1371, 4.o piso, escritorio N.o 34, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Integración del Directorio. 2.o) Asuntos entrados. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — El Directorio.

$10.00 Ag 13-8411-v.ag.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social que gira bajo la firma Sarmoria y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo el señor MATEO ALALUF ramo fábrica de perfumes sito calle Ibiray 2228. — Montevideo 31 de Julio de 1947. — Lelio Felipe Sarmoria. — Mateo Alaluf.

$7.20 Ag 4-8067-v.ag.23.

PAMER PAPELERA MERCEDES S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto a la hora 17, en el local de la calle Andes 1409, 2.o piso, tratar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos sociales. 2.o Designación por elección de la asamblea de dos accionistas para que en su nombre y representación acepten y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el mismo día 28 de Agosto, a la hora 17 y 30, en el local de la calle Andes 1409, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947, e informe respectivo del Síndico. 2.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. 4.o Designación por elección de la asamblea de dos accionistas para que en su nombre y representación acepten y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a las asambleas, es indispensable registrar las acciones hasta tres días antes del señalado para su realización, debiendo hacerlo en la Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. Otra: De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas, para registrar las acciones deberán depositarlas en el Banco designado hasta la realización de las asambleas o presentar un certificado de depósito de otro Banco. Otra: Los gastos de inscripción son por cuenta de la Sociedad. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Directorio.

$28.00 Ag.15-8578-v.ag.27.

SALA, IRIARTE, BOFILL S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1947, a las 16 horas, en nuestro local social calle Piedras y Bartolomé Mitre para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1947, correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1946 al 30 de Junio de 1947, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) De acuerdo con el inciso D) del artículo 27 de los estatutos fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4.o) Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos se hace constar que se resolverá con los accionistas concurrentes. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — El Directorio.

$18.00 Ag.15-8579-v.ag.28.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

El Directorio de la Asociación de Agropecuaria e Hípica de Salto, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 28 de los estatutos sociales vigentes ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en su sede social, calle Uruguay número 864, el día 27 de Agosto de 1947 a la hora 18: con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital social. 2.o) Reforma general de los estatutos.

Nota importante: El Directorio hace constar que por tratarse de la segunda convocatoria la asamblea general extraordinaria citada se realizará con el número de accionistas que asistan al acto de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos referidos. — Salto Agosto 11 de 1947 — José V. Silva, Presidente. — Joaquín Sant Anna, Secretario.

$12.00 Ag.15-8567-v.ag.27.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL, J. R. WILLIANS (MONTEVIDEO).

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera y Comercial, J. R. Williams (Montevideo)", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Setiembre de 1947 a las 10 horas en el local social calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 4.o) Elección de 3 miembros del Directorio. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 13 de 1947.

$15.00 Ag.16-8632-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Atento a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público en general que la firma "Pro Mis Limitada" integrada por los señores Julio Werthein y Gustavo Klein, establecida con artículos de moda fabricación y confecciones en Montevideo, calle Sarandí número 645, prometió vender a los señores MARIO VALDES LASTRA, las instalaciones, muebles y útiles de dicho comercio. Todos los acreedores o los que se consideren con derecho, deben presentarse dentro del término legal a deducir sus derechos en la Escribanía del señor escribano Conrado Buquet calle Lavalleja número 1741, con los justificativos del caso. — Hari Ellenberg Zis Klein Apoderado.

$12.80 Ag.15-8560-v.set.3.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Remolcador "Dekade I"

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Remolcador "Dekade I", por el de "T. R. 3". — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

(Cuenta corriente) Ag.16-22365-v.set.3.

RESCISION DE COMPROMISO

Hago saber que el día de la fecha hemos rescindido el compromiso de compraventa del Instituto de Belleza de la calle Garibaldi 1830. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Julio Corbo. — Norma Guido Vizcaya.

$4.00 Ag.15-8580-v.set.8.

"COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 5 de Setiembre próximo, en el local social avenida General Rondeau N.o 1847 a las diesisiete horas y treinta minutos, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2o Considerar la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio. 3.o Distribución de utilidades y constitución de fondo de reserva. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo — Agosto 13 de 1947. — Jorge Moratorio, Secretario.

$15.00 Ag.16-8618-v.set.3.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947 la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 30 de Agosto inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — El Directorio.

$24.00 Ag.18-8644-v.set.4.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
INCO S. A.

Pago de dividendos, acciones preferidas

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas que a partir del 18 de Agosto corriente se sirvan pasar por la sede de esta Sociedad calle Uruguay 920, munidos del cupón número 1 (uno) a fin de hacer efectivo el dividendo proporcional al tiempo de su inversión del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. — Montevideo, Agosto 18 de 1947.

$6.00 Ag.22-8932-v.set.3.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
INCO S. A.

Pago de dividendos de acciones ordinarias

Se avisa a los tenedores de acciones ordinarias que a partir del 18 de Agosto corriente se sirvan pasar por la sede de esta Sociedad calle Uruguay 920 munidos de sus títulos a fin de hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. — Montevideo, Agosto 18 de 1947.

$6.00 Ag.22-8933-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 2 de Agosto de 1947 se ha inscripto un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya denominación es "Establecimiento de Reparaciones Mecánicas Automotores", (E. R. M. A. Limitada) integrada por JUAN S. DIAZ, ZOLA DIAZ PELUFFO, ALEJANDRO CASTARNOV, ENRIQUE E. VERGARA, LORENZO M. CASTRO y MIGUEL TOLSTOY; cuyo domicilio en Montevideo; cuyo objeto es la reparación mecánica de cualquier clase de motores y máquinas; con capital de $ 21.000.00 cuyo socios administradores son los señores Alejandro Castarnov y Lorenzo M. Castro y cuyo plazo de duración es de 6 años.

$8.00 Ag.22-8918-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor VENERANDO MORRIEL, el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Pando N.o 2445, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1947. José Antonio Pico. — Amadora Teijeira de Pico.

$6.40 Ag.22-8925-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Alfredo Almeida con escritorio en la calle Colonia 1907. Tiburcio Peña y María Pérez de Peña, prometieron vender a la señora EUGENIA OTERO DE TECHERA el negocio de almacén y lechería, calle Mateo Cortés 4849. Acreedores, presentarse en oficina Almeida. — Montevideo, Agosto de 1947.

$6.40 Ag.22-8930-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a ANTONIO GARCIA LESTIDO, nuestro comercio de venta de leche, pan y anexos instalado en Maldonado N.o 1928 de esta Capital. Presentación de los acreedores en Misiones N.o 1438, dentro del término legal. — José Capelán. — Martina Pérez de Capelán.

$8.00 Ag.22-8936-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a doña EMMA GOMEZ, la casa que gira en Gral. Eug. Garzón 1903, en el ramo de provisión, frutas y verduras a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pasar por Garzón 1903.— Agustín H. Lago.

$6.40 Ag.22-8953-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Buranelli Carrió, hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ, la farmacia "El Inca" sita en la casa No 1214 de la calle Yí, que giraba bajo su firma, habiendo quedado sin efecto el compromiso que anteriormente había contraído con el farmacéutico Dardo Crottogini. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, a la escribanía de don Bolívar Zarza en avenida Carlos M.a Ramírez 106. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

$12.80 Ag.22-8923-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1947; prometí vender a JUANA BURGUEÑO LAREU, el comercio de "farmacia" que explo[illegible] Constituyente 1527, de esta Capit[illegible] los efectos de la ley 26 de Setiembre [illegible]04, sito a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en [illegible] comercio, dentro del plazo legal. — Do[illegible] María Fernández de Burdallo.

$9.60 Ag.22-8919-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas, calle Pérez Castellanos 1404 a ERNESTO H. MONZON. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Evaristo Cambón.

$6.40 Ag.14-8488-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685, aviso que prometí vender al señor GERARDO GARCIA, el almacén de comestibles, frutas y verduras Gaboto 1200. (Ley 26 Setiembre 1904). Montevideo Agosto 10 de 1947. — Ulpiano Viana.

$6.40 Ag 14-8450-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a los señores MARCELINO COBAS y FRANCISCO LOUREIRO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Constituyente 1552 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el indicado comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1947.— Daniel Roris López.

$6.40 Ag.14-8448-v.sbre.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que he vendido la mitad indivisa de mi negocio panadería "Sol de Oro" sita en Durazno 1504, al señor JOSE MENENDEZ. Acreedores: contador Vitale General Flores 2903. — Agosto 1.o de 1947. — Oreste Perino. — José Menéndez.

$6.40 Ag.14-8469-v.sbre.2.

DISOLUCION SOCIAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la entidad social que giraba en esta plaza, bajo el ramo de "almacén de cueros curtidos y anexos", en la calle Uruguay 877, y bajo la razón social de "Bianchi y Sales". A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino calle Cerrito 521, con la documentación respectiva. — LUIS BIANCHI. — JULIO MANUEL SALES. — Montevideo, Agosto 11 de 1947.

$9.60 Ag.14-8482-v.sbre.2.

AVISO

Hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que en el ramo de zapatería, taller y anexos gira en esta plaza en la calle 26 de Marzo 1349 esquina Manuel Pagola. Los acreedores deben presentarse al escribano Mussio Barreto Treinta y Tres 1460. — CARLOS ORBAN.— MOISES WEBER

$6.40 Ag.14-8467-v.sbre.2.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago constar que he clausurado mi comercio en la calle San Martín 2177. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en 8 de Octubre 3528. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Taiec Abrahamovici.

$3.20 Ag.13 8435-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Atanasiu (Plaza Independencia 797) interviene Alfredo Gómez vende el café bar sito en Besares 3450, al señor MODESTO GOMEZ, acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Alfredo Gómez.— Modesto Gómez.

$3.40 Ag.11-8339-v.ag.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que los esposos Humberto Terhoch y Liselotte Terhoch prometieron vender el tambo sito en el camino Ariel 5765 a HUMBERTO FLORENCIO BONINO. Acreedores presentar créditos en comercio referido, plaz. legal. — Montevideo Agosto 8 de 1947.

$6.80 Ag.11-8362-v.ag.30.

VITIVINICOLA LA COLINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Vitivinícola La Colina, Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizara el día 9 de Setiembre, a las 18 horas en la sede de su establecimiento central, calle Gral. Luna 1284, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, e informe de la Sindicatura, correspondientes al cuarto ejercicio económico, vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y suplentes. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, y con tres días de anticipación al acto, las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por institución bancaria. — El Directorio.

$12.00 Ag.22-8922-v.ag.28.

BEQUELO S[illegible]
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Bequeló, Sociedad Anónima, a asamblea general extraordinaria, por segunda vez, para el día 30 de Agosto de 1947, a las 11 horas, en su sede social, Avenida Agraciada 1442, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Aumento de capital social. 2.o) Designación de las personas que realizarán los trámites necesarios ante las autoridades administrativas y judicial 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Ag.22 8941-v ag.23.

AYAX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

Por resolución del Directeorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1947 en las oficinas de la Sociedad, calle Lavalleja, 1763, a la hora 10, a cuyo efecto se trasmite la siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria y balance general en el período comprendido entre el 1.o de Julio de 1946 y el 30 de Junio de 1947 y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas. II) Informe del Síndico. III) Distribución de utilidades. IV) Remuneración de Síndico. V) Confirmación del cargo de Vicepresidente de la Sociedad (artículo 11 de los estatutos sociales) VI) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota Importante: Se previene a los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$8.40 Ag.22-8924-v.ag.26.

REFRIGERACION COATES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea general orginaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto a las 17:30 horas en la sede social avenida 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio. 3.o) Declaración del dividendo. 4.o) Elección del Síndico.

$4.20 Ag.18-8696-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor VICENTE VIETTI el almacén de frutas y verduras sito en la calle Duilio 1496, según ley 26-9-904. Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 4 de 1947 — Carlos Garabed Kalayjian. — Domingo Vetti.

$7.20 Ag 6-8113-v ag.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Juan Vallis e Hijo", en el ramo de carpintería, denominada "El Centenario", ubicada en el Bulevar Manuel Herrera y Obes N.o 4178 cuyo activo y pasivo adquirirá el señor JUAN PEDRO VALLIS. Se hace esta publicación a los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Juan Vallis. — Juan Pedro Vallis.

$14 40 Ag.4-8058-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausura y liquidación de negocio se emplaza a acreedores de "Zapatería Marlene", de Mikro Mardiressión, Avenida 18 de Julio N.o 959 bis, Montevideo. Presentarse: Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 35. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Julio de 1947.

$7.20 Ag 4-8073-v.ag.23.

SERICICOLA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos de la "Sericícola Uruguaya" S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Agosto de 1947 a las 16 horas, en el local de la calle Yatay (Las Piedras), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general e informe del Síndico; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que para formar parte de la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones por lo menos tres días antes de la asamblea (artículo 18 de los estatutos). — Las Piedras, Julio 30 de 1947. — El Secretario.

$15.00 Ag.6-8129-v.ag.22.

VENTA DE PANADERIA

Vicente Bouza prometió vender a ELBIO ORIBE OCAMPOS el comercio de panadería sito en Larravide número 2691, de esta ciudad. Acreedores, según ley 26 de Setiembre 1904, presentarse estudio Cr. Julián T. Suquilvide, 25 de Mayo 477 (escritorio 20). — Montevideo, Agosto 1 de 1947. — Vicente Bouza.

$7.20 Ag.6-8110-v.ag.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y público en general que ha sido clausurada la provisión y venta de frutas y verduras de mi propiedad sita en la calle Colorado número 2066. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo fijado por la ley 26 de Setiembre de 1904, en 25 de Mayo 477 (escritorio 58), de 14 a 17. — Julio 31 de 1947. — Juan Soppi.

$10.20 Ag.6-8089-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor BOUSSIT STEIN el comercio de mi propiedad que en el ramo de peluquería gira en esta ciudad, calle Defensa número 2100. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus creditos dentro del plazo en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 27 de 1947. — Lamas Rodríguez.

$10.20 Ag.6-8088-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor CARLOS PELAEZ el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad, calle Canelones 998. Los acreedores, con los justificativas de sus créditos deberán presentarse dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (escritorio 58) de 14 a 17. — Montevideo Julio 25 de 1947. — José Russo.

$10.20 Ag.6-8087-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JOAQUIN L. VALENA, el comercio que en los ramos de almacén y licencias tengo establecido en el Balneario Salinas 7.a sección de Canelones, y según ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en Avenida General Artigas 1053, dentro del término legal. — Pando, Julio 26 de 1947. — Joaquín L. Valena. — Luis G. Bértora.

$9.60 Ag.8-8195-v.ag 27.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Caducidad de Promesa de ventas a plazos

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry, ubicado en la octava sección judicial de Canelones padrones número 17.795 y 6.022, se hace saber a los promitentes compradores: Rosalía Sayanes de Cernadas Rey, solar 14 manzana 26, Juan Alberto Gadea, solar 5 manzana 148, Zoel J. González Ruiz, solares 16, 17, 18 manzana 83. Juan Carlos Iribarne, solares 12, 13 manzana 92. María Elena Latorre, solar 3 manzana 109, Andrés Olivera solar 4 manzana 39. La caducidad respectiva.

$15.00 Ag.9-8319-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose resuelto la venta de las secciones bodega y licorería del establecimiento Vitivinícola San Ignacio Sociedad Anónima, se invita a los señores acreedores para que presenten los justificativos correspondientes a sus créditos, conforme a lo establecido por la ley 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía del señor José P. Coelho de Oliveira, calle 25 de Mayo 581 de 15 a 17 horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1947.

$9.60 Ag.9-8284-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Sineiro Meis ha prometido vender su negocio "Hotel Río de la Plata" a EUGENIO OTERO y AVELINO OTERO. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes, Treinta y Tres 1324; Ley de Setiembre 26 de 1904. — José Sineiro Meis. — Eugenio Otero y Avelino Otero.

$6.40 Ag.9-8307-v.ag.28.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don MANUEL SOTO BECEIRO, la mitad proindivisa que poseíamos de la panadería "Lluvia de Oro" calle Martín García número 2287 de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Sarandí 430; escritorio 18 (escribano E. Antelo Rodríguez) — Melo Julio 31 de 1947. — José Listá Souto — Florentina Rodríguez de Listá. — Manuel Soto Beceiro.

$6.40 Ag.9-8262-v.ag.28.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 y 41 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 6 de Setiembre próximo a la hora quince en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n., para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior 2.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos. 3.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea, (Artículo 47).

Asamblea General Extraordinaria

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 6 en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos. 3.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea, (Artículo 47).

Asamblea General Extraordinaria

Tercera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 6 de Setiembre próximo a la hora diez y seis y treinta en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos. 3.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea, (Artículo 47). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas en la Caja sus acciones o el certificado del depósito expedido por una Institución bancaria correspondiente a las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirados hasta dos días después de verificada esta.— Libertad, Agosto 15 de 1947. — Orestes J. Rivara, Presidente. — Roberto Santiviago, Secretario.

$18.00 Ag.21-8883-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de café y fonda, en la avenida Rondeau 1699 bajo el nombre de Darío Roberto Correa y Arturo Santoro, haciéndose cargo del activo el señor DARIO ROBERTO CORREA según ley 26|9|904, interviene oficina Palumbo Hnos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Darío Roberto Correa. — Arturo Santoro. — Blanca Dora Zas de Santoro.

$9.60 Ag.9-8276-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Ernesto Wolff, ha cedido su cuota social y demás haberes que le correspondían en "Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los señores ENRIQUE GEROL y LUIS ALBERTO ARBIEUILLE, según escritura autorizada por el escribano señor Héctor Luis Bazzano cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 146 del folio 418 al 426 libro número 2 de contratos con fecha 30 de Julio de 1947.

$10 20 Ag.11 8320-v.ag.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las Oficinas Alberto Suárez Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad Gerla y Compañía establecido con almacén por mayor en la calle Chile número 3992, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor OMAR GUGELMEIER. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán enviar los justificativos de sus créditos en la referida Oficina. — Montevideo, Agosto 6 de 1947 — Gerla y Cía. — Omar Gugelmeier.

$10.20 Ag.11-8341-ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender al señor JOSE MARINO el comercio de "almacén, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas" que tenemos en esta Capital calle Viena número 3639. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamamos a nuestros acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente número 1698 dentro del plazo legal. — Andrés y María Bellizzi

$10.20 Ag.11-8348-ag 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Sociedad "Minvielle Sarthou Hnos." ha prometido vender a "INDUSTRIAS REX S. A.", el establecimiento comercial que en el ramo de curtiembres tiene establecido en la calle Barros Arana números 5409|11. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Bazzano, calle Misiones número 1410. — "Minvielle Sarthou Hnos.".

$9.60 Ag.15-8569-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad "Barreiro y Balsa" ha prometido vender a los señores ANTONIO DA SILVA, MAXIMINO BRAGA y RAMON NOVO, la mitad indivisa del comercio de panadería "Ciudad de Montevideo", sitos en esta ciudad, Santiago de Chile 1101 (casa central) y Maldonado 1907 (sucursal); conviniéndose además en formar una nueva Sociedad bajo la razón de "Barreiro, Balsa y Compañía". Acreedores en la casa principal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Generoso Barreiro. — José Balsa. — Antonio Da Silva. — Maximino Braga. — Ramón Novo.

$12.00 Ag.21-8869-v.set.13.

CAJA POPULAR DE ROCHA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 41 y 43 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria y extraordinaria que se celebrará el lunes 1.o de Setiembre de 1947, a las 21 y 22 horas respectivamente, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 93, con objeto de considerar lo siguiente:

ASAMBLEA ORDINARIA

1.o) Consideración de la memoria y balance presentado por el Directorio y dividendo a distribuirse a los accionistas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o los documentos que justifiquen el depósito en otra Institución bancaria en la Caja Popular de Rocha, antes del sábado 30 de Agosto a las 11 horas. B) Que la asamblea ordinaria se constituirá con el número de accionistas que concurran. C) Que la asamblea extraordinaria podrá constituirse con la representación del cincuenta por ciento del capital realizado y un tercio de los votos totales. — Gustavo F. Uriarte, Presidente. — Santiago Pradero, Secretario.

$16.00 Ag.20-8828-v.set.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos, constituída con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Solano García N.o 2421 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor ANTONIO SANTAMARINA y separándose completamente el señor Javier Iglesias. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. Antonio Santamarina. — Javier Iglesias.

$9.60 Ag.21-8904-v.set.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Comunicamos disolución Sociedad Colectiva que en el ramo de almacén, ferretería tienda y anexos, y bajo la firma de "Jerah Jourdan Sociedad Comercial" giraba en Colonia Miguelete, Departamento de Colonia. La disolución se retrotrae al 31 de Marzo de 1947. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Colonia Miguelete Julio 3 de 1947. — ELVIO JOURDAN — GUIDO JOURDAN.

$12.00 Ag.9-8303-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685 avisamos que prometimos vender a los señores LINO BISTOLFO y ARMANDO IARDINO el café y bar avenida Gral. Flores número 3847. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Manuel José Pena Alvarez. — Flora Cobas de Pena.

$7.20 Ag.6-8085-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Alberto Suárez Convención 1537, he prometido en venta a la señora RAQUEL OCHOA DE ALTAMIRANDA, el negocio de lechería y sucursal de panadería, calle Ejido 926. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — José Francisco Cielo. — Requel Ochoa de Altamiranda.

$6.80 Ag.11-8340-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los esposos Sebastián Bauzá Cladera y Catalina Qués vendieron a favor de su hijo SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES, dos terceras partes de la mitad y a favor de AGUSTIN PEÑA NEGRIN, la otra tercera parte que les correspondía en el establecimiento de panadería denominada "Las Palmas" que giraba en esta ciudad bajo la razón social "Bauzá y Ripoll" hoy "Bauzá, Ripoll y Cía.", y don Bernardo Ripoll Juan vendió a favor de AGUSTIN PEÑA NEGRIN una tercera parte de la mitad de dicho establecimiento el que quedó perteneciendo a los señores Bernardo Ripoll Juan Sebastián Héctor Bauzá Qués y Agustín Peña Negrín. Se hace esta publicación a los efectos legales, debiendo presentarse los acreedores a la casa de la calle Colón N.o 786. — Sebastián Bauzá. — Catalina Qués de Bauzá. — Sebastián Héctor Bauzá. — Bernardo Ripoll. — Agustín Peña.

$24 00 Ag 1.o-7942-v.ag.23.

"LA CANDELARIA S. A."
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 1947, a las 17 horas, en su fábrica "La Proveedora", calle La Paz 2235, para tratar la siguiente orden del día: Primero: Lectura del acta anterior. Segundo: Memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. Tercero: Emisión de acciones hasta un millón de pesos más. Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 29. Para tener derecho a asistir a la asamblea deberán los señores accionistas 72 horas antes de su realización, depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.

$10.00 Ag.19-8734-v.ag.23.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria a los señores accionistas

Convócase a los señores accionistas de "Philips del Uruguay, Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria, correspondiente al décimo ejercicio social terminado el 30 de Abril de 1947 que se celebrará el día 2 de Setiembre de 1947, a la hora 15 y 30, en el local calle Uruguay número 1118, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, presentados por el Directorio, e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social y distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres miembros del Directorio que actuarán en el undécimo ejercicio social (artículo 10). 4.o) Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el décimo ejercicio social (artículo 28). 5.o) Elección del Síndico (artículo 19). 6.o) Remuneración al Síndico que actuó en el décimo ejercicio social (artículo 19).

Nota. — Los señores accionistas, para participar en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con dos días por lo menos, de anterioridad al señalado para la reunión Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones, enviando un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la ciudad de su residencia. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Ag.19-8742-v.ag.23.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
MONTEVIDEO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria a los señores accionistas

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Setiembre de 1947 a las 15 horas, en el local social, calle Uruguay número 1118 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Reforma de varios artículos de los estatutos sociales cuyo proyecto está a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad.

Nota. — Los señores accionistas para participar en esta asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad con dos días por lo menos de anterioridad al señalado para la reunión Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones, enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Ag.19-8743-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Carnicería vendida

Prometimos vender a JOSE FERNANDEZ MARTINEZ nuestra carnicería Calle San Martín 2714. Acreedores a Escribanía Saralegui, Calle 25 de Mayo 544, todo según la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alberto Fernández. — Adoración Alonso.

$3.20 Ag.13-8448-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Carnicería vendida

Prometimos vender a JUAN A. CAPELAN nuestra Carnicería calle Martín García 1501. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544, todo según la ley 26 de Setiembre de 1904. — Israel Lojo Estevez. — Matilde Acuña.

$3.20 Ag.13-8444-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que los señores OSCAR y JOSE COSTA me han prometido en venta la maquinaria y marca del Establecimiento "Sirte", sito en Pajas Blancas 13.a sección de este Departamento, y que a mi vez lo he prometido en venta a los señores Fernando y Joaquín Campo y Jorge R. Larriera. Los respectivos acreedores de este establecimiento podrán presentarse en la Escribanía de Máximo García Lagarmilla, Treinta y Tres 1356 escritorio 21. — Montevideo 8 de Agosto de 1947. — Eduardo Villegas Suárez.

$9.60 Ag.13-8437-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al Comercio y al Público en general, que con fecha 15 de Noviembre de 1946, se resolvió disolver totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de manufactura y elaboración de conserva de tomates, morrones y anexos, bajo la razón social de Casa Mera S. C. en la calle Duvimioso Terra N.o 1277 de esta ciudad. Con la misma fecha se prometió vender a ACARO S. A. el establecimiento Comercial de referencia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en la Escribanía Decia Dabezies, calle Rincón 387 de 10 a 12. Por Casa Mera S. C. Gastón Turcatti. — Julio Campiotti. — Raúl Dabezies.

$16.00 Ag.13-8431-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a LUIS PIO PEREIRA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Hocquart 2174. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Rosendo Veiga Hermida — Margarita Pérez de Veiga.

$6.40 Ag.13-8407-v.set.1.o.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos resuelto constituir una sociedad con VENANCIO LATIERRO para la explotación de la provisión, frutas y verduras establecida en Bulevar España 2571 Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Luciano Martínez Añón. — Dorotea Duera de Martínez.

$6.40 Ag.13-8408-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS FRAGA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3451. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — José María Estevez. — Cayetana de Angelo de Estevez. — Ramiro Grille.

$6.40 Ag.13-8409-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que he prometido en venta al señor GUILLERMO A. MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en Punta del Este, Avenida Gorlero N.o 799 Los justificativos de los créditos deben ser presentados en la referida casa — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Adrián Barrère.

$6.40 Ag.13-8401-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a SANTIAGO PROUH, FRANCISCO FERNANDEZ JOSE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS ROLDOS el negocio de café y bar que tengo establecido en el Mercado del Puerto, puesto número 133 de esta Capital. Acreedores en el mismo comercio — Montevideo Agosto 7 de 1947. — Juan Ventura Roldós

$12.00 Ag.12-8389-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás efectos legales, hacemos saber que, a partir del 1.o de Agosto de 1947, la EDITORIAL NACIONAL LIMITADA, se ha hecho cargo de la edición del diario "La Razón" que se publica en Montevideo. En consecuencia, de ello, todas las contrataciones y obligaciones que se contraigan para el diario "La Razón", a contar de esa fecha, serán de cuenta de "Editorial Nacional Limitada", y las contraídas hasta el 31 de Julio de 1947 son de cargo de "Talleres Gráficos Sur S. A.". — Montevideo, 31 de Julio de 1947. — Editorial Nacional Limitada. — Talleres Gráficos Sur S. A.

$12.80 Ag.8-8201-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido vender al señor JOSE CALVO, el almacén de comestibles y bar ubicado con frente a la calle Rivera 4250 esquina Comercio. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Faulino Martínez Blanco. — Manuel C Catañy. Escribano.

$9.60 Ag.8-8225-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor PEDRO ARMANDO ZANLUCCA el almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Vicente Yañez Pinzón 4147, según ley 26|6|904. Interviene oficina Palumbo Hnos. bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Salvador Olivero. — Pedro Armando Zanlucca.

$7.20 Ag.6-8114-v.ag.27.

DISOLUCION SOCIAL

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercio, hacemos saber al comercio y público en general que hemos disuelto la sociedad constituida para explotar la provisión y venta de verduras y frutas sita en República Francesa 806 Socio JULIO LARROSA queda a nombre individual, haciéndose cargo del activo y pasivo social. Acreedores en el mismo negocio. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — Juan Figoli. — Julio Larrosa.

$10.20 Ag.6-8090-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido transferir a la Sociedad "ARTURO MIGLIOZZI, Ltda" el activo y pasivo del establecimiento que gira en el ramo de fabricación de artículos metálicos y máquinas en esta ciudad, en las calles Paysandú 1225 y Tacuarembó 1779 bajo la denominación de "Standard Pistons". Acreedores presentarse dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos a Paysandú 1225. — Arturo Migliozzi.

$ 9.60 Ag.8-8251-v.ag.27.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 1) de la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares: Andrés Deus hoy su sucesión compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deus Raúl Deus, Héctor Deus Amira Deus de Pol, Juan José Pol Saizal Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia con domicilio en Cerrito 425 de esta ciudad.

GILBERTO LOPEZ: Domic. Hocquart número 1670 de esta capital solar ubicado en la 11.a sección judicial de este Dpto. frente a la calle Oficial 3 hoy Arribeños, señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, en Abril de 1925 y empadronado con el N.o 130431.

RAMON BARRERA: Domic. Güemes número 124 de esta capital solar ubicado en la 11.a sección judicial de este Dpto frente a la Plazoleta Pública señalado con el número 125 en el plano del agrimensor M. E. Avilés en Abril de 1925 y empadronado con el N.o 130463.

Banco Territorial del Uruguay Cerrito 425 de esta ciudad.

DOROTEO MOREIRA RAMIREZ y CECILIO NALERIO, Domic. Tomás Gomensoro número 2929 y Basilio Araújo N.o 30 respectivamente, de esta capital, solar ubicado en la 17.a sección judicial de este Dpto., frente a la calle Callao señalado con el número 55 en el plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Junio de 1926 y empadronado con el N.o 119216. — Por el Banco Territorial del Uruguay, Juan Carlos Lasa Subgerente.

$33.00 Ag 8-8221-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a la Sociedad "BARREIRO PATERNOSTRO Y COMPAÑIA LIMITADA" el comercio que en los ramos de importación de tejidos y mercería gira en esta plaza bajo la razón social "Barreiro y Paternostro" con sede en esta ciudad calle Sarandí 274. Acreedores deben presentarse en el comercio, dentro del término legal. — Barreiro y Paternostro.

$9.60 Ag.14-8507-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que hemos resuelto disolver y liquidar la Sociedad "Moratorio Hermanos", quedando el activo y pasivo de esta a cargo del socio HUGO E. MORATORIO. Acreedores presentarse en Rivera 2782. — Agosto 11 de 1947. Hugo E. y Jorge E. Moratorio.

$6.40 Ag.14-8505-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con bebidas alcohólicas, calle Pernas 2889 a PLACIDO LA CRUZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Francisco Pérez.

$3.20 Ag.14-8483-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle Juan Antonio Rodríguez 1444 a CARLOS FEDULLA HANZA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Comesaña Hermanos.

$3.20 Ag.14-8484-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles calle 8 de Octubre 3073 a EMILIO GRANDAL (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Francisco Maeso.

$3.20 Ag.14-8485-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar, calle camino Carrasco 4201 a JULIO HARAMBURE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Miguel García Lema.

$3.20 Ag.14-8486-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con bebidas alcohólicas, calle Miguelete 1393 a JUAN MIGUEL y WASHINGTON MARIN. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Félix B. Taddey.

$6.40 Ag.14-8487-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Inocencio Bartora y Juana Campi de Bartora, hacemos saber a los efectos legales, que venderemos a JOSE AMANCIO BARTORA, el comercio instalado en el ramo de carnicería en la calle José Batlle y Ordóñez 349, esquina doctor E. Lavandeira, de la ciudad de Canelones y anexo Matadero. Los acreedores deberán concurrir en término al comercio referido. — Canelones Agosto 2 de 1947. — José Inocencio Bartora. — Juana Campi de Bartora. — José Amancio Bartora.

$9.60 Ag.14-8471-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927 hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con negocio de café con alcohólicas sito en la calle Pérez Castellano 1600 haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor VICENTE IGLESIAS y retirándose los señores Francisco Iglesias y José Ferreiro Iglesias. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. Francisco Iglesias. — José Ferreiro Iglesias. — Vicente Iglesias.

$9.60 Ag.14-8447-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con negocio de bar y helados sito en la calle Uruguay 1799 haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor MANUEL MARTINEZ GARCIA y retirándose el señor Manuel Moldes Ruibal — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Manuel Moldes Ruibal. — Manuel Martínez García.

$6.40 Ag.14-8449-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JOSE F. LASA el comercio de venta de pan y leche ubicado en esta ciudad calle Cuaró número 3071. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — José María Imila. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$6.80 Ag.12-8383-v.set.1.o.

SOCIEDAD "MOISEEFF (URUGUAY) LIMITADA"

Entre los señores MARCOS MOISEEFF, JORGE PABLO MOISEEFF, ALBERTO SILVIO MOISEEFF y RICARDO JUAN MOISEEFF, se ha constituído la Sociedad del epígrafe, de acuerdo a las siguientes bases: I) Razón social: "Moiseeff (Uruguay) Limitada". II) Objeto: Comercio de importación y exportación, agencias y representaciones, y especialmente de Compañías navieras y de transportes, y en general, todos los actos civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. III) Domicilio: Montevideo, calle Treinta y Tres número 1420. IV) Capital y aportes: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), dividido en 50 cuotas de $ 1000.00 cada una, aportadas así: 26 cuotas por el señor M. Moiseeff. 12 cuotas por el señor J. P. Moiseeff. 6 cuotas por el señor A. S. Moiseeff. 6 cuotas por el señor R. J. Moiseeff. V) Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 5 años. VI) Dirección y Administración: A cargo de los socios señores Marcos y Jorge Pablo Moiseeff, indistintamente. VII) Balances: Anualmente, el 31 de Diciembre. VIII) Asambleas: ordinarias: anualmente, después de cada balance. Extraordinarias: En cualquier momento a solicitud de cualquier socio. IX) Inscripción: Dicha Sociedad fué inscripta con el número 28 al Fo. 129 del tomo 5.o del Registro de Contratos a cargo del Registro de Comercio del Juzgado de Civil de sexto turno el 9 de Agosto de 1947.

$18.00 Ag.18-8680-v.ag.29.

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ANUAL

La asamblea general anual de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el Viernes 29 de Agosto de 1947 a las 18 y 30 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo 506, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior. 2.o) Elección de miembros del Consejo. 3.o) Elección de dos contadores para la fiscalización de cuentas del nuevo ejercicio. 4.o) Fijación de la cuota de entrada y de las subscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio así como la forma de pago de las mismas. 5.o) Tratar cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial. 6.o) Discutir los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquier materia relacionada con la gestión de la Cámara.

$12.00 Ag.16-8466-v.ag.28.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Agosto de 1947, en nuestro local calle Ciudadela 1414 a la hora 15 y 30, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Destribución de utilidades. 3.o) Asignaciones para los miembros del Directorio. 4.o) Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio y asignación.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta el día 26 de Agosto. — La Secretaría.

$10.00 Ag.15-8564-v.ag.27.

MARCAR LIMITADA

Por documento privado firmado el 16 de Junio de este año, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 149 del libro número 1 de Contratos Sociales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Marcar Limitada", de acuerdo con lo determinado por el decreto ley de 26 de Abril de 1933. Socios: CHEKER MELHEM CHEKER DARDO AMARAL HENRY L. OGANDO y ADOLFO POSE LAVANDEIRA. Domicilio legal: Montevideo. Capital social: Quince mil pesos. Aportes: Cheker, diez mil pesos; Amaral, cuatro mil pesos; Ogando, quinientos pesos y Pose Lavandeira, quinientos pesos. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. Firma social. Administración y Dirección a cargo del socio Cheker. También tendrá el uso de la firma en lo relativo a usos bancarios el socio Amaral. Objeto: Explotación de la pesca y demás productos derivados. Plazo: dos años, prorrogable automáticamente en períodos de un año. Balances y reuniones: Al finalizar cada año. Liquidación; por pérdida del cincuenta por ciento del capital social por voluntad unánime de los socios o por fallecimiento o incapacidad de los socios Cheker y Amaral.

$16.00 Ag.15-8570-v.ag.27.

FOMENTO AGRARIO SERICICOLA URUGUAYO S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la asamblea extraordinaria de accionistas en su sesión del 28 de Julio próximo pasado, y de acuerdo con el artículo 37 de sus estatutos, resolvió disolver la Sociedad Anónima "Fomento Agrario Sericícola Uruguayo" ("F.A.S.U.") debiendo presentarse los acreedores en sus oficinas sitas en la calle Ituzaingó 1467, piso 2.o, escritorio 14; dentro del término legal. — Montevideo Agosto 2 de 1947 — La Comisión Liquidadora.

$13.60 Ag.7-8151-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE ROMERO el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas gira en esta ciudad calle Manuel Acuña 3201 Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal a la calle Rincón 43 escritorio 4. — Ove J. Nordal Andersen.

$9.60 Ag.9-8278-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490). 1.er piso, hemos contratado vender a favor de los señores MANUEL ALONSO, HOMERO EMILIO LUCADAME y FRANCISCO PEREYRA, el comercio en el ramo de confitería, bar y anexos, sito en la Rambla República del Perú N.o 767 de esta ciudad. Plazo ley 26. de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en la calle Mercedes N.o 1768. — Montevideo Agosto 2 de 1947. — Chung Ling y Cía.

$10.20 Ag.6-8142-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a don ALBERTO MATEO ZOCALO, el comercio que tengo establecido en la ciudad de Florida, calle Rodó esquina Calleros en el ramo de almacén de comestibles. Queda a mi cargo todo el pasivo del negocio pasando el activo al comprador. — Florida Agosto 8 de 1947 — Alberto Scarone.

$7.20 Ag.15-8581-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que Waldemar de O. Madeira vendió a RUGERO de O. MADEIRA Y CIA. el comercio establecido en calles Coronel Lecueder y Garibaldi de esta ciudad y en cuyo local deberán presentarse los interesados en el plazo legal. — Artigas, Agosto 5 de 1947. — Waldemar de O. Madeira. — Rugero de O. Madeira y Cía.

$9.60 Ag.20-8822-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a la Sociedad JULIO A. BARBIERI S. A. el Establecimiento y Talleres de Somba Limitada con domicilio en la calle Galicia N.o 1026 al 1030 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes N.o 1199. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Leonardo Sommersguter. — José Bauer. — Julio A. Barbieri S. A.

$9.60 Ag.20-8823-v.set.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según escritura otorgada el 16 de Julio de 1947 ante el escribano Ricardo Payssé Rolando, se ha constituído la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta ciudad bajo la razón social de CELMI LIMITADA. Objeto: explotar el ramo de fabricación, venta, importación y exportación de armas, accesorios e implementos para las mismas. Capital: ciento veintinueve mil pesos totalmente integrado. Plazo indeterminado. Uso de la firma: por los señores José y Ernesto Celmi, conjunta e indistintamente. El contrato se ha inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 156 al folio 454 del libro N.o 2. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.

$10.00 Ag.20-8786-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el café, bar y billar, calle Garzón 2049 a la sociedad ELIDA GLADIS SCAPINO DE CURBELO y BERNARDO ZUNINO. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Bernardo Zunino.

$6.40 Ag.20 8843-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender carnicería al señor AMILCAR MAGGIARI, calle Saint Rosas 4909. Acreedores, Rincón 638, escritorio 12. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Antonio Barbieri. — Amílcar Maggiari.

$3.20 Ag.20-8834-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL, mi comercio del ramo de carnicería, sita en Ariel 4647. Acreedores Solís 1480, segundo piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Djanov Chiredjian.

$8.00 Ag.19-3509-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas-Cabezas, he vendido mi negocio calle Inca número 2033, al señor MANUEL NANDIN. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — José Guerrero. — Manuel Nandín.

$6.80 Ag.19-8732-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a JUAN CANDIDO y VICENTE ROBERTO VIÑOLY el comercio que en el ramo de café y bar tenemos instalado en esta ciudad, calle Yaguarón números 1764 y 1766. Los acreedores deberán presentarse en el mismo dentro del término legal. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — Cándida Luján de Díaz. — Felipe Leonidas Díaz. — Domingo Cimino.

$10.20 Ag.19-8729-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, hago saber al comercio y público en general que vendí al señor PEDRO FORTI mi parte en la empresa de transporte en bañaderas conocida por la sigla de "C. U. T. S.", con asiento en esta ciudad haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo, en los escritorios de la empresa, calle Grito de Asencio número 146. — Salto, Agosto de 1947. — Pedro Forti. — Benjamín López.

$16.00 Ag.19-8728-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma Guillermo Riccitelli, que en el ramo de queserías y anexos gira en Ecilda Paullier (San José), venderá dicho giro o negocio y el establecimiento relativo a él, a "NELIDA S. A.". Y a los efectos pertinentes se previene a los acreedores que deben presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Coelho de Oliveira, calle 25 de Mayo 581 (Montevideo), de 16 a 17, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento del otorgamiento de la venta.

$13.60 Ag.19-8779-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don HERMAN ELEFANT la parte que me corresponde en la sociedad "Rebhan y Cía", establecida con el negocio de cabaret renominado "Anglo American Dancing", en la finca de la calle Rincón números 621 y 625, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6) — Máximo (Max) Brodt.

$10.20 Ag.19 8772-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores ERNESTO REBHAN y HERMAN ELEFANT el negocio que en el ramo de cabaret y con la denominación de "Capitol" tengo instalado en la finca de la calle Ituzaingó número 1547, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en la calle Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6). — Edward Lensberg y Cía. — Cristina Zoldy.

$10.20 Ag.19-8771-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso) prometí vender al Sr. MARCELINO RODRIGUEZ el comercio que en el ramo de provisión y alcohólicas embotelladas sito en calle Rivera número 2152. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Alfredo Bonifacino. — Amalia Percivale. — Alicia Bonifacino.

$6.80 Ag.19-8739-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. — JULIO C. SCHINCA compra el comercio ramo materiales de construcción, carbón y leña sito Larrañaga 2686. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Omar Rafael Rumassa. — Julio César Schinca.

$6.80 Ag.19-8736-v.set.8.

CENTRO DE APROVISIONAMIENTO DE SINDICATO DE CAMIONEROS, S. A. (C. A. S. C. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 1947 a las 10 horas, en el local social, en avenida República Argentina entre B. Artigas y N.o 1, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nueva emisión de acciones; 2.o Asuntos varios; 3.o Designación de tres accionistas para que firmen, como aprobación, con el Presidente y Secretario que actúan, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores acccionistas que de acuerdo al artículo vigésimosexto de los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Gerencia o en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la asamblea. — Paysandú Agosto 13 de 1947. — Héctor E. Guillaminot, Presidente. — Paulino C. Cardozo, Secretario.

$12.00 Ag.19-8775-v.ag.30.

DELI S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 28 del Agosto corriente a las 18 horas en la sede social calle Nueva York número 1201 esquina Cuareim para considerar la siguiente orden del día: 1.o; Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o) Proyecto de aumento del capital social autorizado. 3.o) Reforma de estatutos artículos 2.o, 6.o, 14, 25 y 44. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea — Montevideo, Agosto 15 de 1947 El Secretario.

$12.00 Ag.19-8725 v.ag.30.

DELI S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Agosto corriente a las 17 y 30 horas en la sede social calle Nueva York número 1201 esquina Cuareim, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.— El Secretario.

$12.00 Ag.19-8726 v.ag.30.

EMPRESA RENACIMIENTO, S. A. (E. R. S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo., que se realizará el 26 de Agosto de 1947 a las 18 y 30, en la sede del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, calle 18 de Julio número 806, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designación de 5 accionistas para firmar el acta; 3.o Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio e informe de la Comisión Fiscal; 4.o Distribución de utilidades propuesta por el Directorio; 5.o Ampliación de las actividades de la empresa.

Se previene a los accionistas que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 de los estatutos para concurrir a la asamblea será necesario depositar, con tres días de anticipación, en los escritorios de Estancias Fraschini, S. A. ... Montevideo 976, las acciones o el certificado de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

$16.00 Ag.19-8774-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — JUAN RUBIO compra el comercio ramo almacén y frutas sito Comercio 2285. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Carlos O. Novell. — Juan Rubio.

$6.80 Ag.19-8735-v.set.8.

INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA, S. A. EN LIQUIDACION

Se cita a los señores accionistas y tenedores de bonos de Industrias Unidas Casa Blanca, S. A., para que con los justificativos correspondientes se presenten a la Caja Popular de Paysandú para cobrar el 50 o|o (cincuenta por ciento) de sus acciones o bonos, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria realizada el 9 de Agosto corriente. — Paysandú, Agosto 18 de 1947. — José M. Elorza, Presidente. — Carlos A. Arocena, Secretario.

$6.00 Ag.19-8777-v.ag.30.

INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA, S. A. EN LIQUIDACION

Por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, realizada el 9 de Agosto corriente, se dispuso de acuerdo a la ley de 2 de Junio de 1893, la disolución y liquidación de la Sociedad, emplazándose a todos los que tengan créditos o derechos por cualquier especie para que en el término de sesenta días los presenten con los justificativos correspondientes en la avenida españa número 1638. — Paysandú, Agosto 18 de 1947. — José M. Elorza, Presidente. — Carlos A. Arocena, Secretario.

$8.00 Ag.19-8776-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos prometido vender al señor José Villar nuestra casa de comercio, almacén y bar calle Ramón Anador 3351 (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al negocio. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Francisco Pazos. — Elvira Maresca de Pazos.

$6.40 Ag.8-8243-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Corcido y Cía. Cerrito 685 avisamos que se dejó sin efecto la venta de la cuota-parte de capital que en el café y bar, calle Piedras 600 al señor Jorge Vinitzki había prometido vender a su socio señor Eloy García Pérez vendiendo éste ahora la suya a los señores ANTONIO BALUGA y JORGE VINITZKI quienes se harán cargo del activo y pasivo de la firma anterior — Montevideo, Agosto 5 de 1947 — Eloy García Pérez. — Angela Galván de Pérez. — Antonio Baluga. — Jorge Vinitzki.

$12 80 Ag.7-8170-v ag.26.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a los señores TOMAS RAMOS y GILBERTO DIEGO HANNAY la tercera parte proindivisa que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza, calle Orinoco número 4852 haciéndose los señores Ramos y Hannay cargo del activo y pasivo existente. Acreedores presentarse en término legal en Sarandí 430 escritorio 18 (escribano E. Antelo Rodríguez) — Montevideo, Julio 30 de 1947 — Generoso Costa. — Tomás Ramos — Gilberto D. Hannay

$9 60 Ag 9 8263 v ag.28.

PALMER Y COMPAÑIA LIMITADA

Entre las personas siguientes: ELENA EUSEBIA PALMER DE DICKINSON, CARLOS EDGAR PALMER, GUILLERMO DOUGLAS PALMER se ha constituído la Sociedad del epígrafe de acuerdo a estas bases: 1.o) Objeto: Representaciones, importaciones fabricación y venta de artículos comerciales sin limitación alguna. II) Razón social: Palmer y Compañía Limitada. III) Capital social: $ 210.000.00 (doscientos diez mil pesos) compuesto de 210 cuotas de $ 1000.00 cada una. IV) Administración de la Sociedad: Será ejercida indistintamente por los socios Carlos E. Palmer y Guillermo D. Palmer. V) Asambleas: Se realizarán cada vez que uno de los socios lo solicite, y por lo menos una por año. En dichas asambleas el Administrador presentará un informe sobre el estado correspondiente al ejercicio anual. VI) Balances: Uno por año. VII) Plazo: 10 años prorrogable por períodos sucesivos de un año. VIII) Inscripción: Dicha Sociedad fué inscripta con el número 23 al folio 78 vuelto del tomo 6 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el día quince de Agosto de 1947.

$14.00 Ag.18-8716-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores DOMINGO RAMIRO SOTO y JUAN PABLO SANCHEZ el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de confitería y despacho de bebidas, bajo la denominación de Confitería "El Telégrafo", en la calle Veinticinco de Mayo número 452. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1907. — San José, Agosto 8 de 1947. — Conrado C. Piazza. — Sara Del Pilar B. de Piazza.

$12.00 Ag.18-8687-v.set.10.

HARAS CASUPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 38 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto a las 18 horas en el local social, calle Cerrito 624 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1947. 2.o Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente, según el artículo 41 de los estatutos. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán depositar sus acciones contra recibo en las oficinas de la Sociedad calle Cerrito 624 de 10 a 11 horas, con 5 días de anticipación como mínimo. En reemplazo de las acciones se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en una institución bancaria.

$14.00 Ag.13-8500-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que venderé al señor **LUIS NICORA** la parte que me corresponde en el comercio "Casa de compraventa" sita en Avenida General Flores 2576 quedando disuelta la Sociedad que entre ambos existía según ley 26.9.904. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Eura Hesperia Lazzoni, Marcelino Sosa 2424 dentro de 30 días. — Salvador Portela. — Luis Nicora.

$10.20 Ag.11-8323-v.ag.30

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIVISION PROVEEDURIA

Licitación pública

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1 202 pares de botas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al modelo y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316 3.er piso. — La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso) el día 5 de Setiembre próximo a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag. 23-22426-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 94

Asunto N.o 200|1410

Llámase a licitación pública N.o 94, para adquirir: Cucharones, cacerolas, coladores, calderas, cernidor de alambre, cafeteras espumaderas, filtros para té, fuentes, hervidor de leche, lechera, pinchos de trinchar, peladores de papas, ralladores queso, soperas, ollas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 159?, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-22423-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 95

Asunto N.o 200|1410

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 95, para adquirir: Cinta de hilera, hilo azul, hilo blanco, hilo rojo, hilo negro, hilo verde, hilo de algodón, hilo para lona, hilo de cáñamo, lanilla para bandera, lana para mecha aceitera, hule para mesa, alfileres, broches para máquina coser expedientes, clips, lápices para carpintero, papel press, fran, tiza, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-22434-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 96

Asunto N.o 200|1414

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 96, para adquirir: Tirantes de pinotea, tablas de pino brasil, tablas de cedro, antiparras de vidrio blanco, anteojeras para motociclista, botas de goma, bujías para champión, bujías para soplete bujías para motos, bujías para fuera de abordo, bujías Marhall o similar, cuero para luchaderos, cubetas de vidrio, cubetas de porcelana, cuero hidráulico, caño Bergman, carga para extintores, cajas de contraste, tablas de madera, oxígeno Cinoca o similar, porrones de oxígeno, pinza de vidrio, spaguetti, sacos encerados, suela gruesa, suela fina, vidrios planos para ojo de buey, vidrios azules para antiparras, vidrios blancos para antiparras, trajes de agua, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1590, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-22435-v.set.4.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 712

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — **Nombre**

43.086|179830 al 832 — Suc. Ramón Tabárez.
101.611 — Joaquín Petrancia.
101.629 — Martín Deus.
101.634 — Carmen Esperón de Esperón.
101.682 — Manuel Porteiro.
101.719 — Modesto Calvo.
101.743 — Ubaldo Villar Dutra.
101.756 — Cándido Pisafía.
101.764 — Miguel Lorenzo.
103.279 — Manuela L. de Andrade.
103.358 — Vicente Laviano.
104.154 — Julio Laguna.
105.253 — Exequiel Bottari.
109.266 — Manuel Bellán.
109.266 — Severo Pereyra.
109.3254 — Elisenda Papini y Zás.
109.833 — Angel López.
109.8444 Rodolfo Di Candia.
111.392 — Julio González Garza.
111.614 — Miguel Grassano.
112.415 — Eduardo Chiessa.
122.934 — Pascual Cleofe Sierra.
122.943 — Lorenzo Díaz.
122.947 — Isidoro Mora.
122.960 — Miguel Aurelio Acuña.
122.983 — Guillermo Oliveri.
122.985 — Américo M. Bruzzone.
122.991 — Juan de Dios Melgar.
123.011 — Alberto De León.
123.014 — Irineo De Armas.
123.033 — Benigno Pazos.
123.061 — Segundo Manito.
123.088 — Manuel Torres.
123.454 — Antonio Langone.
123.501 — Arturo Gugelmeier.
123.571 — María M. Delfino de Casamora.
123.648 — Pedro Placeres.
131.062 — Benito Morando.
131.072 — Isabelino A. Trombotta.
131.073 — Armando Trombotti.
131.084 — Fernando Guzmán.
131.411 — Nelson M. Díaz Castro.
131.791 — Máxima Correa de Lamot.
134.414 — Erberto Bozza.
133.364 — Miguel Croce.
133.377 — Pedro Regules.
183.450 — Alfonso Fornaro.
133.510 — Palmira C. de Cardoso.
133.533 — Fco. Boezio.
133.5[illegible] — José Santín.
133.539 — Enrique Maurente.
133.540 — José M. Magadán.
133.570 — Mesrop Bekerián.
133.576 — Carmen Gorín de Miguez.
133.581 — Benjamín Martínez.
133.582 — Bautista Alvarez.
133.600 — Sigifredo Rodríguez.
133.605 — José S. Riestra.
133.608 — Helios Caravagno.
133.758 — Juan Uranga.
133.820 — Pablo Lebed.
134.163 — Fco. J. Aguirre.
134.366 — Centro Social "Nuevo Malvín".
134.401 — José Díaz.
134.405 — Juan R. Rama.
134.444 — José Herm'da.
134.457 — Andrés Gil Domínguez.
134.515 — Cándido Varela.
134.528 — Pablo Roig.
134.534 — Juan Tadeo.
134.552 — Carmelo Barbaro.
134.580 — Oscar Mirande.
134.586 — José Company.

Montevideo Julio 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-22423-v.ag.23.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 714

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — **Nombre**

100.667 — Olga Novarese.
101.551 — Pedro S. Ursul.
103.348 — Ernesto Rizzo.
104.333 — Aldo E. Torcello.
105.438 — Leonardo Sabato.
112.050 — Horacio Fortello.
118.638 — Dolores C. Castellanos.
118.700 — Felipe González
119.033 — Alberto Chiringhelli.
119.041 — Alejandro Ruiz.
119.044 — Angel R. Palumbo.
122.932 — Coriolano Rivero.
122.984 — Manuel Anselmo Gambón
123.002 — Sebastián Salvá
123.047 — Enrique Silva
123.087 — José M. Prado.
123.325 — José Mato.
123.647 — Pedro G. V. Borchio.
124.544 — Teodoro Vignoli.
124.723 — Juan Solari y Jacinta S. de Solari.
124.725 — Antonio Benso.
124.955 — Simón Chan.
124.973 — Mercedes De León de Cordara.
125.159 — José Rodó.
125.213 — Valeriano Orles.
125.230 — Luis Trócoli.
127.857 — Santiago G. Picasso.
127.891 — José R. García Sánchez.
127.908 — Juan Carnonell.
127.946 — Raquel Pérez Ortiz.
127.954 — Regino Morales.
127.983 — Oscar Arcos.
127.993 — Servando E. Garabal.
128.002 — Américo Ortiz.
130.013 — José Calveiro.
131.073 — Armando Trombotti.
131.096 — Sara Y. Hatolg.
131.425 — M. Mercedes M. de Finelli.
131.405 — Antonio Tucci.
131.556 — María J. Marail de Correia.
131.583 — Marcelino Pallas
131.592 — Fulvio Ferrari.
131.615 — Juan M. González.
131.709 — Blás Amado Lafrihoy.
131.756 — José M. Lorrondegui.
132.011 — Felipe Gadea.
132.025 — Rogelio Barra.
132.056 — Dgo. Mongiardini.
132.071 — José Olivieri.
132.076 — Antonio Paz.
132.156 — Rafael R. Delgado.
132.186 — Facundo F. Tabeira.
132.281 — Ricardo Cóppola.
132.285 — Fco. Manduca.
132.295 — Antonio Saravia.
132.348 — Vicenzo Romeo.
132.352 — Anastasio J. Lucero.
132.435 — Serafín Aquino.
132.502 — Gregorio Wellinski.
132.522 — Donato Ferme.
132.533 — María Rodríguez de González.
132.541 — Juan R. Ventre.
132.727 — Baldomero Turren.
132.793 — Candenón y Pascual.
132.894 — Celedonio E. Freire.
132.948 — José Sagario Caudler.
132.965 — César Dodera.
132.972 — Albérico Oliveri.
133.395 — Pascual Lorenzo.
133.902 — José Collazo.
133.919 — Aparicio Collazo.
133.962 — Enrique Legrand.
133.973 — Bco. Popular del Uruguay.
133.987 — Fermina S. de Riverón.
133.998 — Pedro J. Faune.
134.023 — Carlos L. Parodi.
134.560 — Juan Karolyi.
134.585 — José María Mazzeo.

Montevideo, Julio 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-22414-v.ag.23.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 713

Expedientes de edificación y deslindes terminados Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón	Nombre
112.450	— Manuel Italiano.
112.598	— Orosmán Curti
112.807	— Eduardo Crispo Ayala.
112.981	— Juan Fontans.
112.999	— Raúl R. Soria.
119.407	— Ramón Gavalda.
119.928	— Antonio Alvarez.
124.376	— José Enrique López.
124.383	— Isidoro López.
124.395	— Juan Sykacek.
124.422	— Elvira P. de Gonella y otra.
124.439	— Angel del Zoto.
124.453	— Antonio Komel Bonnutti.
124.459	— José Pifano.
124.460	— Urbano Rodríguez.
124.461	— Antonio Hermida y otro.
124.480	— Juan Charamelo.
124.485	— Alfredo Viscaya.
124.487	— José M. Cotelo Rodríguez.
124.505	— María Esther Rovegno.
124.507	— Constante Bergallo.
124.513	— Luis A Laricela.
124.515	— Modesta Escobal de Derliz.
124.553	— Miguel Conordo.
124.556	— Jorge Lesser.
124.558	— José Besada.
124.562	— Luis A. Peluffo.
124.576	— Agustín Galassi.
124.585	— Lola Van Bastineller.
124.596	— Leoncio F. Judit Ordano.
124.600	— Miguel Pietrafesa.
124.607	— Gaspar Panzera.
124.612	— José Iglesias.
124.634	— Juan C. Yanes. y otro.
124.637	— Raúl Ruggiero.
124.647	— Luis Gainnotti y Silvia A. de Giannotti
124.669	— Bisiarh Rivas.
124.750	— Rodolfo Mezzera.
124.787	— José M. Castro.
124.796	— Ignacio A. Martorell.
124.801	— Eduardo de la Fuente.
124.868	— Bernardino Alvarez.
124.934	— Victorio R. Ferrés.
124.991	— Agustín Pallairo.
124.133	— Carmelo Silva.
125.160	— Fco. Baglietto.
125.225	— Carlota Sauchenco.
125.231	— Rufina Cabrera.
126.331	— María Mallada de Rodríguez.
126.575	— Jacinta Silveira de Salterani.
127.727	— Dgo. A. Lucarelli.
127.756	— Hagop Chimchiriam
127.812	— Alejo Soliño.
127.815	— Andrés Freitas
127.840	— María del Carmen Rodríguez Vera.
127.843	— Dgo. Leandro.
127.844	— Santos Tabarez.
127.861	— César Buzio.
127.834	— Andrés Cikatc.
127.888	— Juan C. Ferreyra.
127.989	— Elías Andrías.
128.088	— Nicolás Sarpa.
128.095	— Nicolás Scarpa.
131.056	— Antonio Suárez.
133.587	— Joaquín Caldeyro.
133.792	— Feline Galo Hernández.
133.806107	— Fernando H. Vidal.
133.884	— Federico Herwig.
134.375	— Jorge Batt.
134.399	— Luis Balbi
134.437	— Gumersindo R. Mesa.
134.506	— Carmelo Pitta.
134.535	— Teresa Riso.
134.536	— Severino Vázquez.
134.542	— Vittorio Del Grandi.

Montevideo, Julio 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-22425-v.ag.23.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

ZINC METALICO

Licitación pública

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 3.00 (tres mil) kilos de zinc metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia N.o 3797, en horas de oficina. — La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 10 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.23-22436-v.set.2.

U.T.E.

Venta de puertas, chapas, etc.

Pedido de precios 2.727

La Administraación General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 29 de Agosto de 1947, inclusive, materiales en desuso: puertas, ventanas, chapas de "Dolmenit" y de hierro galvanizado, canaletas, caños, papel en recortes, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.23-22432-v.ag.29.

A.N.C.A.P.

Licitación pública N.o 1403

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 10 de Setiembre de 1947, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas de la licitación pública de la referencia, convocada para la adquisición de envases de vidrio. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.23-22431-v.ag.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51324. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Benausse y Flores, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SANALAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.23-9036-v.set.4.

ACTA N.o 51347. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y cía., apoderados de Société Anonyme Les Etablissements Guez, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Ag.23-8997-v.set.4.

ACTA N.o 51348. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca "BIONAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.23-8998-v.set.4.

ACTA N.o 51338. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.23-8990-v.set.4.

ACTA N.o 51352. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Jack Pinto y Nissim Athias, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FARPLAS", para distinguir las clases 4 (s|d.). 6 (s|d.) y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.23-8991-v.set.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6953. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Ponteggi Tubolari Dalmine Innocenti S. p. A., de Milán (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de piezas de conexión de pernos para la unión de elementos estructurales metálicos de un modo particular aplicable a elementos tubulares cuyos ejes estén dos a dos sobre un plano común", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.23-8993-v.set.4.

ACTA N.o 6954. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por A. Montero y Cía., S. A. C., como cesionario del inventor señor Jorge Mérino Harnecker, de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.23-8994-v.set.4.

ACTA N.o 6952. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Nicolás Juan Bolster, de La Plata, provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para fabricar factura de carne desmenuzada", y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.23-9017-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 205|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 25, de Marmarajá (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947 — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.23-22437-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 204|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparación y conservación de las comisarías 4.a sección Villa Sarandí y 7.a sección de Goñi (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.23-22438-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 206|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de una pieza para depósito en el edificio de la escuela número 19, de "La Barra" (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.23-22430-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 7 de Agosto de 1947 ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno propiedad del señor Regino Silva, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Río Negro (Pueblo Grecco), empadronada en mayor área con el N.o 54

y de una superficie de 1.800 metros cuadrados. La expropiación es necesaria a los efectos de habilitar la perforación N.o 387 que abastecerá de agua potable al referido pueblo.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, 10 de Agosto de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.23-22429-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación N.o 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 15.000 carpetas de cartulina a esta Dirección. El pliego de condiciones pertinentes estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421, desde el día 20 del corriente. La apertura de las propuestas se realizará el día 1.o de Setiembre del corriente año, a las 15 y 30 horas en el local de esta Oficina ante el Escribano de la misma. — Comisión de Adquisiciones.
Ag.23-22430-v.set.2.

M.O.P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|947

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil toneladas de material asfáltico para tratamiento superficial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 387.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre próximo a las horas 15 y30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.23-22422-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Construcción de un quiosco policial
LICITACION

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación por primera vez, para la construcción de un quiosco policial en la plaza "Daniel Muñoz" en Trouville, con arreglo a los planos, memoria descriptiva, etc., que los interesados podrán retirar de sus Oficinas, Lucas J. Obes N.o 1021, previo pago en la Direc. de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 2.00. — Las propuestas deberán ser presentada sen la Direc. de Paseos antes de las 16 horas del día 4 de Setiembre de 1947, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Ag.23-22428-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de máquinas para el lavado de lencecría, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel) el día 1.o de Setiembre de 1947, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ag.23-22427-v.ag.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 23 de 1947

4.a Sección

MORDJA WEIZMAN, 36 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Canelones 844, y ADELA AKIERMAN, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Canelones 844.

8.a Sección

HEBER CARLOS SIRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1760, y DORA AIDA TRIOARICO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1760.
CRISTOBAL RUFINO DENIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2292, y JOSEFA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2292.
JOSE SEVERO GARCIA FERNANDEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Paraguay 1706, y ESTHER DE LEON, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Paraguay 1706.

10.a Sección

HECTOR A. LAIN, 24 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado Cabrera 3552, y ELSA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2481.
ROGELIO DO MATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 1968, y CONCEPCION PAPASSO, 21 años, soltera, dibujante, italiana, domiciliada D. López 1968.

17.a Sección

ANGEL ANICETO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4871, y FRANCISCA GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4933.
ROBERTO GREGORIO, 34 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Clla. Grande 5411, y DELFA STRATTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dunaut 4262.

18.a Sección

MARIO PUGLISI, 57 años, viudo, empresario, italiano, domiciliado Baltasar Vargas 1291, y MARIA MARTINEZ MARQUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1291.
RUBEN TEODORO ARGOMANIZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 1472 ap. 3, y MARIA DE LOS DOLORES SIMONS, 22 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1472 ap. 4.
ANGEL DE DIOS ISMAEL BARBOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1070, y MARIA ESTHER BIURRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. María Muñoz 1093.
AMALIO LUONGO, 35 años, soltero, engarsador, oriental, domiciliado Obligado 931, y YOLANDA GARDELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2709.
EMILIO BALIÑO (hijo), 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2807, y ISOLINA AIDA SPAGNOLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1363.
LUIS ALBERTO ALONSO RUBIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2639, y DORA JUANA ANTON MAGGI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Giribaldo 2288.

19.a Sección

MANUEL GILBERTO NIETO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hocquact 2131 y MARIA ADELINA PIEDRABUENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2131.

20.a Sección

RUBEN TRINCABELLI, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 234, y OLGA ELENA COUSTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mena 4440.
FELIPE DOMINGO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Costa 5, y EUGENIA GENOVEVA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 5.
RAMON MUÑOZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cañas 227, y MARIA ANGELICA PRIETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 243.

24.a Sección

SAMUEL HARRISON HENNAH, 27 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Rivera 3868, y JOAN THERESA BENNETT, 26 años, soltera, inglesa, domiciliada Rivera 3868.
FRANCISCO RODRIGUEZ, 26 años soltero, oriental, domiciliado Francisco Gilbao 3773, y OLGA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Bustamante 1458.
LEON WOLMARK, 39 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado Capitán Videla 3066 y BLANCA MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3063.
LUCERO GENOVEVO TEJERA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mac Eachen 1545, y HILDA JUANA LARREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3335.
JOSE MILTON CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3102, y MARIA ISOLINA SUAREZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Méndez Núñez 3102.
ALBERTO CECILIO ACUÑA BARRETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1433, y MARIA OFELIA SUAREZ RUBINO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3064.
MIGUEL ANGEL ODDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1282, y DELIA DIOMIRA MANCINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1282.
$2.00 P|p. v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de lasucesión de don VICTOR SANGUINETI o SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.23-9011-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIO REMIGIO CALCAGNO con Dorinda Iglesias Villaverde. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Dorinda Iglesias Villaverde de Calcagno, para que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.23-9000-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber laapertura de la sucesión de JAIME LOREA VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ag.23-9006-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CAMAÑO DE EMOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 7947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9007-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLO o GALLO PASTORINO, citándose a los herederos, acreeodres y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9010-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.23-8995-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BALDASTRO o BALDASTRE o BALDASTRI o PAULINO VALDASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.23-9005-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cua to turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas a) en la matrimonio de EUSEBIO LINNEO BAZ y de María Villar, donde el contrayente aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz", y, b) en la de nacimiento de Dinorah Mabel Baz, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Ag.23-9018-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA o ETHEL BONES DE UNGERFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.23-9023-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAC-ENTYRE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.23-9019-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA POSE DE RODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.23-9008-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, e nautos caratulados: "PARADIZO, ROGELIO Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Angélica Legorburu, y la de nacimiento de su hijo Roberto José, pues donde en ambas patridas dice: "Paradiso", debe decir: Paradizo, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ag.23-9003-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ILLARZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1047. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-8999-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 524, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9000-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JULIAN FERRIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9024-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE' JUAN POCHINTESTA o PEDRO J. o PEDRO J. J. POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9030-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9032-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.23-9015-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MEROLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Agosto 15 de 1947. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Ag.23-8988-v.set4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Sucesión de CARMEN CURCHO DE SOMMA o CARMELA CURCIO DE SOMMA o CARMELIA CURTTO DE SOMMA o CARMELIA CORCHA DE SOMMA, pieza por separado, sobre: rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Angelo y doña Rosa Somma, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre Miguel Somma y Carmen Curcho, en el sentido de que donde dice: "Soma", debe decir, "Somma", y donde dice: "Carmelia Curtto" debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Angelo Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma", debe decir: "Somma", y donde dice: "Carmèlia Corcha", debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Rosa Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma", debe decir, "Somma" y donde dice, "Corcha", debe decir, "Curcho". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Agosto 16 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$21.00 Ag.23-9027-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "CARLOS CONS. Declaración de ausencia". (Lo. 33. Fo. 693), se cita y emplaza a Carlos Cons y a todos los que tuvieren interés en bienes dejados por el presunto ausente Carlos Cons, a cualquier título; o tuviera noticia de la existencia o paradero del mismo, concurran a denunciar tales hechos ante el Juzgado Letrado de Rivera, en el término de 180 días, contados desde la presente publicación que se hace de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil. — Rivera, Abril 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.80 Ab.26-4232-v.ab.26.
Jn 24-v.jn.24.
Ag.23-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se han presentado los esposos DIAMANTINO MAMERTO DE LEON y MARIA ISIDORA OCAMPO, iniciando juicio de rectificación de partidas. Las rectificaciones solicitadas son: A) Partida de matrimonio entre Diamantino Mamerto de León y María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre de la señora María Ocampo, cuando el verdadero nombre es María Isidora Ocampo. B) Partida de nacimiento de María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre Isidora, cuando es María Isidora. C) Partida de nacimiento de Diamantino Alejandro el nombre de la madre aparece escrito María cuando es María Isidora. D) Partida de nacimiento de María Evangelina, se ha escrito María Evangelista, cuando es María Evangelina, el nombre del padre aparece escrito Diamantino M. cuando es el de Diamantino Mamerto, y el de la madre se ha escrito María, cuando es María Isidora. E) Partida de nacimiento de Marina Victoria, el nombre del padre se ha escrito Diamantino M. cuando es Diamantino Mamerto, y el nombre de la madre se ha escrito María Campo, cuando es María Isidora Ocampo. F) Partida de nacimiento de Mirta aparece escrito el nombre de la madre María J. cuando es María Isidora. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$30.00 Ag.23-9031-v.set.10.

RICARDO VILLAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera de primer turno de Paysandú, en autos "Aceitera del Uruguay, Sociedad Anónima" contra CIPRIANO TEXEIRA NUNES, ejecución de prenda y embargo", se hace saber que el día 10 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas, en el local de remates Dámaseo en calle 18 de Julio esquina Independencia, con asistencia del Alguacil y del subscripto Actuario, el rematador señor Ricardo Villar procederá a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de $ 1.100.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de una trilladora marca "John Goodeson Thrasher C.o" con su clasificador, poleas y correas. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el momento de serle aceptada su oferta. — Paysandú, Agosto 15 de 1947. —
$12.00 Ag.23-9029-v.set.4.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos veneder a WALTER MAÑANA nuestra carnicería calle Río Grande 934. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Eugenio Mañana, — María Cattani.
$3.20 Ag.23-9034-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada el 29 de Julio próximo pasado, se disolvió la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social: "RADICULA Y Cía.". Acreedores en San José 1323.
$0.80 Ag.23-9035-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de mueblería y bajo la denominación de "Internacional" en la avenida ocho de Octubre N.o 3873, a los señores NATALIO y JULIO BAJUK. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Santiago Colla Barbero.
$9.60 Ag.23-9021-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de venta de pan y leche, en la calle Mariano Soler N.o 3307, al señor JUAN JOSE DELEOTTI. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón N.o 387 — Montevideo Agosto 18 de 1947. — Aurora Rial de Díaz.
$9.60 Ag.23-9022-v.set.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el 4 de Setiembre de 1947 a las 12.15 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general

y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección del Directorio y Síndico. Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$4.00 Ag.23-9026-v.ag.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la Sociedad en el ramo de carnicería en Redención 9325 (Melilla), quedando a cargo del activo y pasivo AMERICO CESAR GONZALEZ, debiendo presentarse los acreedores en Alzáibar 1358 Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Américo César González. — José Orosman Toledo.

$4.00 Ag.23-9012-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1302. Disolución de Sociedad el almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2849, se hace cargo de activo y pasivo MIGUEL TEMPONE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1947.— Enrique Avelleyra. — Miguel Tempone.

$6.40 Ag.23-9013-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que por escritura autorizada el 6 de Agosto corriente, se disolvió la Sociedad Comanditaria "Francisco E. Garrone y Cía." formada por Francisco E. Garrone y Martín Abdón Freire. Ramo: Farmacia y anexos. Denominación: "Farmacia Calveira". Domicilio: Ariel 4926; habiendo quedado el socio MARTIN ABDON FREIRE a cargo del activo y pasivo de la Sociedad; quien formó nueva Sociedad con Mabel Freire Villamil, la que girará bajo la razón "Mabel Freire y Compañía". A los efectos legales se hacen estas publicaciones emplazando a los acreedores a presentarse dentro de término, en el comercio referido con los justificativos correspondientes. Montevideo, Agosto 12 de 1947.

$12.80 Ag.23-9014-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Estable y Artigas Manuel Mañan han prometido vender a MIGUEL ROCCO y LUIS HORACIO VIERA el negocio en los ramos de carbonería, leña y anexos que tienen instalado en la calle Félix Laborde N.o 2618, de esta ciudad. Acreedores y demás interesados deben presentarse en calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio N.o 5 (escribano D. Russo Neves) Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Juan A. Estable. — Artigas M. Mañan.

$12.00 Ag.23-9002-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo se procederá a la disolución de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de J. A. Puig y Cía., en el ramo de "distribución y venta de especialidades farmacéuticas" sita en Cuareim N.o 1444; haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio ARTURO FILLOY. Acreedores con sus justificativos domicilio indicado. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Ofelia Perillo de Puig. — Arturo Filloy.

$9 60 Ag.23-8996-v.set.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a BENIGNO RIAL mi carnicería calle Cufré 2220. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.— José Blas Castellanos

$3.20 Ag.23-8992-v.set.11.

"CINOCA" S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 26 del corriente mes, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 18.o ejercicio, en nuestras oficinas calle Martín García 1232, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Secretario.

$2.40 Ag.23-8989-v.ag.30.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de Setiembre de 1947, a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Directorio.

$4.80 Ag.23-9001-v.set.4.

SOCIEDAD CEMENTERIO BRITANICO (BRITISH CEMETERY SOCIETY)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios activos de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el Victoria Hall, Río Negro 1483, (segundo piso), el día Viernes 29 de Agosto de 1947, a las 18 y 30 horas. Orden del día: Consideración del informe y estado de cuentas correspondientes al año económico cerrado el 31 de Mayo a. c.; elección de dos socios activos para integrar la Comisión en reemplazo de los miembros que concluyen en su mandato, los cuales pueden ser reelegidos; Asuntos en general. — La Comisión.

$3.20 Ag.23-9004-v.ag.26

"F. I. N. U. R." SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 4 de Setiembre de 1947, a las 10 horas en el local social de la calle veinticinco de Mayo, número 477 conforme a los términos del artículo 16 de los estatutos sociales, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— Montevideo, Agosto de 1947. — El Directorio.

$3.20 Ag.23-9016-v.ag.26.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en el local de la calle Rincón N.o 627 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Aprobación de balances, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947. El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1947. El Presidente.

$10.00 Ag.23-9033-v.set.4.

RURAL DE SOPAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

El Directorio de la Rural de Sopas S. A. convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Setiembre en su sede de las calles Uruguay y Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, utilidades y el fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a las utilidades y el fondo de reserva correspondiente al ejercicio que venció el día 30 de Junio de 1947. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes, el que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales será su miembro saliente, el señor Olimpio G. Trindade. 3.o) Remuneración sindicatura.—4.o) Designación de los asambleístas para que integren la Comisión Escrutadora y firmen el acta. Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por intermedio de carta poder a otros accionistas, las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$14.00 Ag.23-9028-v.set.4.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el 4 de Setiembre de 1947 a las 12 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección del Directorio y Síndico. Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$4.00 Ag.23-9025-v.ag.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Francesco Cinzano y Cía. Ltda. S. A. (Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1945

Deudores —

Caja y Bancos	$	193.726.21
Propiedades, instalaciones, etc.	"	264.480.13
Mercaderías	"	598.317.26
Deudores varios	"	69.078.33
Varios cuentas deudoras	"	64.463.81
	$	1:190.065.74

Acreedores —

Deudores varios	$	274.14
Capital autorizado	"	40.000.00
Acreedores varios	"	538.006.71
Casa matriz	"	611.784.89
	$	1:190.065.74

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.20 — 8950

Francesco Cinzano y Cía. Ltda. S. A. (Sucursal Montevideo)

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1946

Deudores —

Caja y Bancos	$	278.818.55
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc.	"	264.480.13
Mercaderías	"	728.125.00
Deudores varios	"	45.192.84
Varias cuentas deudoras	"	92.642.29
	$	1:409.258.81

Varias cuentas deudoras	$	320.41
Capital autorizado	"	40.000.00
Acreedires varios	"	765.017.84
Casa matriz	"	603.920.56
	$	1:409.258.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.20 — 8951

Francesco Cinzano y Cía. Ltda. S. A. (Sucursal Montevideo)

Balance general al 30 de junio de 1946

Activo —

Caja y Bancos	$	238.849.18
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc.	"	158.859.41
Mercaderías	"	229.192.85
Deudores varios		106.767.23
Varias cuentas deudoras		3.293.10
	$	736.961.77

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Acreedores varios	"	42.605.22
Casa matriz		654.356.55
	$	736.961.77

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.20 — 8949

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.

Agencia República O. del Uruguay

Martín Chico

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1947

ACTIVO

I. Activo fijo:			
Instalaciones:			
Valor adquisición		$ 430.426.87	
Amortizaciones:			
Anteriores	$ 143.223.71		
Del ejercicio	" 21.521.34	" 164.745.05	$ 265.681.82
Camiones:			
Valor adquisición		$ 5.500.00	
Amortizaciones:			
Del ejercicio		" 1.100.00	" 4.400.00
Automóviles:			
Valor adquisición		$ 11.909.09	
Amortizaciones:			
Anteriores		" 1.333.34	" 10.575.75
Inmuebles:			
Valor adquisición		$ 48.110.60	
Amortizaciones:			
Anteriores		" 2.155.49	" 45.955.11
Muebles y útiles:			
Valor adquisición		$ 9.376.15	
Amortizaciones:			
Anteriores	$ 2.710.89		
Del ejercicio	" 937.61	" 3.648.50	" 5.727.65
			$ 332.340.33
II. Activo circulante:			
Depósitos:			
Combustibles, repuestos, etc.		$ 90.909.04	
Canteras y arenales:			
Material preparado		" 1.879.35	" 92.788.39
III. Activo disponible:			
Caja:			
Efectivo		$ 447.01	
Bancos:			
Cuentas corrientes		" 37.287.85	" 37.734.86
IV. Activo exigible:			
Depósitos en garantía		$ 200.00	
Deudores varios (en cuenta corriente)		" 17.812.93	" 18.012.93
V. Activo transitorio:			
Pendientes a liquidar		$ 63.096.88	
Saldos pendientes		" 24.202.47	" 87.299.35
VI. Activo nominal:			
Gastos de constitución		$ 1.976.72	
Amortizaciones:			
Anteriores		" 1.976.72	—
			$ 568.175.86

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado	$ 25.000.00	
Reserva ley de Despido	" 20.180.42	
Fondo de renovación	" 20.000.00	$ 65.180.42
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz		" 448.102.88
III. Pasivo transitorio:		
Acreedores varios:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	$ 22.279.74	
Casa Matriz (Cuenta corriente)	" 15.174.03	
Planillas pendientes:		
Haberes mes de Marzo y gratificaciones	" 15.136.40	
Saldos pendientes:		
Del presente ejercicio	" 2.302.39	" 54.892.56
		$ 568.175 86

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 33.60. — 8402.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de Asuntos tratados

Día 8 de agosto

Trámite Administrativo. — Instrucción 1.er turno, solicitud para gastos de mudanza: Civil 6.o turno, solicita tres libros, Extracto de Exhortos y Despachos; Conocimientos y un Decretero de Trámite; Martina Larrondo de Velázquez c. el Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, denuncia; Tribunal 2.o turno, Rodolfo Pacheco, Oficial 1.o, licencias; Juzgados Letrados del Interior, Defensores de Oficio para el año 1947; Civil 1.er turno, eleva una nómina de expedientes no devueltos dentro del plazo por los señores Tasadores de Costas; Capital, Juzgado de Paz de la 23.a sección, solicitud; Menores 2.o turno, solicita autorización para la construcción de una estantería; Civil 5.o turno, solicita un libro Decretero y dos de Cargo y Data; Civil 6.o turno, solicita un libro para anotación de expedientes; Tribunal Extraordinario, en autos "Esteban Palacios Ríos" solicita varios expedientes; Pedro Areosa (hijo), título de Procurador; Canelones, el Juez Letrado c. el de Paz de la 15.a sección, denuncia; Waldir Caldas Pires, exhorto; Civil 6.o turno, en autos "Gregorio Fernández o Fernández Gutiérrez" eleva un exhorto; Peirano Esteban Valentín, solicitud; Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Lincoln Castro Moratorio, jub., Juan Carlos Carámbula, jub., Benito Carrión, jub., Américo Alvarez, cómputo de servicios, Secundino Barreiro, jub., Marcelo Saavedra Guani, cómputo de servicios, Viera Rodríguez Antonio Ubaldo, jub., Juan Martino, cómputo de servicios, Antonio Pertusso Pastorino, jub.; Lavalleja, solicita un libro Decretero; San José, solicita reparación de máquinas de escribir; José B. Spinelli, título de Procurador; Tamón Eduardo, título de Procurador; Nin Pómoli Mario, título de Procurador.

Asuntos Contenciosos: Rodríguez y Cía. c. Sánchez López José; Banco de la República Oriental del Uruguay c. Municipio de Flores; Larramendy de Fernández Juana c. la Suc. de Fernández Baliño Manuel; Vila Alfredo y Feliciano Pérez c. Carlos Julio Gómez Cibils; Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó c. Juan Carlos Menéndez; Moreira María Rosalía c. Sampietro Irma Haydée; Adolfo Merello c. Municipio de Paysandú; Felicia Odera de Masina y otros c. Suc. de Emilia Muente de Helguera.

Libertades Condicionales: Concedida interlocutoria: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 50; Mensajes: 2; Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer: 10.

Día 11 de agosto

Trámite Administrativo: Licencia Juez Letrado 1.er turno Paysandú; P. de la R. Remite proyecto de "Tratado de Extradición Uruguay - Suecia"; P. de la R. solicita el expediente "Dirección de Impuestos Internos c. Fuica Hnos. (Bernardino y Vicente"; Colonia, el Juez Ldo. da cuenta que la Jefatura de Policía de Montevideo no diligenció un despacho de fecha 14 de diciembre ppdo.; Tribunal Extraordinario, solicitud; Di Bello Wilson, título de Procurador; Civil 7.o turno, el señor Juez Letrado c. el de Paz de la 7.a sección de Maldonado, denuncia; Abella Raimundo (hijo), título de Procurador; Rodríguez Aguilar Ofelio N. c. el Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, denuncia; Cerro Largo, en autos: "Anatolia Guerra c. Hermilio Rodríguez Cardozo" solicita la traducción y legalización de una partida; Civil 6.o turno, en autos "Emilia Lancite de Mikalajunas c. José Mikalajunas" eleva un exhorto; Corte electoral, solicita de conformidad c. el artículo 22 de la ley 23 de febrero de 1927, medidas referentes a condenados que no llegaron a prontuariarse; Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Manuel Victoriano Aldama, jub., Armenia Saldaña de Banellos, pensión, Zulema De León Aldama, jub., Manuela Amelia Curbelo de Pintos e hijas, pensión.

Asuntos Contenciosos: Dirección de Asuntos Económicos c. Casimiro Padín; ....auert Enrique Guillermo c. Sociedad Comercial de Montevideo; Montes Jesús c. ...iandama S. L. M. y Cordari Carlos.

Visitas de Cárceles y Causas del Interior

Departamento Colonia: Sobreseimientos en Relación: 4; no ha lugar: 15; Libertad bajo fianza o caución: 1. Sobreseimientos (escritos) 43; Libertad bajo fianza o caución: 1; No ha lugar: 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 56; Mensajes: 3; Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer: 19.

José M. Piñeyro, Secretario.

Día 15 de agosto

Trámite Administrativo: Mayer Martínez Federico, título de Procurador; Julio César Prado, título de Procurador; Abelia Raimundo (hijo), título de Procurador; Pedro Areosa (hijo), título de Procurador; Hacienda 1.er turno, Cristóbal Portela Aux. 3.o, licencias; María Elena de León, investidura de Escribano; Cristaldo Rivadavia, exhorto; Giménez Elías N. c. el Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, denuncia; Inspección de los Juzgados de Paz de la Capital; Hacienda 2.o turno, en autos "Pedro Mazzoni c. el Estado" eleva un exhorto; Crimen 2.o turno, el Juez Letrado c. el de Paz de la 6a sección de Durazno, denuncia; P de la R. solicita el expediente "Compañía Swift de Montevideo c. Fisco"; P. de la R. solicita un testimonio de la causa seguida a Alberto Antonio Domingo Frora; Cerro Largo, el Juez Ldo. solicita el pago de una cuenta por diligencias sumariales; Colonia, el Juez Ldo. c. el de Paz de la 19.a sección de la Capital, denuncia; Durazno, da cuenta que varios escribanos no han presentado a revisación los Protocolos del año 1946, Un pedido de extradición solicitado por las autoridades judiciales argentinas; Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Juan Carlos Carámbula, jub., Nereida Elsa Milán, pensión; Benito Carrión, jub., Antonio J. Preliasco, jub., Aquilino G. Soca, jub.; Idilio E. Pérez Coronel, Capital, Jdo. de Paz de la 21.a sección, solicita una máquina de escribir; Un pedido de extradición; Un pedido de extradición solicitado por las autoridades brasileñas.

Visita de Cárceles y Causas de Campaña

Departamento de Salto 2.o turno: Sobreseimientos en Relación: 33; Escritos: No ha lugar: 10; Sobreseimientos: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 34; Mensajes 5.

Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 11 de agosto de 1947

José Vargas, oriental, 59 años, soltero, H. Pasteur.

Irene Pereira, oriental, 66 años, divorciada, A. P. del Campo.

Petrona Sánchez de Esquivel, oriental, 49 años, casada, H. Pasteur.

Pascual Barnetche Nieto, oriental, 67 años, casado, T. Aparicio 3893.

María del Carmen Martín de Oggiani, oriental, 27 años, casada, Pernas 2609.

Rosario Ismael Peralta, oriental, 63 años, viudo, Juan Rosas 3990.

Olga Baumgarten de Cudeke, oriental, 70 años, casada C. M. de Pena 4086.

María Esther Vega de Cosee, oriental, 38 años, casada, H. P. Rossell.

Ernesto Rodríguez Severio, argentino, 63 años, casado, Río Negro 1260.

Nelly Rosa García, oriental 7 meses, Casa del Niño.

Rosa Díaz de Pérez, española, 47 años, viuda, H. Maciel.

Leonildo Gerónimo Paravisi, italiano, 81 años, soltero, H. Maciel.

Alberto Cirio, oriental, 60 años, casado, Iglesias 4262.

Yamandú Fernández, oriental 20 meses, Pitágoras 5017.

Filomena Di Lorenzo de Berlangieri, oriental, 51 años, viuda, Cuareim '059.

Carmelo Cerullo, italiano, 64 años, casado, Inca '884.

Irma Nalerio, oriental, 20 años, soltera, H. F. Ferreira.

María Luisa Camacho, oriental, 30 años, soltera, H. F. Ferreira.

José Luvizio, italiano, 70 años, viudo, Doroteo Enciso 672.

Concepción Casales de Berdes, oriental, ,2 años casada, Constituyente 1845.

Julia Gatti, argentina, 61 años, soltera, Larrañaga 4265.

Pedro Antonio Juan Ottati, italiano, 62 años, viudo, asencio 1530.

Gervasio María García, español, 51 años, casado, Junquillo 4018.

Elvira Barbé de García, oriental, 58 años, casada, J. J. Quesada 3259.

Nicolás Lebratto, oriental, 83 años, soltero, H. Pasteur.

Cayetano Puapía, italiano, 91 años, viudo, Pugnalini 1866.

Julia del Buono, oriental, 50 años, soltera, H. Pasteur.

Casimira Casañas de Sañudo, oriental, 75 años, viuda, Caiguá 3947.

Rosa Camarano de Granese, oriental, 44 años, casada, La Paz 2068.

Gerónimo Sanguinetti Rosselli, oriental, 55 años, casado, G. Viana 2326.

Carmelo Tomeo, orental, 31 años, casado, Sanguinetti 3160.

Nicolás Ivanoff, búlgaro, 61 años, casado, H. Vilardebó.

Eugenio Alvarez, oriental, 30 años, soltero, C. Saint Bois.

Marcelo Fioravanti, oriental, se ignora, se ignora, Sanguinetti 2124.
Julio Alberto Machado, oriental, 7 días, H. P. Rossell.
Lucas Fila, 56 años, divorciado, H. Pasteur

Día 12 de agosto de 1947

María Méndez, oriental, 19 años, soltera, C. Saint Bois.
Cipriano Rosas, oriental, 48 años, soltero, H. Vilardebó.
María Elena Ruiz de Pedersen, oriental, 47 años, casada, Inst. de Radiología.
Catalina Pardiez de Conbi, oriental, 65 años, casada, Vilardebó 3137.
María Libia Di Nápoli Salgueiro, oriental, 16 años, soltera, Juan C. Cuestas 1390.
Ethel Gertrude Costerlon de Winterton, inglesa, 70 años, casada, Dpto. Maldonado.
María Pozzo de Banchero, oriental, 69 años, viuda, Cisplatina 1290.
Jorge Omar Vázquez, oriental, 11 meses, Lamartine 1557.
Marcos Pérez, oriental, 69 años, viudo, H. Maciel.
Juan Bertoni, oriental, 65 años, casado, Molinos de Raffo. 306
Alberto Silveira, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
María Luisa Scarlatti de Valladares, oriental, 46 años, casada, San Salvador 1782.
Antonio Meraldi, orinetal, 74 años, casado, Vázquez 1623.
Albino Casal, español, 79 años, viudo, Fray Bentos 3932.
Aniceto Vega, oriental, 50 años, casado, H. Pasteur.
Manuel Rodríguez, orinetal, 84 años, soltero, H Pasteur.
Eliodoro Larrondo, oriental, 56 años, casado
Catalina Fernández de Barrosa, oriental, 51 años, casada, H. Pasteur.
Juan Sabaté, español, 84 años, casado, Lanús s|n.
Abelardo Rodríguez, oriental, 50 años, soltero, H. Maciel.
Juana Gandacay de Mijarez, oriental, 76 años, casada, 8 de Octubre 3635.
Juan Francisco Mauttone, oriental, 36 años, casado, Las Heras 2085.
Anunria Vignoli de Perret, oriental, 49 años, rasada, Rivera 2067.

Día 13 de agosto de 1947

Carolina Butrico de Petraglia, italiana, 98 años, viuda, A. P. del Campo.
Cristián Kristmenen, dinafarqués, 69 años, soltero.
Antonio Bianchi, oriental, 38 años, viudo, H. Italiano.
Juan Pavan, italiano, 67 años, viudo, Grecia 2826.
Anatolio Pérez de Armas, oriental, 54 años, casado, H. Maciel.
Santos Benítez, oriental 44 años, soltero, Maciel 1410.
Presentación Sosa, oriental, 75 años, soltera, Fray Bentos 3875.
Luis Eduardo Pérez, 68 años, (Dpto. Durazno).
Pedro Silva, oriental, 59 años, soltero, H. F. Ferreira.
Josefa Yacobazo de Pizrzo, italiana, 79 años, viuda, G. Pereira 3272.
José Gerardo, oriental, 52 años, soltero, H. Maciel.
Asunción Moreno, oriental, 63 años, viudo, Alsacia 3820.
Asunción Olivera de Icart, oriental, 73 años, viuda, Américo Vespuccio s|n.
Manuel Posé de Castro, español, 82 años, casado, Chile 3489.
Dalmacia Silveira de Morales, oriental, 48 años, casada, H. P. Rossell.
Emilo Zanoni, italiano, 66 años, casado, Libertad 2433.
Juan Bautista Artola, oriental, 70 años, casado, L. de Latorre 737.
Isabel María Lapenne, oriental, 5 meses, Figueroa 1947.
José Omar Ureta, oriental, 5 días, Casa del Niño.
Juan Campos iVllar, español, 86 años, viudo, L. de la Torre 820.
Salvador A. Martín Baratte, oriental, 30 años, casado, Cno. Maldonado Km. 18.
Francisco Girelli, italiano, 95 años, casado, Carignano 1483.
Angel Sarubbi, italiano, 70 años, casado, H. Maciel.
Fanny Pereira Brasil de Gavazzo, oriental, 41 años, casada, Larrañaga 3982.
Federico Pommerenck, oriental, 62 años, casado, Cuareim 1585.
Ramona Adela Cánepa Díaz de Barone, oriental, 42 años, casada, Caiguá 3660.
Juan Bautista Andolfatto, oriental, 62 años, casado, Caiguá 3679.
Miguel Leandro Perando Vernengo, oriental, 66 años, soltero, L. Forteza 2427.
José Miguel Veronesi, argentino, 51 años, casado, C. Crocker 2768.
Indalecia Abreu de Castagnetto, oriental, 68 años, viuda, Rivera 2236.
Cayetano Méndez, orienal, 74 años, soltero, A. P. del Campo.
Pedro Gerado, italiano, 69 años, viudo, A. P. del Campo.
Javier Curbelo Tejera, oriental, 2 días, H. P. Visca.
Elvira Ghiorsi de Pallas, oriental, 37 años, casada, Ceibal 1672.
Dorotea Carolina de J. Lamonte de Allegriz, oriental, 95 años, viuda, J. Martí 3333.
Sofía Campi de Brugnoli, oriental, 75 años, viuda, Pérez Castellanos 1377.
Leopoldo Allian, oriental, 36 años, casado, H. Pasteur.
María Eugenia Gaetano de Berán, oriental, 91 años, viuda, Larravide 2599.
Romana aMría Gonzjlez, oriental, 68 años, soltera, Canelones 1570.
Ramón Fanco, oriental, 79 años, casado G. Ramírez 1442.
José Antonio Uribe Welker, oriental, 24 años, soltero, A. Díaz 1348.
Angel Bartolomé Perrone, oriental, 76 años, casado, C. Carrasco 4436.

Día 14 de agosto de 1947

Juana Machado, oriental, 80 años, soltera, Municipio 2535.
Saturnino Tardáguila, oriental, 71 años, casado, Pablo de María 1040.
María Teresa Cardozo, orental 5 meses, Casa del Niño.
Amadeo Walter González, oriental, 4 meses, Casa del Niño.
Rudescindo Loza, oriental, 20 años, soltero, C. Saint Bois.
Leonor Rossado de Norteo, argentina, 84 años, casada, Galicia 1290.
Julio Estramil, oriental, 25 años, soltero H. Pasteur.
Diego Márquez, argentino, 77 años, casado, Agraciada 2211.
Walter Suárez, oriental, 12 días, H. P. Rossell.
María Isabel García, orinetal, 18 años, soltera, C. Saint Bois.
Juan Mariani, oriental, 77 años, vudo, B. Artigas 1692.
Leonardo Romaniello, italiano, 59 años, viudo, Jaime Cibils 2631.
María Piazzi de Ceol, italiana, 43 años, casada, Bogotá 3337.
Margarita Ceferino de Martini, itaMana, 87 años, vuda, Jujuf 2628.
Julio Macé ,oriental, 66 años, casado, Brito del Pino 1486.
Manuela Artía oriental, 67 años, soltera, H. Pasteur.
Juan Miguel Ferrando Garrone, italiano, 80 años, casado, Dante 2272.
José Martínez, español, 54 años, casado, Ganaderos 4529.
Julio Zamora Bozal, español, 62 años, casado, Calle 2 N.o 5493 (Pajas Blancas)
Antonio Fernández Ramírez, oriental, 63 años, casado Obligado 968.
Luisa Scarpitta de D'Angelo, oriental, 51 años, viuda, Tiburcio Gómez 1466.
Braulio Ramón Barrera, oriental, 76 años, soltero, A. P. del Campo.
Mirta Oteia Pitameglio Castro, oriental, 18 años, soltera, P. Bustamante 1591.
Catalina Morteiro de Baccino, oriental, 87 años, viuda, Ramón Anador 3213.
Enriqueta Manara de Valiza, italiana, 74 años, viuda, Tobas 3222.
Juana Dorotea Rodríguez, oriental, 79 años, se ignora, Porvenir 2312.
Marlene Iris Barreto, oriental, 7 meses, Laborda 2306.
Teresa Piccardo de Colombo, italiana, 88 años, viuda, Vedia 887.
José Raúl Cabrera, oriental, 35 años, soltero, H. Pasteur.
Mateo Tosa Juras, yugoeslavo, 46 años, soltero, C. Saint Bois.
Emilio Pérez, oriental, 45 años, viudo, Yaguarón 1324.
Raúl Sosa Cristi, oriental, 58 años, casado, Lauro Muller 2006.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS Nos. 3.359 AL 3.388

Solicitudes despachadas el 30 de mayo de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|43873, Varela Radío y Cía., Suecia, A, Tornillos para madera, 5.404.
11|43864, Frechou Hnos. y Labat, Suecia, A, Cubiertos, 81.
11|43657, F. Rocco S. A., Suecia, A, Serruchos, 500.
11|43649, La Platense Brussoni Hnos., Suecia, A, Cucharitas de café, 2.
11|43172, William Cooper y Nephews Ltda., Suecia, A, Lejía sulfítica p. la fab. de sarnífugos, 82.
11|42996, Rodolfo Picardo, Suecia, A, Chinches, 719.
11|43797, F. U. N. S. A., Suecia, A, Alquitran pino, 6.339.
11|43013, Manuel Pellicer, Suecia, A, Porta herramientas y herramientas, etc., 2.627.
11|43015, Manuel Pellicer, Suecia, A, Máquinas de taladrar, 1.298.
11|43011, Manuel Pellicer, Suecia, A, Hierro lingote, 2.216.
11|43594, Ernesto Ferro, Inglaterra, B, Juegos mesa lunch, etc., 12.
11|42574, Servicio Intendencia Ejército y la Marina, Inglaterra, C, Cabos p. buques, 1.326.
11|43463, C. Brandes y Cía., Inglaterra, A, Tijeras de costura, 343.
11|43901, Rodríguez y Romaguera S. A., Inglaterra, A, Molinillos para rallar, 64.
11|43380, Balandra, Mesa y Cía., Inglaterra, A, Sweters de lana (muestrario), 105.
11|43670, Satragno y Bracco, Inglaterra, A, Palas, 842.
11|43866, Frechou Hnos. y Labat, Inglaterra, A, Juguetes, 43.
11|43860, A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Grampas p. máq. unir papeles, 467.
11|43075, Cía. Swift de Montevideo S.

A., Inglaterra, A, Alambre de cinc, 145.
11|43076, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Caños de amianto, 423.
11|43862, A. Barreiro y Ramos, S. A., Inglaterra, A, Papel carbónico, etc., 1.028.
11|43858, A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Aprieta papeles acero, etc., 306.
11|43856, A Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Plumas de acero para escribir, 552.
11|43822, Rodríguez y Cía., Inglaterra, A, Máquina para cotrar fiambres. 822.
11|43778, María C. de Esperón, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 524.
11|43776, María C. de Esperón, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 125.
11|43595, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, A, Bicicletas, 802.
11|43681, Cidram Ltda., Inglaterra, A, Fenniodol (espec. farmacéutica), 181.
11|43665, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Oro en hojas, 310.
11|43928, C. A. U. R. Y. D., Inglaterra, A, Cable eléctricos, 339.
11|43779, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Casimires de lana, 459.
11|43777, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Casimires de lana, 24.
11|43775, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Casimires de lana, 802.
11|43773, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Casimires de lana, 133.
11|43859, Varela Radío y Cía., Inglaterra, A, Topes de goma, 12.
11|43861, Varela Radio y Cía., Inglaterra, A, Abrazaderas para caños goma, 109.
11|43805, Pedro Ferrés y Cía., Inglaterra, A, Máq. dinamómetro de contra, paso, 625.
11|43783, Ferrocarriles y Tranvías Estado, Inglaterra, A, Rep. p. locomotoras, 530.
11|433579, Enrique Savoia, Inglaterra, A, Aparato de radio, 32.
11|43242, M. Lomas y Cía., Inglaterra, A, Hilado seda artificial, 1.729.
11|43125, Digga y Macdevitt S. A., Inglaterra, A, Esencias para ind. del dulces, 568.
11|42823. Domingo Torre y Cía., Inglaterra, A, Repuestos para bicicletas, 318.
11|44045. Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, B, Automóvil, 1.569.
11|44096, Ford Motor Cía., Estados Unidos de América, B, Automóviles, 20.476.
11|44043, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 4.895.
11|44071, Barrera y Cía., Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.725.
11|43998, Ford Motor Cía., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 15.882.
11|43883, United Shoe Machinery Cía. of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Ojalillos para calzados, 1.700.
11|43214, Mosca Hnos S. C., Estados Unidos de América, C, Cola espec. p. encuardernación, 220.
11|29203, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Borratintas, 45.
11|43897, Rodríguez y Romaguera S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio prensado (ajuste valores) 189.
11|43506, Kahn y Braun, Estados Unidos de América, A, Pulseras de metal y oro, 21.
11|43774, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tapetes de algodón (Flete), 104.
11|43781, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Estados Unidos de América, A, Insecticida (Flete), 225.
11|43585, Montevideo Refrescos S. A. Estados Unidos de América, A, Anuncios impresos para propaganda (Flete), 92.
11|44034, Casa Morixe Dell, Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Receptores de radio (Gastos, Flete, Seguro), 752.
11|44042, León Friedman, Estados Unidos de América, A, Aparatos de radio (Gastos), 66.
11|44021, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Hebillas para cinturones mat. plást. (Flete),19.
11|44031, José Luis García, Estados Unidos de América, C, Ganchos de material plástico (Gastos), 33.

PLANILLAS Nos. 3389 AL 3396

Solicitudes despachadas el 31 de mayo de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|41208, Enrique de Souza, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.395.
11|43891, Aldebaldo Gori Salvo, Argentina, C, Caballo de carrera, 617.
11|43567, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Lápices), 13.
11|43565, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Lápices), 15.
11|43577, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. p. bocinas autos), 16.
11|43877, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Películas propaganda, 25.
11|43879, Ernesto Schauricht, Inglaterra, A, Libretos, 28.
11|43421, A. M. Whitaker y Cía. Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 70.
11|43415, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 6.
11|43369, United States Rubber Export A, Muestras caños, 4.
11|43454, Alfa - -Laval S. A. Imp., Suecia, A, Fósforos, 1.
11|43832, Ameridan S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Dicta - cartas con acc., 30.
11|43832, American S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Dicta-cartas con acc., 30.
11|43623, General Motors Uruguay, S. A., Estados Unidos de América, A, Ampollas de inyectable, 21.
11|43597, Mauricio Kaufmann, Brasil, A., Muestras de algodón, 5.
11|43763, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Motor industrial, 50.
11|43829, E. Coates Pearse, Inglaterra, A, Pintura para modelado, etc., 8.
11|43515, Armando Bachmann, Estados Unidos de América, A, Productos plásticos, 20.
11|43525, Helguera y Morixe, Brasil, A, Flete (madera Pino Brasil), 692.
11|43188, Embajada de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.500.
11|431900, Embajada de Estados Unidos de América, Canadá, B, Whisky, 650.
11|43192, Embajada de Estados Unidos de América, Canadá, B, Ginebra, 400.
11|43194, Embajada de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.800.
11|44002, Enrique Siri, Holanda, Pañuelo de seda artificial, (seguro), 6.
11|44004, Gramón S. A., Argentina, A, Semitín (seguro), 171.
11|13946, Edmundo Sisto, (1), Estados Unidos de América, B, Tornos y accesorios, 894.
11|41472, Compañía Sudamericana Ltda. (2), Argentina, A, Bolsas vacías, 1.979.
11|41470 Compañía Sudamericana Ltda. (2), Argentina, A, Bolsas vacías, 1.116.
11|44006, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, (seguro), 4.
11|44008, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Tela engomada, (seguro), 6.
11|44010, Rafael Melgarejo y Cía., Holanda, A, Vainilla, etc., (seguro), 31.
11|44014, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejidos de algodón, (seguro), 12.
11|44016, Chimex S. A., Italia, A Plantas medicinales, (seguro), 52.
11|44018, Francisco y José Omil Cachero, España, A, Aceitunas, (seguro), 16.
11|44020, Francisco y José Omil Cachero, España, A, Aceitunas, (seguro), 41.
11|44022, Francisco y José Omil Cachero, España, A, Aceitunas (seguro), 41.
11|44028, Queirolo y Bigoni S. A., Italia, A, Hilados de seda artificial, (seguro), 251.
11|44030, Linn y Cía. S. A. Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones y ómnibus, (seguro), 852.
11|44032, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Automóviles, (seguro), 142.
11|44036, Hijos de José Schiavo, Inglaterra, A, Cuchillos de explorador, (seguro), 6.
11|44038, Manuel guelfi y Cía., Italia, A, Motores a nafta para bicicletas, (seguro), 13.
11|44040, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas de agujerear, (seguro), 75.
11|44044, Carrau y Cía., Canadá, A, Whisky, (seguro), 125.
11|44046, Carrau y Cía., Francia, A, Dátiles (seguro), 40.
11|44048, Liprandi De Boni y Scholberg Estados Unidos de América, A, Armas de fuego, (seguro) 29.
11|44050, Julio Mailhos Sociedad Colectiva, Estados Unidos de América, A, Papel para librillos de fumadores, (seguro), 14.
11|44052, Mosca Hnos. S. C., Italia, A, Fresas nuevas, (seguro), 112.
11|44056, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, (seguro), 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|44003, Delbono y Pena, Estados Unidos de América, A, Polvo para limpieza de gamuzas, 59.
11|44000, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Llave de arranque para motor, 256.
11|42906, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, ómnibus, etc., 1.513.
11|42910, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, ómnibus, etc, 1.893.
11|42827, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Plomo fusible, 165.
11|43566, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Flete y gastos, (cubiertas para ómnibus, etc.), 330.
11|44012, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, Flete y gastos, (licor de whisky), 82.
11|43685, Campos y Cía., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 622.
11|43617, General Motors Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores para máquinas refrigeradoras, 1.586.
11|43625, General Motors Uruguay, S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, etc., 1.514.

11|43627, General Motors Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para heladeras eléctricas, 581.
11|43629, General Motors Uruguay, S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas refrigeración, 3.674.
11|43631, General Motors Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, camiones, etc., 1.082.
11|43603, Félix Loureiro, Estados Unidos de América, A, Interruptores, eléctricos, 321.
11|43605, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Accesorios para lub fluorescente, 371.
11|43836, Alvaro Milburn, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 7.651.
11|43733, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para aire acondicionado, 15.
11|43220, Francisco Cimino, Estados Unidos de América, B, Pistolas automáticas, 259.
11|43070, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Anteojos, 34.
11|43346, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de goma industrial, 1.687.
11|43069, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Palitos de madera, 10.
11|43027, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Palitos, 180.
11|43766, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Papiceras para escribir, 47.
11|43596, Joel Tandeter, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 15.208.
11|43600 Willey Biggin Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 217.
11|43604, General Motors Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, etc., 5.217.
11|43620, General Motors Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, etc., 1.722.
11|43626, General Motors Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, camiones y ómnibus, 3.457.
11|43806, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Bolsas de hilo, etc., 380.
11|43806, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 1.829.
11|43808, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Tubos de latón, 6:3.
11|43802, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 962

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|43576, Guido A. Delleplane, Argentina, C, Manzanas, 4.198.
11|43581, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Argentina, C, Ojalillos para calzado, 543.
11|43881, Industria Papelera Uruguaya, S. A., Argentina, A, Reglas etc., 33.
11|43872, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Argentina, A, Discos para gramófono, 247.
11|43598, Punta Ballena S. A., Argentina, A, Colores para pavimentos, 1.929.
11|43435, Driva Soc. Resp. Limitada, Argentina, A, Loza ordinaria para mesa, 3.209.
11|43147, A. N. C. A. P., Argentina, A, Alcohol etílico, 36.934.
11|44402, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (flete), 5.279.
11|44404, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (flete), 1.043.
11|44286, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Argentina, A, Discos impresos para garmófonos, 501.
11|43641, Leopoldo Gros e hijo, Argentina, A, Tejidos seda artificial, 1.746.
11|43398, Mantero y Cía., Argentina, A, Vasos vidrio graduados para médico, 468.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|44047, Travieso y Lestido, Limitada, Estados Unidos de América, A, Aviones, 11.408.
11|42750, Dentalia Limitada, Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 54.
11|33503, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Lona impermeable, 52.
11|42998, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Muestras cepillos para dientes, 4.
11|44026, R. Moor Davie y Cía., Inglaterra, A, Muestrarios artículos de mercería, 52.
11|44436, S. A. I. D. A. T., Inglaterra, B, Automóviles, 7.863.
11|44059, H. y U. Rodríguez, Inglaterra, A, Juguetes (flete y gastos), 40.
11|44057, H. y U. Rodríguez, Inglaterra, A, Juguetes (flete y gastos), 44.
11|44055, H. y U. Rodríguez, Inglaterra, A, Juguetes (flete y gastos), 73.
11|43648, La Platense, Brussoni Hermanos, Inglaterra, A, Hojas de pergamino, 379.
11|43646, La Platense, Brussoni Hermanos, Inglaterra, A, Diamantes para cortar vidrios, 93.
11|43639, Leopoldo Gros e hijo, Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 419.
11|43368, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Tul Nylón, 117.
11|43381, Chimex S. A., Inglaterra, A, Sulfato de alumina, 1.370.
11|43389, I. P. U. S. A. Inglaterra, A, Rollo para calandra, 463.
11|42994, B. Hazan y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de Hilo, 621.
11|43181, Ministerio de Salud Pública, Inglaterra, A, Opio en polvo, etc., 97.
11|43365, Noli Hermanos S. A., Inglaterra, A, Aloes del cabo, 1.044.
11|43308, Delfor León S. A., Inglaterra, A, Herramientas para tornos, 472.
11|43216, Pesce y Simeone S. A., Inglaterra, A, Hojas de sierra, 282.
11|44141, C. A. U. R. Y. D., Inglaterra, A, Hormigonera, 516.
11|44324, Vicente Lagrotta, Inglaterra, A, Pañuelos de lana, 48
11|44321, Cooperativa Bancaria de Consumo, Inglaterra, A, Casimires de lana, 339.
11|44389, Danero y Pisano, Inglaterra, A, Artículos de plata para joyería, 52.
11|44335, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Tornos industriales, 5.614.
11|43283, Will L. Smith S. A. Urug., Inglaterra, A, Válvulas para caños, 1.342.
11|43284, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Tela de esmeril para usos industriales, 1.084.
11|43183, A. N. C. A. P., Inglaterra, A, Repuestos para máquinas tela-impresoras, 197.
11|43384, Helios S. A., Inglaterra, A, Papel celofán de color, 330.
11|44392, Ratti y Crosta, Inglaterra, A., Tornillos para madera y metales, 1.221.
11|44384, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Mantillas para faroles, 677.
11|44336, María C. de Esperón, Inglaterra, A, Palas de acero, 653.

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|44426, Ambrois y Cía., Estados Unidos, A, Seguro (Jeep), 14.
11|44428, Alejandro Julio y Cía., Italia, A, Seguro (Tejidos algodón), 52.
11|44430, Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas, Estados Unidos de América, A, Seguro (Ceniza de soda), 194.
11|44285, Rivas y Cía., Estados Unidos de América, A, Muestras bisutería falsa, 66.
11|44256, Alberto Nieto Clavera, Inglaterra, A, Especialidades farmacéuticas, 8.
11|44138, Juan M. González Limitada, Estados Unidos de América, A, Poste de acero, 10.
11|44429, Valentín Martínez y Cía., Brasil, A, Flete (Yerba mate), 292.
11|42558, Margounato Hermanos, España, A, Seguro tejidos de seda artificial, 60.
11|42534, Romeo Zerboni, Argentina, A, Flete (Glucosa), 148.
11|41974, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Muestras especialidades farmacéuticas, 320.
11|41972, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Literatura científica, 40.
11|36285, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Cubiertas, 200.
11|42691, Abraham J. Ceretta, Argentina, A, Flete (Cebollas), 163.
11|42601, José Sassón, Estados Unidos de América, A, Aparatos de radio, 750.
11|36289, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Rueditas para carritos equipajes, 320.
11|39690, Dante Magnone, Estados Unidos de América, A, Refrigeradora eléctrica, 222.
11|41014, Carlos Mezzera y Cía., Argentina, A, Productos químicos farmacéuticos, 371.
11|41306, J. J. Maguire, Inglaterra, A, Automóvil, 1.471.
11|41402, Federico Ostwald, Suiza, A, Máquinas coser eléctricas, etc., 467.
11|41354, Dom Murdoch S. C., Inglaterra, A, Material propaganda, 214.
11|43669, Manuel Gaggero Sucesión, (1), Brasil, C, Bananas, 1.263.
11|43715, Manuel Gaggero, Sucesión, (1), Brasil, C, Bananas, 731.
11|43716, Manuel Gaggero Sucesión, (1), Brasil, C, Bananas, 3.852.
11|43718, Manuel Gaggero Sucesión, (1), Brasil, C, Bananas 368.
11|44407, Fábrica de Tejidos Elásticos, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, (seguro), 41.
11|44409, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Tejidos, (seguro), 46.
11|44411, Tufic Sasson y Halfón, Italia, A, Colchas, (seguro), 14.
11|44413, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, (seguro), 93.
11|44415, Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Pulseras de metal para relojes, (seguro), 8.
11|44419, Luis Caubarrere S. A., Bélgica, A, Tejidos de algodón, (seguro), 11.
11|44423, Interamerican S. A., Checoeslovaquia, A, Bicicletas, (seguro), 33.
11|44425, Interamerican S. A., Inglaterra, A, Planchas eléctricas, (seguro), 3.
11|44427, Valentín Martínez y Cía., Bélgica, A, Trapos de piso, (seguro), 14.
11|44431, Valentín Martínez y Cía., Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 47.
11|44410, Carlos Dighiero e hijos, Italia, B, Bazar de cerámica, (seguro), 10.
11|44412, Carlos Dighiero e hijos, Italia, A, Manteles con servilletas, (seguro), 8.